

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D. Alejandro Martín Pérez
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.ª Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En la Villa de Coslada, y mediante videoconferencia conforme a los fundamentos del Decreto de la convocatoria, siendo las diecisiete horas y once minutos del día trece de abril del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19, y también por los últimos asesinatos machistas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y DECLARACIÓN DE TERRITORIALIDAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES A LA SESIÓN.

Por la Secretaría se efectúa la comprobación de identidad de los asistentes y mediante respuesta afirmativa por asentimiento de los miembros electos presentes en el acto, preguntados por el Sr. Alcalde, la comprobación de encontrarse en territorio español por exigencia del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 abril, mediante declaración personal, dándose cumplido el trámite referido en el presente punto.

2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA NOMINAL DE VOTACIÓN.

Por el Sr. Presidente se indica que se procederá según lo acordado en la Junta de Portavoces sobre la aprobación del sistema de votación nominal, indicando la Secretaria que como se ha realizado en sesiones anteriores, para abreviar el llamamiento, se preguntará a cada portavoz de Grupo Municipal. Tras ello, se somete a votación, preguntando la Sra. Secretaria el sentido del voto a cada uno de los Portavoces y a los Concejales no adscritos, resultando aprobada la propuesta de adopción del sistema nominal por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

A) PARTE DISPOSITIVA:

3.- APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 2021 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE MARZO DE 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

4.- MODIFICAR EL ACUERDO PLENARIO DE 04 DE JULIO DE 2019, PUNTO 5, APARTADO SEGUNDO, SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“Habiendo sido modificada la composición del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y el pase a la condición de concejales no adscritos de D.^a Aránzazu Molinello Fernández y D. David Cuenca García, de lo que se dio cuenta al Pleno en la sesión extraordinaria del 5 de abril de 2021.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General de fecha 24/03/2021, en el que consta que derivado de la modificación de la composición del grupo político y del pase a la condición de concejales no adscritos, habrá de modificarse el acuerdo plenario de creación

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

de las Comisiones Informativas de 4 de julio de 2019, punto 5 del orden del día, dispositivo SEGUNDO, conforme a la nueva composición numérica de los grupos, puesto que varía el voto ponderado del grupo de Ciudadanos Coslada, precisando la participación de los Concejales no adscritos, con voz y voto en todas las Comisiones y la ponderación de voto del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada que pasa de tener cinco miembros a tener tres.

SE PROPONE al Pleno:

UNICO.- Modificar el acuerdo plenario de 04/07/2019, Punto 5, apartado SEGUNDO, sobre la composición de las Comisiones Informativas Permanentes haciendo uso del voto ponderado, quedando con la siguiente redacción:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Viveros Gutiérrez, que podrá delegarlo en un miembro de la Comisión.

Vocales: uno por cada grupo político.

GRUPO MUNICIPAL	Nº VOCALES	Nº DE VOTOS
SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA	1	8
POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA	1	5
CIUDADANOS COSLADA	1	3
PODEMOS COSLADA	1	4
VOX COSLADA	1	2
MIXTO (MAS MADRID)	1	1

CONCEJALA NO ADSCRITA (D. ^a Aránzazu Molinello Fernández)	1	1
CONCEJAL NO ADSCRITO (D. David Cuenca García)	1	1

TOTALES	8	25
----------------	----------	-----------

Secretario: el de la Corporación, que podrá delegarlo en un funcionario municipal.

Interventor: el de la Corporación.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL REFERIDO A LA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO 2020 (RF^a.: 21/2021). A continuación, se transcribe íntegramente el informe del Interventor General fechado el 25 de marzo de 2021 y suscrito el 26 de marzo de 2021:

“I. - INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2012 de 24 de Abril 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), define la Estabilidad Presupuestaria de los sujetos que integran el sector público, como “la situación de equilibrio o superávit estructural, computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales, SEC- 95”. El objetivo de Estabilidad Presupuestaria,

	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

debe cumplirse en las entidades locales, tanto en las fases de elaboración y aprobación, como de ejecución y Liquidación del Presupuesto. Ninguna administración publica podrá por tanto, incurrir en déficit estructural, debiendo las entidades locales además mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El sistema de cuentas nacionales y regionales SEC 95, es un sistema de contabilidad y cálculo, para medir los valores de una económica en su conjunto, (Un país, una región) así como sus componentes, y sus relaciones con otras economías. Por eso se adapta mal, a las unidades microeconómicas, como son las entidades locales. El SEC 95, no es por tanto, un sistema directamente aplicable al Presupuesto de las Administraciones Públicas, ni es compatible sin una adaptación previa, con la contabilidad patrimonial de partida doble de las mismas, pero debe ser aplicado directamente, por mandato de la Ley, para poder definir la Capacidad o Necesidad de financiación de un ente o grupo de entes territoriales, y por tanto, es preciso atender a sus principios, para calcularla.

La aplicación de dicho sistema de cuentas, implica la necesidad de hacer una serie de ajustes y cambios de criterios contables, así como de considerar el ámbito del sector de Administraciones Públicas, incluyendo todos aquellos entes que se financian mayoritariamente con ingresos denominados de derecho público. En este sentido, un Presupuesto estará en estabilidad o equilibrado, cuando en la fase de aprobación y ejecución, se dé equilibrio o superávit, entre los capítulos **No** Financieros del Presupuesto de gastos y de ingresos, (Capítulos 1º al 7º respectivamente) de acuerdo con las normas de la Contabilidad Nacional.

El Art. 6 de la LOEPSF señala que los Presupuestos y Contabilidad de los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación, y sus liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación de su adecuación al principio de estabilidad presupuestaria. Con obligación de suministrarla en los plazos, forma y contenido que determine el Mº de Hacienda.

Como desarrollo de esta obligación, se ha publicado la Orden de Hacienda 2105/2012, de 1 de Octubre. Por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, donde su Art. 4 y 5, establecen: que la Intervención de la Entidad Local, deberá centralizar la información a suministrar vía página web del Ministerio, así como el contenido y plazos de los informes a realizar en cumplimiento del objetivo de estabilidad, tanto de la entidad, como de sus organismos y entidades dependientes.

El Interventor detallará, los cálculos efectuados y los ajustes practicados, sobre la base de los capítulos 1 a 7 de los Estados de Gastos e Ingresos, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Pero dicho artículo, tampoco aclara más, en cuanto a la pauta que se debe seguir en dicho cálculo, referenciándose en un supuesto "Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional" (adaptado a normas Eurostat 2010), que consta en la página web del Ministerio de Hacienda. *EN AÑOS 2020 Y 2021, EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES, HA SIDO SUSPENDIDO TEMPORALMENTE, POR RESOLUCION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2020. EL CALCULO E INFORMACION QUE SE SUMINISTRA EN ESTE INFORME, NO VINCULA, POR TANTO, A LA ENTIDAD LOCAL, DURANTE DICHOS AÑOS. Se da cuenta en cumplimiento de la obligación de transparencia y remisión de información de la LOEPSF.*

II.- CÁLCULO DE LA CAPACIDAD /NECESIDAD DE FINANCIACION EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2020.

En cumplimiento de la normativa anunciada se ha procedido por esta Intervención General, a la realización de los cálculos y ajustes necesarios, sobre la base de los datos de

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

los capítulos 1 a 7 de los Estados de Gastos e Ingresos, de la Liquidación Presupuestaria, en términos del SEC 95, así se ha calculado la Capacidad / Necesidad de Financiación, sobre los importes por capítulos de la Liquidación del Presupuesto del 2020. (Resumen en anexo al final de este informe).

Esta evaluación requiere establecer unas **bases previas**, por una parte detallar, que ya NO forma parte de la unidad institucional, y por tanto, queda fuera del **perímetro del grupo municipal**, el Patronato Municipal de Deportes, no así la Empresa Municipal de la Vivienda, en este último caso, tras la clasificación comunicada de fecha 7 de Julio 2015 (Ref. N° 12-28-049-A-P-001) de la ONC Intervención General del Estado (IGAE) por la cual la EMPRESA MUNICIPAL de la VIVIENDA DE COSLADA, presentó durante la serie temporal 2011-2018; un margen comercial negativo, y posteriormente un proceso judicial de concurso de acreedores . Por ese motivo, en el año 2020, se mantiene la clasificación de EMVICOSA como unidad incluida dentro del sector de las Administraciones Publicas. A las que este año se les debe unir para incluir en el análisis de la Estabilidad y el Equilibrio Presupuestario, aunque con escasa relevancia, el CONSORCIO "RED LOCAL", al obligarnos la Ley, por ser la sede, de su Presidencia.

Por otro lado, la **metodología** seguida en el análisis de la documentación, es la manifestada por el Manuel del SEC, para entidades locales, según la página web del Ministerio de Hacienda, por lo que partiendo de los documentos contables formulados a nivel de principios contables generalmente aceptados, según la Ley de Haciendas Locales, se deben efectuar una serie de **ajustes de dichas magnitudes**, de acuerdo con los criterios SEC- 95, para llegar a obtener, y determinar dicha **Capacidad / Necesidad de Financiación** del grupo municipal. Magnitud esta que como ya hemos comentado no se equipara, ni en su valoración y efectos, con el déficit o superávit, calculado conforme a la LRHL. Así de la liquidación se infiere el siguiente resultado, incluyendo ya en ingresos, el **primer ajuste necesario**, referente a los valores solo de recaudación, pues como se indica en los tres primeros capítulos, las cantidades reflejadas, son **recaudación neta** y no derechos liquidados.

AYUNTAMIENTO DE COSLADA. 2020.

OPERACIONES NO FINANCIERAS.	GASTOS		Información SEC.
	Presupuesto Corriente.	Presupuestos Cerrados.	
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.	2020.	2020.	2020.
CAPITULO I: (OR- reintegros)	33.878.123,34		33.878.123,34
CAPITULO II: (OR)	20.556.296,93		20.556.296,93
CAPITULO III:	120.846,65		120.846,65
CAPITULO IV:	3.521.117,88		3.521.117,88
CAPITULO V:	0,00		0,00
CAPITULO VI: (OR)	1.902.790,46		1.902.790,46
CAPITULO VII:	00,00		00,00
TOTAL GASTO CAPITULOS 1- 7.	59.982.230,07		59.982.230,07
(#) GASTOS INCORPORADOS DE 2019.	0,0		0,0
TOTALES	59.982.230,07		59.982.230,07
		Ingresos Presto. Cerrados	
TOTAL PRESUPUESTO. INGRESOS.	2020.	2020.	2.020.
CAPITULO 1º.- (Recaudación.)	31.812.946,36	1.849.799,42	33.662.245,78
CAPITULO 2º.- (Recaudación.)	3.110.817,99	387.653,23	3.498.471,22
CAPITULO 3º.- (Recaudación.)	5.626.311,18	532.338,69	6.155.650,07
CAPITULO 4º.- (DR.)	24.615.021,38	0,0	24.615.021,38
CAPITULO 5º.- (DR.)	365.379,75	0,0	365.379,75
RECURSOS CORRIENTES.	65.036.449,74		67.806.240,28

Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMtjA==
ANGEL VIVEROS GUTIERREZ
viverosangel4@gmail.com
Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395>

Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMtjA==
ISABEL MONICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921>

CAPITULO 6°.	0.00	0.00
CAPITULO 7°.	932.174,80	932.174,80
RECURSOS CAP. 6 Y 7.	932.174,80	932.174,8
TOTAL RECURSOS. Cap. 1 a 7.	65.968.623,74	2.769.791,34
		68.738.415,08

(1) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACION. (Diferencia Ingresos – Gastos del 1 a 7.)	+ 8.756.185,0
---	----------------------

OPERACIONES FINANCIERAS DE INGRESOS.

CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS.	17.594,20	
CAPITULO - IX - PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	
(2) Total Recursos Financieros.		+ 17.594,20.

OPERACIONES. F. DE GASTOS.

CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS.	145.481,13	
CAPITULO - IX - PASIVOS FINANCIEROS.	4.093.530,48	
(3) Total Empleos Financieros.		- 4.221.417,41.

SALDO VARIACIÓN NETA ACTIVOS / PASIVOS FINANCIEROS. (2 – 3)	- 4.203.823,21
---	-----------------------

En relación con la información contenida en dicha tabla, se hace también necesario, manifestar lo que sigue:

A.- AJUSTES INGRESOS:

1°.- En los conceptos presupuestarios de los Capítulos I, II y III, de Ingresos que recogen los Impuestos Directos, Indirectos y las Tasas respectivamente, se ha seguido el criterio de computar exclusivamente el importe de la recaudación neta (**cobros**) del ejercicio corriente, y en columna a parte, la recaudación de los mismos, en ejercicios cerrados, a diferencia de la liquidación del presupuesto, donde se incluyen ingresos devengados, no solo cobrados, para el cálculo del resultado.

2°.- En los Capítulos 4° y 7° "Transferencias Corrientes" y de "Capital", se ha seguido el criterio de contraído simultaneo al cobro efectivo, existiendo una coincidencia total entre **derechos reconocidos** e ingresos realizados, así como una coincidencia con los criterios e importes, contabilizados por los entes pagadores, por cuanto los importes que figuran en sus Presupuestos, como cantidades pendientes, son las mismas, que figuran en los nuestros, como cobrados. Si debemos incrementar las cantidades que se reintegran al Ministerio por la Participación de ingresos del Estado del año 2008, y 2009, que han sido descontadas y minoradas en este ejercicio, por importe de **740.667,70** (ULTIMO AÑO).

3°.- En el resto de conceptos presupuestarios, también se ha seguido el mismo criterio, de imputar solo el importe de la recaudación que además es el criterio que mantiene el SEC. Idéntico al criterio del apartado 1°, se ha seguido con los ingresos patrimoniales, así como por enajenación de Inversiones reales, (Venta de plaza de garaje) y de activos y pasivos financieros, realizando el contraído simultaneo, al cobro efectivo. No se computan por tanto, pendientes de cobro, por lo que la disciplina presupuestaria en el cálculo de la masa de ingresos, es la máxima exigida legalmente.

	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

B.- AJUSTES GASTOS:

En general, con los criterios de registro utilizados para reconocer las obligaciones del ejercicio 2020, se ha comprobado que es necesario efectuar unos ajustes mínimos, por cuanto:

1º.- Las obligaciones reconocidas por intereses, recogen el total de las imputables al ejercicio, no debiendo periodificar ninguna.

2º.- No se han formalizado contrato alguno por modalidad de "abono total del precio", ni por el sistema de "colaboración público – privada".

3º.- No se ha realizado tampoco operación de permuta financiera, otorgamiento de avales, ni anulación o cancelación de deudas o garantías con empresas públicas municipales. Si bien, si se debe ajustar el resultado de la misma, en 2020 en un epígrafe posterior.

4º.- Durante este año, no se han producido pagos en la cuenta 413 "pendientes de aplicar a presupuesto". No existiendo por tanto, hoy necesidad de ningún otro ajuste extraoficial.

5º.- Procedería realizar el Ajuste por inejecución del Presupuesto de gastos, pero este ejercicio no se calcula, pues ya fue aplicado en el cálculo del presupuesto aprobado con fecha Julio 2017,

AJUSTES- CONCEPTOS. (En euros)	SALDO 31-XII-2019	SALDO 31-XII-2020	Contabilidad Presupuesto	Contabilidad Nacional.	AJUSTES.	
					Mayor Déficit.	Menor Déficit.
Gastos no ejecutados del Presupuesto del 2019.(INEJECUCIÓN)	0	0	0	0	0	0
Ajuste por Gastos realizados por cuenta de de otra Administración.	0	0	0	0	0	0
Gastos por Asunción o cancelación deudas y aportaciones Capital.	0	0	0	0	0	0
TOTALES						

Como RESUMEN: de la tabla y las indicaciones que se han realizado, se puede inferir que el Ayuntamiento de acuerdo con criterios de CONTABILIDAD NACIONAL, (SEC-95); ha cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria, durante el ejercicio 2020, pues conforme a dichos criterios, tendría una Capacidad de Financiación de acuerdo al SEC de + **9.496.852,3**. Correspondientes al saldo inicial, con el ajuste de recaudación, más los ajustes netos que se detallan de 740.667,01 euros, por ingresos descontados de la PIE, y excluyendo el saldo de Pasivos Financieros, que conforme a la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, y disposiciones de actualización, y prorroga posteriores, establecía que excepcionalmente, el importe para la amortización del endeudamiento y la Carga Financiera del año, podría no computar en el cálculo, si dichas cargas se hubieran liquidado y pagado con ahorros y reservas arrastradas, de ejercicios anteriores, y no con recursos del año.

	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395
	

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
	

CONCEPTOS. (En euros)	SALDO 31-XII- 2019	SALDO 31-XII- 2020	Contabilidad Presupuesto	Contabilidad Nacional.	AJUSTES.	
					Mayor Déficit.	Menor Déficit.
Capacidad/Necesidad de financiación con criterios SEC Ajuste Recaudación.			+8.756.185,3	+8.756.185,3		
Ajuste por Gastos pendientes de incluir en Presupuesto.			0	0	0	0
Mayor Liquidación Participación Ingresos del Estado PIE - 2008 / 2009 /2017.			+ 740.667,01	+ 740.667,01	0	0
Ajuste Inejecución Presupuestaria.				0	0	0
TOTAL SALDOS INTERMEDIOS.				<u>9.496.852,31</u>	0	<u>9.496.852,31</u>
CAPACIDAD DE FINANCIACION BRUTA.						<u>9.496.852,31</u>
VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS. (Carga financiera. Extraordinaria) NO SE APLICA en 2020 Y 2021.)				(4.203.823,21)		
SALDO NETO.			-	-	-	<u>+ 9.496.852,31</u>

III. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE FINANCIACION EN LAS LIQUIDACIONES, DE OTRAS ENTIDADES MUNICIPALES.

El Art. 15 del RD 1463 / 2007 de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a los Entidades Locales, establece que se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando de los Presupuestos iniciales, o en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el ámbito de la misma, alcancen "una vez consolidados"; y en términos de "capacidad de financiación", de acuerdo con el SEC- 95, el objetivo de equilibrio o superávit, sin perjuicio, de los Planes económico-financieros aprobados y en vigor. Por dicho motivo, es necesario analizar también el resultado, de las demás entidades que conforman el grupo municipal de la entidad local, Ayuntamiento de Coslada. Y que de la información disponible, forman parte del mismo:

- Una vez disuelto el Organismo Autónomo "Patronato Municipal del Deporte", queda excluidos del cálculo.
- Y la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, SA, tras la clasificación comunicada de fecha 7 de Julio 2015 (Ref. Nº 12-28-049-A-P-001) de la ONC -Intervención General del Estado (IGAE) por la cual la EMPRESA MUNICIPAL de la VIVIENDA DE COSLADA "queda incluida dentro del sector de las Administraciones Públicas".
- Este año también, conforme a la Ley 40/ 2015 de Régimen Jurídico Sector Público, el "CONSORCIO RED LOCAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION", aunque de cuantía mínima, debe consolidar e incluirse como entidad del grupo, para el cálculo de los indicadores de la Ley Orgánica de

	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395
	sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395
	

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
	sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
	

Estabilidad, al deber consolidar resultados, con la entidad miembro, donde radique su Presidencia.

El **CONSORCIO RED LOCAL**, debe integrarse también en el cálculo de la estabilidad presupuestaria del grupo municipal, pues la ley 40 /2015 de 1 de octubre, obliga a consolidar resultados, con la entidad donde reside la Presidencia del grupo. En este sentido, se deben agregar por esta entidad, los ingresos "recaudados" de los capítulos, uno al siete de ingresos, que ascienden a 89.130,90 euros, y los gastos devengados por todos los conceptos de los mismos capítulos, que suman: 86.780,60 euros. Por lo que la liquidación de esta sencilla entidad a 31 de diciembre, presenta una estabilidad, por la diferencia de más: **+ 2.349,90 euros**.

Por su parte, la **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA**, al integrarse en el grupo municipal como administración pública, debe valorar sus cuentas anuales, conforme a los criterios del SEC, para igualmente determinar la Capacidad / Necesidad de financiación, valoración que se efectúa conforme al Manual correspondiente, y de las magnitudes de las mismas y de la transformación e inclusión de las operaciones de capital, en los que se denomina la formación bruta del mismo, el resumen final de la misma, presenta la siguiente tabla, todavía provisional, por la falta de aprobación definitiva de los estados contables del 2020 , por los órganos de dicha empresa, arrojando unas pérdidas de **687.423,24 euros** tras por quitas y otros beneficios minorados, procedentes del concurso de acreedores recién cerrado, que disminuyen el resultado total del grupo, y todavía pendientes de auditoría, pero dado que los mismos se han ocasionado de forma ordinaria, por una disminución de los precios por ventas comerciales, los mismos deben ser respetados, como ingreso- gastos según el sistema de cuentas SEC 95. (Ajuste 14 del Manual IGAE), remitiéndome en este aspecto a informes anteriores, sobre planes económicos y de saneamiento, y otros apoyos, como es la capitalización de deudas con el Ayuntamiento de Coslada, por lo que tras este ajuste, el Balance de Emvicsa quedaría según se presenta a continuación:

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viveroangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

EMVICOSA 2020**CUENTA RESULTADOS****INGRESOS computables en SEC.**

Cifra de Negocios.		2.620.151,45
<ul style="list-style-type: none"> Ventas y Servicios. (Aprovisionamientos). Variaciones 		986.861,60
Subvenciones Corrientes.		00,00
O. Ingresos Explotación.		448.190,25
Ingresos Financieros.		95.881,74
Subvenciones de Capital. ()		0,00
Dotaciones y Deterioros aplicados		0,00
Ingresos Excepcionales	248.335,64	248.335,64
TOTAL.		4.399.420,94

GASTOS computables en SEC.

Consumos de Explotación		0,00.
Variación Existencias P. Terminado		4.392.694,20
Gastos de Personal.		121.021,26
Otros Gastos Explotación.		440.610,91
Gastos Financieros. ()		0,0
Impuestos		0,0
Aumentos Gastos Establecimiento.		0,0
<ul style="list-style-type: none"> (Aplicación Provisión Existencias) 		
Inversión por Cuenta Propia.		132.517,05
<ul style="list-style-type: none"> Amortización Gastos Excepcionales. Deterioros 	132.517,5 0,00 0,00	
Inversión por Cuenta Administración.		
TOTAL.		- 5.086.843,48

Déficit (Necesidad Financiación) según Sistema Europeo de Cuentas. - 687.423,24 €

Por tanto, una vez analizada, individualmente la Capacidad / Necesidad de Financiación de cada uno de las entidades, que forman el Grupo municipal de Coslada, la misma como entidad institucional, vendrá determinada por la suma conjunta de las necesidades individuales, incluyendo a la Empresa Municipal de la Vivienda. Es decir, que a 31 de Diciembre del 2020, el grupo municipal tiene **una Capacidad de Financiación Positiva + 8.811.778,97 euros.** Como suma de las necesidades de cada uno de los entes

	Código de firma: L1MZ-6A4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-6A4H-77X1-6196-0863-1395

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

que los componen, por lo que se cumple con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según la siguiente tabla:

Entidad.	Importe.
Ayuntamiento. (Capacidad Neta)	9.496.852,31 €
Empresa Municipal de la VIVIENDA.	- 687.423,24 €
Consorcio RED LOCAL Empleo y Formación	+ 2.349,90 €
Total Capacidad Grupo Municipal.	+ 8.811.778,97 €

V.- VERIFICACION DE LA REGLA DE GASTO Y LIMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

En lo referente al indicador de la **REGLA DE GASTO**, dice el Art. 12 de la LOEPSF, que la variación del gasto computable de las Corporaciones locales, no podrá superar la **Tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo** que se fije para la economía española, y que para el año 2020 se fijó en el **2,7% del mismo**, (Febrero 2020). Se da cuenta en este apartado del resultado de dicho calculo, aun cuando según la resolución del congreso de los diputados de 20 de Octubre 2020, la regla de gasto está suspendida temporalmente, con motivo de la pandemia del COVID-19, y además la tasa de referencia se suprimió para 2021, por lo que no puede realizarse comparación entre los gastos computables de la Liquidación Presupuestaria año anterior (2019); y la del año actual, 2020.

En cualquier caso se determina una aproximación, en la que deben estar integrados todos los entes del grupo municipal, y que sobre el volumen total de gastos no financieros (Sin capítulos 8 y 9), proceden una serie de ajustes similares a los realizados en el cálculo de la regla de Estabilidad: 1) Subvenciones y Transferencias 2) Enajenación de Inversiones y terrenos, 3) Gastos pendientes de aplicar al presupuesto; y 4) Inversiones Financieramente Sostenibles, dado que Coslada no cuenta en este ejercicio, con otros más complejos por Dividendos, Permutas o similares, y a la que se le deben sumar o restar los incrementos/ disminuciones permanentes de recaudación, y el porcentaje de incremento del PIB, para obtener el límite del año siguiente.

El cálculo aproximado se Anexa en las hojas de trabajo de este informe, y su resumen presenta la diferencia, entre el límite de gasto en 2020, de 59.040.898,46 euros, sin tasa de referencia del PIB, y el detallado en la liquidación, que es de **58.557.652,78** euros, una vez realizados los ajustes de la guía, que presenta la liquidación del 2020, presentando dicha comparación, una diferencia, en menos -- 482.999,68 euros y en porcentaje un menos 0,83 %, sobre el límite de gastos del 2019.

Si bien, como se ha expresado, al suprimirse la tasa de crecimiento de referencia del PIB para 2021, el cálculo de la regla de gasto, tampoco podrá valorarse, referenciada a la fecha 31 de diciembre 2020.

La entidad también cumple el límite de **ENDEUDAMIENTO** cuantificado a 31 de diciembre del 2020, incluyendo la deuda viva por préstamos de la Empresa Municipal de la Vivienda, al estar calificada dentro del sector administración pública. Permaneciendo el endeudamiento de todo el grupo, por debajo de los porcentajes legalmente establecidos: del 60% de los Ingresos No Financieros, según protocolo de cálculo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria; y del 110 % sobre los ingresos corrientes liquidados en dicho ejercicio, según Art. 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

Deuda Viva Grupo Municipal.	% Sobre INGRESOS NO FINANCIEROS	% Sobre INGRESOS CORRIENTES.
14.233.253,73 Euros.	19,82 %	21,4%

VI.- CONCLUSIONES.-

Según lo manifestado en el cuerpo de este informe, se puede concluir que a 31 de Diciembre del 2020, el grupo municipal que integra el Ayuntamiento de Coslada, tiene una Capacidad de Financiación Positiva de + 8.811.778,97 euros. Como suma de la necesidad de cada uno de los entes que los componen. La entidad también cumple con el LIMITE DE DEUDA, y la denominada REGLA DE GASTO, según la liquidación formulada del presupuesto del ejercicio 2020. Y por tanto, cumple lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y al estar suspendido el cumplimiento de las reglas fiscales, por la pandemia del COVID-19, y conforme establece el Art. 21.1) de dicha Ley LOEPSF. No procede, "la adopción de medidas alguna este año al no existir incumplimiento del Objetivo de Estabilidad, Regla de Gasto, o Nivel de Endeudamiento, y mientras dure la suspensión temporal del cálculo y cumplimiento de dichas reglas fiscales."

ANEXOS

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p>
	

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p>
	

DOCUMENTO	IDENTIFICADOR	ESTADO
17. INFORMES DE INTERVENCIÓN: 21 Informe Estabilidad Liquidación 2020		FIRMADO
CÓDIGO DATOS	FIRMS	FECHA
Código para validación: LAJ37-F9RXF-8B716 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021 a las 14:09:28 Página: 19 de 26	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- INTERVENTOR DE AYUNTAMIENTO DE COSLADA Firmado por: 20210326 14:11	26/03/2021 09:11



Este es un documento firmado electrónicamente. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código de verificación en el sitio web de la Administración Pública. El documento está firmado por el secretario de prensa del Ministerio de Hacienda.



MINISTERIO DE HACIENDA

ESPAÑA PUEDE.

GABINETE DE PRENSA

Nota de prensa

Medidas para combatir la COVID-19

El Congreso aprecia que existen las condiciones de excepcionalidad para suspender las reglas fiscales

- La medida, solicitada por el Gobierno, sigue las recomendaciones de la Comisión Europea y está amparada por la Constitución Española y la Ley de Estabilidad
- La ministra de Hacienda ha insistido en que la suspensión de las reglas fiscales por la situación de pandemia no supone abandonar la responsabilidad fiscal

20 de octubre de 2020. - El Congreso de los Diputados ha apreciado hoy que España sufre una emergencia extraordinaria por la pandemia de la COVID-19 que justifica la suspensión temporal de las reglas fiscales en 2020 y 2021. Este posicionamiento, solicitado por el Gobierno en cumplimiento de la Constitución Española y la Ley de Estabilidad, ha sido aprobado en la Cámara Baja por amplia mayoría absoluta.

De esta forma, España sigue las recomendaciones de la Comisión Europea, que decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021. Esta medida permite a los Estados miembros dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.

Como consecuencia de esta decisión, que ya ha sido adoptada por otros países europeos y ha recibido el beneplácito del FMI, el Consejo de Ministros celebrado el pasado 6 de octubre suspendió la senda y los objetivos de estabilidad aprobados por el Gobierno en febrero y por el Parlamento en marzo y que han quedado absolutamente desfasados por el impacto de la emergencia sanitaria.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

ALCALÁ 1
28014 MADRID
TEL: 91 59 59 710
91 59 59 544

Página 1 de 4

www.hacienda.gob.es





Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMtjA==
ANGEL VIVEROS GUTIERREZ
viverosangel4@gmail.com
Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395>





Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMtjA==
ISABEL MÓNICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921>



DOCUMENTO	DEFINICIONES	
17. INFORMES DE INTERVENCIÓN: 21 Informe Estabilidad Liquidación 2020		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: LAJ37-F9XF-8B716 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021 a las 14:09:28 Página: 26 de 26	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA Firmado: 26/03/2021 09:11	FIRMADO 26/03/2021 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (REF: 2021-12-12-1201-VIAFIRMA-V/L1MZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921) generada con validación electrónica. Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.hacienda.gob.es/viafirma/electronicos/documentos.htm

La medida adoptada por el Ejecutivo cuenta con el amparo de la Constitución Española y la Ley de Estabilidad. En concreto, el artículo 135.4 de la Carta Magna recoge esta suspensión en caso de "catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados".

Por tanto, con la apreciación adoptada hoy por la Cámara Baja se cumple este precepto constitucional y quedan suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. Asimismo, permitirá a los ayuntamientos hacer uso de sus remanentes durante los dos ejercicios de suspensión de las reglas fiscales.

En cualquier caso, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha dejado claro que la suspensión de las reglas fiscales "no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal". De hecho, la titular de Hacienda ha reiterado que el Gobierno no renuncia a la estabilidad presupuestaria ni tampoco al principio de prudencia a la hora de realizar los Presupuestos Generales.

Responsabilidad fiscal y reducción del déficit

En este sentido, Montero ha recordado que el Gobierno se compromete a iniciar una senda de reducción del déficit público a partir del próximo año. Así lo contempla el Plan de Estabilidad de 2021 enviado a Bruselas al recoger para el próximo ejercicio una de las mayores disminuciones del déficit de 3,6 puntos hasta situarlo en el 7,7% del PIB.

Durante su intervención, la ministra de Hacienda ha recordado que, pese a no existir objetivos de estabilidad, sí habrá unos objetivos de referencia. En concreto, la tasa de referencia por subsectores muestra cómo la Administración Central asume la mayor parte del coste de la pandemia, algo que ha ocurrido desde el inicio de la emergencia sanitaria. De hecho, la Administración Central asumirá gran parte del déficit de las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 4

www.hacienda.gob.es



ALCALDÍA
2021-19080
TEL: 91 58 50 710
ALCA 19 19080

	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395
	sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
	sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

DOCUMENTO 17. INFORMES DE INTERVENCIÓN: 21 Informe Estabilidad Liquidación 2020	IDENTIFICADOR
OTROS DATOS Código para validación: LAJ37-F9RXF-8B716 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021 a las 14:09:28 Página: 21 de 26	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- INTERVENTOR DE AYUNTAMIENTO DE COSLADA (Firma: 26/03/2021 09:11)
	ESTADO FIRMADO 26/03/2021 09:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (REF: 2021-12-137-F9RXF-8B716-888241348-7876-420105050501480909232324) generada con la aplicación electrónica Firmado. El documento está FIRMADO. Máxime en código de verificación puede consultarse la validez de firma electrónica de su documento. Para más información consulte el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

En principio, la tasa de referencia del déficit del 7,7% de 2021 se repartiría de la siguiente forma: un 2,4% para la Administración Central; un 2,2% para las Comunidades Autónomas; un 3% para la Seguridad Social; y un 0,1% para las Entidades Locales.

Sin embargo, el Gobierno aprobará unas transferencias extraordinarias de 18.396 millones de euros para la Seguridad Social y de 13.486 millones para las Comunidades Autónomas. Es decir, el Estado asumirá 31.882 millones de déficit de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas.

Por tanto, la tasa de referencia en 2021 será finalmente del 5,2% para la Administración Central. La referencia de las Comunidades Autónomas se reducirá a la mitad y se situará en el, 1,1%. La Seguridad Social pasará de un déficit de referencia del 3% al 1,3%.

Las Entidades Locales mantendrán su tasa de déficit del 0,1%, aunque gracias a la suspensión de las reglas fiscales podrán hacer uso de sus remanentes y contribuir así en la recuperación económica y social de España.

Techo de gasto

Aunque el límite de gasto no financiero del Estado de 2021 no se sometía a votación en el Congreso, la ministra de Hacienda también ha recordado que el contexto provocado por la pandemia conlleva la fijación de un techo de gasto excepcional sin comparación con el de ejercicios anteriores al incorporar una serie de elementos extraordinarios.

En primer lugar, está lo que se podría denominar límite de gasto homogéneo, que asciende a 136.779 millones. Supone un 7,2% más que el límite de gasto aprobado para 2020. Este aumento se debe a las mayores partidas para cubrir el Ingreso Mínimo Vital, incrementar las partidas en dependencia, reforzar la educación o las aportaciones a la Unión Europea. Este límite de gasto sí que admite la comparación con el anterior.

Sin embargo, hay que añadir varias partidas que no tienen equivalencia en años anteriores. Es el caso de la transferencia extraordinaria de 31.882

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ 1
28011 - MADRID
TEL: 91 585 37 10
FAX: 91 585 37 44

Página 3 de 4

www.hacienda.gob.es



Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395
sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMjtA==
ANGEL VIVEROS GUTIERREZ
viverosangel4@gmail.com
Custodia del documento:
http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMjtA==
ISABEL MÓNICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

DOCUMENTO	IDENTIFICADOR	
17. INFORMES DE INTERVENCIÓN: 21 Informe Estabilidad Liquidación 2020		
OTRO DATO	FIRMA	ESTADO
Código para validación: LAJ37-F9RXF-8B716 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021 a las 14:09:28 Página: 22 de 26	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- INTERVENTOR DE AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firma: 26/03/2021 09:11	FIRMADO 26/03/2021 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2021-12-LAJ37-F9RXF-8B716-886262104818709F420185F0214140909232) generada con la aplicación informática FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.hacienda.gob.es/verificadores/Documentos.do

millones para absorber la mitad del déficit autonómico y parte de la referencia de la Seguridad Social. Esta partida, eleva el techo de gasto hasta los 168.661 millones de euros.

Además, hay que incluir una parte de los fondos europeos. Los Presupuestos Generales de 2021 recogerán la Inclusión de 25.000 millones de transferencias del Mecanismo de Recuperación, que se incorporan al techo de gasto. Además, se incluirán 2.436 millones del programa REACT-EU que corresponden al Ministerio de Sanidad para, posteriormente, repartirlo entre las CCAA para la adquisición de vacunas, reforzar la atención primaria o renovar el material sanitario.

Por tanto, el techo de gasto de 2021 incorporará un total de 27.436 millones de los fondos europeos, lo que eleva el límite de gasto no financiero hasta los 196.097 millones. En cualquier caso, los fondos europeos incrementan el techo de gasto, pero no tienen impacto en el déficit público ya que se reconocen como un ingreso.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALA P.
08011 - PISCOB.
TEL: 91 339 60 71/3
FAX: 91 339 60 84

Página 4 de 4

www.hacienda.gob.es



	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

DOCUMENTO DECRETO DECRETOS ALCALDIA PRESIDENCIA (Secretaría General) LIQ PRESUP 2020	IDENTIFICACIONES No. DECRETO: 2021/865
OTROS DATOS Código para validación: PK5ZR-3P8ZG-ZN8HQ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- ALCALDE - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE COSLADA Firmado: 16/02/2021 18:38 2.- SECRETARÍA GENERAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA Firmado: 23/02/2021 09:49
	ESTADO FIRMADO 23/02/2021 09:49



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



**LIQ. PRESUP 20
INTERVENCIÓN**

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

ANTECEDENTES.-

Se ha confeccionado e informado favorablemente por D. José P. Viñas Bosquet, Interventor Municipal, con fecha 19 de febrero de 2021, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020. Poniendo de manifiesto, respecto de los gastos, los créditos iniciales, las modificaciones, créditos definitivos, y obligaciones reconocidas y pagadas; y respecto de los ingresos, las previsiones iniciales, modificaciones, previsiones definitivas, así como los derechos reconocidos y anulados y por diferencia, los ingresos recaudados y pendientes de cobro, a final de ejercicio.

FUNDAMENTOS.-

Conforme al art. 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo a lo establecido en los art. 89 y siguientes del RD. 500/80, de 20 de Abril,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2020, con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL 2020					
CAPÍTULOS	PREV. INICIAL	PREV. DEFIN.	DER. REC. NETO	RECAUD. NETA	PTES. COBRO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	33.779.292,96	33.779.292,96	33.974.799,76	31.563.434,62	2.411.365,14
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.877.603,43	2.877.603,43	3.317.820,81	2.999.068,62	317.802,59
III. TASAS Y OTROS INGR.	7.233.765,22	7.250.942,31	6.195.082,01	5.492.845,10	703.336,91
IV. TRANSF. CORRIENTES	23.897.738,55	24.259.463,44	25.266.502,71	24.615.021,38	651.481,33
V. INGR. PATRIMONIALES	990.300,82	990.300,82	1.080.149,17	365.370,75	714.769,42
TOTAL CORRIENTES	68.748.600,87	68.197.802,84	69.835.263,16	65.036.449,77	4.798.813,39
VI. ENAJEN. INVERSIONES	896.632,00	896.632,00	0,00	0,00	0,00
VII. TRANSF. DE CAPITAL	0,00	7.127.648,89	1.648.349,04	932.174,81	716.174,83
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00	23.103.086,21	47.000,00	17.894,71	29.452,32
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITAL	876.632,00	26.127.349,01	1.695.349,04	949.769,54	745.627,15
TOTAL	69.725.232,87	95.324.851,65	71.530.612,76	65.986.219,27	5.544.393,49

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Este es una copia impresa del documento electrónico (RFV: 2062021-172-17-1-2011-viafirma/v/L1M2-CF4H-77X1-6196-0863-1395) generado con la aplicación informática Firmatree. El documento está FIRMADO. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los procedimientos contemplados en el presente documento electrónico.



Código de firma: L1M2-CF4H-77X1-6196-0863-1395

sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMtJA==
ANGEL VIVEROS GUTIERREZ
viverosangel4@gmail.com
Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/L1M2-CF4H-77X1-6196-0863-1395>





Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
aTs8cvMtJA==
ISABEL MONICA 05263277A
AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921>



DOCUMENTO	IDENTIFICACIONES	ESTADO
17. INFORMES DE INTERVENCIÓN: 21 Informe Estabilidad Liquidación 2020		
OTROS DATOS	FIRMA(S)	ESTADO
Código para validación: LAJ37-F9RXF-8B716 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021 a las 14:09:28 Página 24 de 26	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- INTERVENTOR DE AYUNTAMIENTO DE COSLADA (Firma: 26032021 09 11)	FIRMADO 26/03/2021 09:11

DOCUMENTO	IDENTIFICACIONES	ESTADO
02010101 GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO COSLADA (Firma: 22/02/2021 08:49)	No. DECRETO: 2021/865	
OTROS DATOS	FIRMA(S)	ESTADO
Código para validación: PK52R-3PRZG-ZNBHQ Página 2 de 3	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- ALCALDE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE COSLADA (Firma: 22/02/2021 08:49) 2.- SECRETARIA GENERAL DE AYUNTAMIENTO DE COSLADA (Firma: 22/02/2021 08:49)	FIRMADO 22/02/2021 08:49

ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO GENERAL 2020					
CAPÍTULOS	CREDITOS INIC	CREDITO FIN	OBLIG. RES	PAGOS	PTE. PAGO
I. GASTOS PERSONALES	34.578.636,36	25.240.671,89	23.878.133,34	33.802.481,24	844.023,18
II. COMPRAS DE BIENES	25.771.728,02	27.848.676,14	23.598.239,85	17.260.884,43	3.275.611,15
III. INTERESES	699.303,06	611.444,85	128.649,85	122.846,55	0,00
IV. TRANSF. CORRIENTES	4.433.328,42	4.842.629,82	3.321.117,89	2.781.446,15	733.273,25
V. FONDO CONTRIBUCION	334.652,98	44.652,98	0,00	0,00	0,00
TOTAL CORRIENTES	68.448.698,84	63.488.439,48	58.076.384,94	59.231.463,37	4.854.931,16
VI. INVERSIONES REALES	688.632,00	23.212.583,18	1.982.702,00	1.781.571,63	114.843,35
VII. TRANSF. CAPITAL	0,00	188.038,00	0,00	0,00	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	218.800,00	218.800,00	142.481,13	145.481,13	0,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	2.258.905,08	4.223.851,10	4.093.330,40	4.093.330,40	0,00
TOTAL CAPITAL	3.286.637,08	38.838.412,36	6.144.892,53	6.024.883,23	114.843,35
TOTAL	89.725.222,87	95.224.651,65	64.218.786,87	59.246.746,84	4.969.442,03

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo establecido en el RD. 500/90, he resuelto así mismo APROBAR, las siguientes magnitudes, referidas todas ellas a 31 de diciembre de 2020:

1) Derechos Reconocidos Netos	71.530.612,78 €
2) Obligaciones Reconocidas Netas	64.218.186,67 €
3) Resultado Presupuestario	7.312.426,09 €
4) Desviaciones Positivas de Financiación	(-) 5.517.837,22 €
5) Desviaciones Negativas de Financiación	(+) 0,00 €
6) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	(+) 4.073.286,48 €
7) Resultado del ejercicio	5.988.075,15 €

TERCERO.- El Remanente de Tesorería global a 31 de diciembre de 2020 asciende a la cantidad de 44.791.283,90€, siendo el importe neto la cantidad de 28.284.709,56€, una vez deducido el importe de dudoso cobro de 10.988.937,12 € y reservando en concepto de exceso de financiación afectada 5.517.837,22€, según el contenido del Estado correspondiente.

CUARTO.- Del citado remanente para gastos generales, que asciende al importe de 28.284.709,56€, queda afectado parcialmente a la incorporación obligatoria de los siguientes conceptos:

• Reservas con saldo	(-) 3.896.782,44€
• Saldos en trámite	(-) 13.747.281,09€
• Provisión subvención TIBAS	(-) 500.000,09€
• Otras provisiones cap. 1	(-) 270.761,31€

En base a lo anterior el remanente totalmente disponible para gastos generales asciende a 9.805.884,73€, quedando condicionada su utilización al cálculo el superávit, en términos de estabilidad presupuestaria.

Coslada a,

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Ángel Viveros Gutiérrez
(Firma electrónica al cargo)

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Isabel Mónica García Ayuso
(Firma electrónica al cargo)

ERRATAS Y OBSERVACIONES:

Este es un copia impresa del documento electrónico (Firma: 2021/12/LAJ37-F9RXF-8B716) generado con validación (Firma: 2021/12/LAJ37-F9RXF-8B716) emitido por el Ayuntamiento de Coslada. Toda copia impresa de este documento electrónico es una reproducción no autorizada de su contenido. No debe ser utilizada para la contratación de servicios ni para sustituir la firma manuscrita. No se debe alegar el uso de esta copia impresa para efectos de reclamación.



Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395
 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAxyb40vxA9
 aTs8cvMjtA==
 ANGEL VIVEROS GUTIERREZ
 viverosangel4@gmail.com
 Custodia del documento:
 http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395



Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAxyb40vxA9
 aTs8cvMjtA==
 ISABEL MÓNICA 05263277A
 AYUNTAMIENTO DE COSLADA
 Custodia del documento:
 http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921



Fecha Obtención: 16/03/2021 12:38:19 Pág. 7

AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS
ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

Clasificación Gastos	1/1/2020		HASTA 31/12/2020		Pagos	Reserva de Pago	Estado de Ejecución
	Modificaciones Iniciales	Cuentas Anuladas	Compras	Compras Reintegradas			
1 GASTOS DE PERSONAL	55.070.656,28	168.172,56	33.340.031,54	33.874.125,34	33.029.491,24	97,45	2.481.000,00
2 GASTOS CORRIENTES (RENTAS FINANCIERAS)	35.771.198,97	2.071.911,15	23.874.125,41	23.874.125,37	17.298.665,42	84,67	7.203.232,56
3 GASTOS FINANCIEROS	810.000,00	1.448,65	134.488,71	134.488,71	134.488,66	100,00	403.566,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.115.339,47	492.309,40	3.874.600,00	3.874.600,00	3.297.440,31	79,17	1.122.821,94
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y RESERVA	334.832,90	-200.000,00	44.832,90	44.832,90	44.832,90	100,00	44.832,90
6 INVERSIONES REALES	66.408.000,07	3.000.000,00	69.408.000,00	69.408.000,00	69.408.000,00	100,00	11.413.854,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188.028,00	188.028,00	188.028,00	188.028,00	188.028,00	100,00	188.028,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	210.000,00	154.481,13	154.481,13	154.481,13	154.481,13	100,00	64.518,97
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.250.000,00	1.973.891,19	4.223.891,19	4.223.891,19	4.223.891,19	100,00	130.270,02
TOTAL DE MODIFICACIONES DE CAPITAL	3.396.632,00	22.548.192,58	25.944.824,58	25.944.824,58	25.944.824,58	100,00	16.600.000,00
Saldo	69.723.332,97	25.569.818,96	95.293.151,93	95.293.151,93	95.293.151,93	100,00	31.109.864,78



Código de firma: L1M2-CF4H-77X1-6196-0863-1395
 sha512: u6z2CayTaSyrdTCJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
 aTs8cvMjtA==
 ANGEL VIVEROS GUTIERREZ
 viverosangel4@gmail.com
 Custodia del documento:
 http://172.17.1.201/viafirma/v/L1M2-CF4H-77X1-6196-0863-1395



Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
 sha512: u6z2CayTaSyrdTCJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
 aTs8cvMjtA==
 ISABEL MONICA 05263277A
 AYUNTAMIENTO DE COSLADA
 Custodia del documento:
 http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921



Clasificación CAPITULO	Descripción DE LOS CAPITULOS	ESTADO DE EJECUCION DESDE 1/1/2020 HASTA 31/12/2020												Estado de Ejecución
		Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Liquidadas	Devolución de Ingresos	Recursos Recibidos	Recursos Liquidados	Recursos Recibidos	Previsiones en Curso	Previsiones en Curso	Previsiones en Curso	Previsiones en Curso	Previsiones en Curso	
1	1. IMPUESTOS DIRECTOS	38.179.292,95		38.179.292,95	100,00	37.812.946,30	248.311,74	31.523.434,02	6.295,26	37.812.946,30	6.295,26	2.411.365,14	185.526,81	
2	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.677.050,43		2.677.050,43	100,00	3.117.817,59	110.846,97	2.999.880,62	89,54	3.117.817,59	89,54	317.560,59	440.262,08	
3	3. OTROS IMPUESTOS PUBLICOS Y OTROS IMPUESTOS	7.238.163,23	17.177,00	7.255.340,23	63,65	8.628.311,18	133.006,98	6.482.945,19	88,05	8.628.311,18	88,05	703.003,93	1.254.563,38	
4	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.867.738,95	431.774,86	30.299.513,81	103,86	25.298.652,71	778.214,56	24.615.523,36	67,59	25.299.513,81	67,59	661.481,33	867.692,27	
5	5. INGRESOS PATRIMONIALES	992.302,99		992.302,99	100,00	1.085.194,47	109,27	386.279,24	33,85	1.085.194,47	33,85	714.769,62	894.661,97	
	Total de operaciones corrientes	88.128.602,67	448.051,87	88.576.654,54	100,82	96.508.379,22	1.272.311,45	65.026.448,77	93,13	96.508.379,22	93,13	4.798.818,39	637.796,02	
6	6. FINANCIACION DE INVERSIONES	886.632,00		886.632,00	100,00								886.632,00	
7	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00	3.127.648,86	3.207.648,86	77,47	3.021.174,80	932.174,80	36,55		3.021.174,80	36,55	763.174,80	493.263,26	
8	8. ACTIVOS FINANCIEROS	918.032,00	25.100.177,21	26.018.209,21	6,29	17.584,75	17.584,75	29.485,56		17.584,75	29,48	29.485,56	25.050.662,91	
	Total de operaciones de capital	984.664,00	28.227.826,07	29.212.490,07	6,39	184.759,55	34.169,55	68.971,11		184.759,55	68,97	745.896,10	24.433.999,41	
	Total	99.901.929,65	491.175,94	100.393.105,59	75,04	107.328.602,02	1.327.234,46	65.986.231,07	93,29	107.328.602,02	93,29	5.348.209,46	457.774.028,08	

Sr. Interventor: Un año más tenemos que dar cuenta de las reglas de estabilidad, si bien este año con la gran novedad de que, por resolución de las Cortes de 20 de octubre del 2020, estas reglas han sido suspendidas durante los ejercicios 2020 y 2021. Aun así, tenemos que remitirlas al Ministerio de Hacienda, y por ese motivo es por lo que damos cuenta aquí. El resultado durante el 2020 de la estabilidad ha sido también positivo, calculado de todo el grupo. En el informe viene la metodología y de qué manera lo hemos calculado. Entonces, la estabilidad de todo el grupo, que incluye al ayuntamiento, a la empresa municipal de la vivienda y al consorcio red local, al 31 de diciembre del 2020 asciende a 8.811.778,97. Aquí hemos incluido el déficit por parte de Emvicsa que, aunque no están aprobadas las cuentas, entendemos que es todavía provisional.

Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395

sha512: u6z2CayTaSyrdTCJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
 aTs8cvMtjA==
 ANGEL VIVEROS GUTIERREZ
 viverosangel4@gmail.com
 Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395>

Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921

sha512: u6z2CayTaSyrdTCJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9
 aTs8cvMtjA==
 ISABEL MONICA 05263277A
 AYUNTAMIENTO DE COSLADA
 Custodia del documento:
<http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921>

En cuanto a la regla de gasto, esta no se calcula porque, además, tampoco se ha publicado la tasa de referencia, con lo cual en este sentido también nosotros la cumplimos.

En cuanto al endeudamiento, por último, que es la sostenibilidad financiera, el grupo total municipal tiene un endeudamiento de 14.233.253 euros repartidos entre el ayuntamiento y la empresa municipal Emviosa, y eso hace que, sobre los ingresos no financieros, tengamos una tasa de endeudamiento del 19,82%, muy alejada del 110%, que es el límite que establece la legislación. Por lo cual, simplemente la Corporación queda informada, y ya digo, este informe no es vinculante a efectos de establecer ningún plan de saneamiento, puesto que las reglas durante el año 2020 y 2021 han sido suspendidas. Simplemente es para remitirlo a Hacienda.

La Corporación queda enterada.

6.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL REFERIDO A LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES SEGÚN LEY 25/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE “IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO” – PERIODO ANUAL 2020 (RF^a: 28/2021). A continuación, se transcribe íntegramente el informe del Interventor General fechado el 29 de marzo de 2021 y suscrito el 6 de abril de 2021:

“La complejidad legal que presenta el seguimiento e informe de las obligaciones sobre Morosidad, nos obliga a la hora de presentar este informe, a diferenciar nítidamente, al menos tres apartados dentro del mismo. En un primer apartado tenemos que reseñar, la variada legislación aplicable, por los continuos cambios legislativos, que vienen a perfilar estas obligaciones, en la actualidad de forma yuxtapuesta e incluso contradictoria, conformando así la compleja estructura del presente informe; en una segunda parte, se valora el resultado de los indicadores, que presenta el grupo municipal de Coslada a fecha de cierre del ejercicio 2020; para por último informar, del periodo medio de pago global, (PMP) como indicador sintético y global, del cumplimiento en plazo, de las obligaciones de pagos comerciales, por la entidad local.

I.- ANTECEDENTES LEGALES.

La Ley 15/2010 de 5 de Julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen “Medidas para la lucha contra la Morosidad en la operaciones comerciales”; en su Art. 3, establecía los plazos, para el pago de las obligaciones pendientes, y en concreto modificaba, era el Art. 216 de la Ley de Contratos del Sector Público, que de nuevo, ha sido modificado, por el Art. 198 Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento las directivas del Parlamento Europeo, quedando como se establece:

4. “La administración tendrá la obligación de abonar el **precio dentro de los treinta días** de la fecha de **aprobación** de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten, la conformidad con lo dispuesto en el contrato de obra o de servicios. Sin perjuicio de lo establecido en el 210.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por costes de cobro, según lo establecido en la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre de Medidas para la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.”

Para que haya lugar al inicio del **cómputo** de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

plazo de 30 días, desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o prestación de servicios.

*Sin perjuicio de lo establecido en los Art. 210.4 y 243.1, la Administración **deberá aprobar** las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, **dentro de los treinta días siguientes** a la entrega efectiva, salvo acuerdo expreso en contrario y en alguno de los documentos que rijan la licitación.*

Por lo que con esta nueva redacción, vemos que desde el 2014, existen 30 días para aprobar la certificación o factura, y 30 días, para pagar la misma, ya aprobada, aunque cualquier retraso de uno de ambos plazos, da la posibilidad al contratista, de poder pedir, intereses de demora.

Así mismo la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen "Medidas para la lucha contra la Morosidad en la operaciones comerciales así mismo, establece una serie de medidas adicionales, para combatir la morosidad de los entes del sector público, y en concreto de las entidades locales, como son las medidas cautelares, dentro del procedimiento judicial contencioso-administrativo para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas, en caso de inactividad o incumplimiento de este mandato.

Imponiendo también obligación de llevar y disponer de un Registro de facturas obligatorio en las Administraciones Locales, a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los contratistas, cuya gestión y control le corresponde a la Intervención Municipal.

En la actualidad dichas obligaciones han sido completadas por las normativa establecidas en la Ley Orgánica 9/ 2013, de 20 de Diciembre, de "**Control de la deuda comercial en el sector público**" que modifica el Art. 18 de la Ley Orgánica de "Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera"; en donde su punto 5) establece:

5. "El órgano Interventor de la Corporación Local realizara el seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores. En el caso de las Corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo del Art. 111 y 135 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, cuando el órgano Interventor detecte que el periodo medio de pago supera en más de 30 días, el plazo máximo de pago previsto en la legislación de morosidad durante dos meses consecutivos, formulará una comunicación de alerta, en 15 días desde que se detectará a la Administración que tenga atribuida la tutela financiera, y a la Junta de Gobierno Local.

La Administración de tutela podrá establecer medidas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que la entidad deberá adoptar de forma que le permita generar la tesorería suficiente para la reducción de dicho periodo de pago.

Si aplicadas las medidas anteriores persistiera la superación en más de 30 días, del plazo máximo de pagos previsto, se procederá por el órgano competente de la Adº del Estado, a la retención de recursos derivados de la Participación de Ingresos del Estado, para satisfacer las obligaciones pendientes de pago, de la entidad con sus proveedores. Para ello recabará de la Corporación Local, la información necesaria para cuantificar y determinar la parte de la deuda comercial que se va a pagar con cargo a los citados recursos.

Por último, el Art. 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de "Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector Público" establece:

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

“Anualmente el órgano de control interno elaborará un informe en que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las entidades locales, este informe será elevado al Pleno”.

II.- INDICADORES CUMPLIMIENTO MOROSIDAD.

En cumplimiento de dicho mandato, por parte de la Tesorería y la Intervención Municipal, se ha seguido formulado los informes correspondientes al **CUARTO** Trimestre del año **2020**, cerrados a fecha 31 de DICIEMBRE, de aquellas obligaciones **PENDIENTES**, en las que **se ha superado el plazo para el pago**, de los Treinta días, **desde su aprobación**, que rigen en este momento, añadiendo ahora también información sobre el indicador del período medio de pago, al que obliga la Ley, y que vemos separadamente, pues es un indicador mensual, mientras que **los importes de morosidad tienen un cálculo trimestral.**

Informar en primer lugar, que en este último trimestre se han confeccionado los datos, según el formato exigido por la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Conforme a dichos registros, en el periodo trimestral se han **realizado PAGOS**, solo de deuda comercial, por importe de **5.519.619,02 euros (4.729.364,6 + 790.254,42)**. Que se corresponden con 2.191 órdenes de pago en plazo; y 427 que han sido **a plazo vencido, pero dentro del trimestre**. No se incluyen otro tipo de deudas, como son los gastos de capítulo de Personal, transferencias con otras Administraciones Públicas, o intereses bancarios.

Así mismo según el **Informe del Sr. Tesorero** de fecha 29 de Enero, las **FACTURAS pendientes** que han sobrepasado el plazo legal a 31 de Diciembre, ascienden a un importe pendiente de **45.635,90 euros**, (Según el detalle de pagos que se adjunta, a la página web del Mº de Hacienda.) incluyendo 19 registros de obligaciones reconocidas. Comprobando este periodo una mejora de ambas magnitudes, con un escaso retraso en algunas facturas, en el visado y conforme por parte de los técnicos, ante la gran acumulación de tareas que tienen que desarrollar, así como por la propia implantación del sistema soporte de la Factura Electrónica, por parte de los proveedores y suministradores, ocasionado devoluciones y rechazos, lo que objetivamente también ha retrasado la ejecución de los pagos municipales.

En el mismo sentido, también se presentan facturas y justificantes pendientes de reconocimiento de la Obligación, como **ANEXO-I. (Documentos recibidos pendientes, sin haber alcanzado la fase ADO tramitada)** donde se detallan individualmente aquellas facturas y justificantes, que se han recibido en el registro Municipal, con una antigüedad superior a tres meses, y sobre los **que todavía no se ha reconocido, ni aprobado, la obligación, ni la factura**, y por tanto, es imposible efectuar las siguientes fases del expediente de pago, el detalle de las mismas, incluye solo 3 registros, que ascienden a **1.358,88 euros**. Fundamentalmente debidos a retrasos y problemas de gestión interna de códigos informáticos de empresas suministradores y situación de facturas fuera de contrato por asistencias o similares, por llegar a término el mismo.

El Consorcio **RED LOCAL de Promoción Económica y Empleo**, tampoco tiene facturas fuera de plazo, pendientes de pago, en el último trimestre 2020.

III.- INDICADORES CUMPLIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP).

Por último, dar cuenta de acuerdo con la legislación citada, que durante el último mes el **PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL**, contado en días, en que el grupo municipal

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

Ayuntamiento de Coslada, ha satisfecho sus obligaciones contractuales con proveedores y acreedores comerciales, ha sido de **40,85 días**, (10,85 más los 30 días, desde el registro de la factura) calculados como media ponderada, de las entidades que la componen, en el último mes: Ayuntamiento, Red Local y Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, y por tanto, dentro de los 60 días, que marca la legislación para el pago de dichas obligaciones y contratos. Se incluye un Anexo con los periodos medios de pago mensual, de todo el ejercicio 2020, para información de la Corporación, si bien, constan en la página web municipal. Si durante dos meses consecutivos se superará dicho plazo de 60 días en el pago, la corporación debería aprobar un Plan de reequilibrio para obtener tesorería, suficiente de forma inmediata, y poder volver a pagar la deuda comercial a proveedores dentro de dichos plazos, marcados legalmente.

2020

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Enero 2020	29,97
Febrero 2020	19,05
Marzo 2020	11,00

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Abril 2020	8,56
Mayo 2020	8,67
Junio 2020	9,43

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Julio 2020	7,09
Agosto 2020	6,52
Septiembre 2020	9,06

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Octubre 2020	8,59
Noviembre 2020	10,58
Diciembre 2020	10,12

Sr. Interventor: Esta vez el asunto de la morosidad, el cálculo de la morosidad del pago a proveedores, que no ha sido suspendido, lo hemos calculado siguiendo el informe de otros años, que creemos que es el que es más didáctico para todos. En la primera parte del informe se establece un poco la complicada legislación que regula el mismo, pero el artículo 12 de la Ley 25/2013, de Registro Electrónico y de Facturas, establece que anualmente el órgano de control interno elaborará un informe que evaluará con el cumplimiento de la

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9</p> <p>aTs8cvMtJA==</p> <p>ANGEL VIVEROS GUTIERREZ</p> <p>viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p>
	

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9</p> <p>aTs8cvMtJA==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p>
	

normativa de morosidad, y en el caso de las entidades locales, este informe será sometido al Pleno. Los dos indicadores fundamentales de los que tenemos que dar cuenta, por un lado, es la morosidad, que, durante el cuarto trimestre, que es el último que hemos cerrado, el Ayuntamiento ha efectuado pagos por 5.519.619 euros, en un total de 2.191 órdenes dentro del plazo y 427 que han sido a plazo vencido, pero dentro del trimestre. Aparte de las facturas que se han pagado, hemos también efectuado fuera del plazo 19 registros, 19 facturas por importe de 45.635,90 euros y solo ha habido unas pequeñas facturas, tres registros por 1.358, que han estado fuera del plazo de los tres meses, y que tendrían, por decirlo de alguna manera, morosidad, y esto es tanto para lo que es el Ayuntamiento como el grupo municipal.

Por último, el indicador que también tenemos que dar cuenta de él, que es el que, si durante dos meses sucesivos se sobrepasaran los 60 días que establece la legislación, que es el período medio de pago, pues es cuando habría que hacer un plan de saneamiento. En nuestro caso, durante el año 2020 no ha sido así, porque la media de pagos de forma global ha sido de 40,85 días, con lo cual estamos dentro del cumplimiento de la legislación. Entonces, en ese sentido, no hay que hacer ningún tipo de plan de saneamiento. En el informe en la última parte le ponemos también el detalle para si lo quieren comprobar, de cuál ha sido el período medio de pago en los 12 meses, de forma individual, una por cada mes.

La Corporación queda enterada.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Sr. Presidente: les quería comentar que en la pasada Junta de Portavoces se acordó, dado el número de puntos que vamos a tratar en el orden del día, sobre todo en el aspecto de mociones, que es lo que más tiempo consume, acordamos reducir los tiempos al 50% o algo menos, en este caso, de los 10 minutos de primera intervención pasar a 5, y de los 5 minutos de segunda intervención pasar a 3 minutos. En este sentido, es lo que acordamos en la Junta de Portavoces, y les hago un ruego, que se cifian a esos tiempos en la medida de lo posible.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 4 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2021 (AMBOS INCLUSIVE).

Sr. Presidente: Tienen ustedes todos los documentos, los decretos y las resoluciones en la documentación que se les ha aportado a los grupos políticos para su conocimiento. Queda, por consiguiente, enterado el Pleno de los decretos y resoluciones.

La Corporación queda enterada.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES ESPAÑOLES EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

Las entidades locales han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio y la deslealtad del gobierno de España.

El gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el gobierno de la nación. Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo record de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19; etc.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del gobierno de España- como el transporte de viajeros- cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los de la limpieza de edificios e instalaciones pública; han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.

A ello se añade, las rebajas fiscales que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y a reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el gobierno central.

Ante esta situación ni el Presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales.

Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 13 de abril de 2021 la siguiente

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

MOCIÓN

PRIMERO. Solicitar al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno central los siguientes puntos:

- a) La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.
- b) La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.
- c) El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.

TERCERO. Reivindicar el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

CUARTO. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

QUINTO. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación económica en la que se encuentren sus ayuntamientos.

SEXTO. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes.

A nadie se le escapa que las entidades locales, los ayuntamientos, han sufrido desde el inicio de la pandemia el abandono, el desprecio, la deslealtad, si me permiten, del Gobierno de España, encarnado en la figura del presidente Sánchez, un Gobierno que afirmó que no iba a dejar a nadie atrás, y que no solo no ha destinado un solo euro a apoyar a los ayuntamientos, sino que, además, ha intentado confiscar los remanentes acumulados durante los últimos nueve años, y por último, ha decidido que la participación de los ayuntamientos en la gestión de los fondos europeos de recuperación sea residual.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

Desde el inicio de la pandemia los ayuntamientos de toda España —el de Coslada también— se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia, y de la deficiente gestión que se ha realizado desde el Gobierno de la nación. Se han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto cómo el virus ponía en riesgo no solo su salud, sino también su trabajo y sus expectativas de vida. A eso se añaden las rebajas fiscales que algunas entidades locales —no es el caso de Coslada— han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias, y la reducción de ingresos derivadas de la crisis económica. Ante esta situación, ni el presidente Sánchez ni la ministra Montoro, ni los sucesivos ministros de Política Territorial y Administración Pública han atendido ninguna de las demandas realizadas por los ayuntamientos. De hecho, el pasado 10 de marzo, 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, de diferentes colores políticos, preocupados por el futuro de sus ciudades y de sus vecinos, y en representación de la mayoría de los dirigentes de los ayuntamientos españoles, se reunían para reclamar al Gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los ayuntamientos, que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos, apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

A través de la propuesta que hoy traemos, reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación socioeconómica. El combate contra la pandemia nos ha supuesto a todos los que nos dedicamos a la vida municipal, a todos los ayuntamientos, un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular planteamos fundamentalmente dos cuestiones. Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore la actual, y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por un importe de 140.000 millones de euros. Además, reclamamos del Gobierno de la nación la aprobación de manera urgente de un fondo de reconstrucción local por valor de al menos 4.000 millones de euros, la aportación de un fondo de transporte de al menos 1.000 millones de euros, y no 257, como plantean los Presupuestos Generales del Estado, y el reconocimiento del protagonismo que las entidades locales deben tener en la gestión directa de los fondos de la Unión Europea para la reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14,56 % de los mismos, que equivale a la participación que la Administración local tiene en el gasto público del Estado.

Sr. Presidente: Señor Becerra, ¿ha finalizado?

Sr. Becerra Redondo: En esta primera intervención he finalizado, señor Alcalde. Creo que no he consumido los cinco minutos.

Sr. Presidente: No. Cuatro y muy poco. Le agradezco su brevedad. Vamos a pasar a los concejales no adscritos. Señor Cuenca, ¿va a intervenir?

Sr. Cuenca García: No, gracias, señor Alcalde. Suscribiré las palabras que diga la Sra. concejala Molinero. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Hola. Buenas tardes a todos y a todas. El Gobierno de Pedro Sánchez, durante este estado de alarma ha generado una gran incertidumbre en la ciudadanía, en el mundo empresarial también, y en las entidades, entre

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

otras muchas. Todavía tiene pendientes muchas medidas y promesas que se están retrasando, y que no se ponen en marcha por la mala gestión, y posiblemente también por la elevada burocracia. Esta situación de incertidumbre lleva desde principios de la pandemia. Voy a recordar primero con las mascarillas, los test de diagnóstico, los respiradores, en temas económicos como la renta mínima, los impuestos, las cuotas de autónomos, y ahora otro ejemplo son estas ayudas directamente prometidas hace algo más de un mes, y son unos fondos que entendemos que se tienen que gastar este año, y que es normal que se solicite que se trabaje en ellas cuanto antes para que se inicie el proceso administrativo y lleguen a su destino. He estado viendo que, en el caso de la Comunidad de Madrid, se le han asignado unos 679 millones, de los 7.000 totales. Esto supone un 9 % del total. ¿Es mucho, es poco, es injusto, es por motivos electoralistas? Creo que lo importante es que estos fondos se liberen lo antes posible y lleguen a su destino. Entendemos que debe primar en este caso el interés de los españoles, y que se atiendan las necesidades de la Administración más cercana, que son los ayuntamientos y las diputaciones que están en primera línea de esta batalla de la lucha contra la crisis del coronavirus. Además, estamos a favor también del reparto de los fondos europeos, que se ponga a disposición de los ayuntamientos según su peso en la Administración general. Por lo tanto, apoyaremos esta moción.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

Sr. Romero Castro: En segunda intervención, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor García?

Sr. García Narros: Muy buenas tardes.

Sobre la moción del Partido Popular tenemos que decir que bajo la denominación del plan europeo de recuperación se recoge un instrumento extraordinario para la recuperación económica de los países de la Unión de los graves efectos generados por la pandemia de la COVID-19. Dicho plan está compuesto por un conjunto de fondos cuyo importe total asciende a 750.000 millones de euros, que la Comisión Europea deberá captar en los mercados financieros mediante emisiones de deuda, utilizando como garantía de marco financiero plurianual, y que se repartirán en Estados miembros. El modelo de gestión y reparto de los fondos que tiene Vox defiende y se basa en la eficiencia, la agilidad y la solidaridad, por lo que es la Administración General del Estado la que debe encargarse de establecer los criterios que para ello ha garantizado la igualdad esencial de los españoles.

No podemos permitirnos que haya retrasos en unas ayudas que los españoles necesitan de manera urgente. Como pide el Consejo de Estado en su informe, se debe establecer un control riguroso a la financiación de los proyectos. Vox ha exigido siempre, y exigirá ahora, el régimen de control presupuestario más severo y riguroso, por lo que debe olvidarse en el último (*no se oye*) ... de los españoles del presente y del futuro, que asumen una carga de proceder, o sea que debemos de proceder a devolver los españoles ese capital que ha obtenido por estas ayudas. Todas las cantidades que se reciban deberán de ser, de una u otra manera, sufragadas por el esfuerzo e impuestos de todos los españoles. No podemos olvidar esto. Van a ser los españoles los obligados a devolver los préstamos de los fondos europeos, y todos los españoles los que, mediante impuestos y su trabajo, pagan las aportaciones de España al presupuesto comunitario. De modo que no hay motivo ninguno para que el reparto de los fondos vaya solo a las grandes multinacionales. Al contrario, las grandes multinacionales, son empresas que se benefician de los fondos de los 27 Estados miembros. Entonces nosotros, frente a este modelo que proponen partidos para el poder de las comunidades, Vox propondrá el mecanismo en el que los expertos económicos, por ejemplo, Banco de España, Tribunal de Cuentas, Instituciones en general, puedan bloquear el reparto partidista o ineficaz de los fondos.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vx9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vx9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

El modelo de cogobernanza que proponen la Federación Española de Municipios y algunos partidos no es sino un lastre burocrático para la agilidad y la igualdad en el reparto de los fondos. Pretender aplicar el caos sobre —a nuestro parecer— todos los españoles que necesitan el dinero ya, no necesitamos burocracia y Administraciones de por medio y demás. Entonces nosotros, sobre la Federación Española de Municipios, que pretende erigirse como gestora de los fondos por encima de los propios ayuntamientos, a nuestro parecer es un atentado contra la autonomía local y la Constitución. La Federación Española de Municipios se ha convertido, para nuestro parecer, sobre todo, en un chiringuito que da soporte ... a los municipios, pretende imponerse una agenda ideológica y suplantar competencias. Los fondos deben ir directamente a proyectos en beneficio de los ciudadanos y las empresas, sin ningún tipo de intermediario que limite el acceso a las ayudas y cree un entramado burocrático contrario a los intereses de los perjudicados. El Grupo Parlamentario Vox, por ejemplo, ha presentado la enmienda al 80% de los fondos que vayan directos a las pymes, las principales perjudicadas por la crisis que ha destruido el 80% de sus empleos. El hecho de que las ayudas vayan a los que más han sufrido las consecuencias de la crisis económica no perjudica ni se opone a ninguno de los pilares sobre los que se construye el instrumento aprobado por la Unión Europea. El propio instrumento europeo reconoce, como no puede ser de otro modo, que los Estados miembros deben desarrollar sus propias estrategias nacionales de inversión plurianuales en apoyo de las reformas. Vox quiere que la Unión Europea determine los objetivos, los programas y los beneficiarios. El Parlamento de España tiene todo el derecho y todo el deber de asignar la justicia a los recursos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor García.
Señor De Miguel, ¿va a intervenir?

Sr. De Miguel Esteban: Sí. Buenas tardes.

El Grupo Popular en su moción insta al Gobierno de España a cumplir los compromisos asumidos con las entidades locales durante el último año, y a poner en marcha ayudas destinadas a apoyar a los ayuntamientos y otras instituciones del mismo partido o ámbito territorial.

Empezando por la parte dispositiva de la moción, de una primera lectura podemos comprobar muy a las claras que la pretensión no es que el Gobierno de España trajera fondos a las entidades locales, que, por cierto, lo ha hecho. Su pretensión es crear el clásico barullo, donde vale desde las medias verdades y mentiras enteras, para atacar al Gobierno central. No les importa para ello elogiar a los ayuntamientos, incluido el de Coslada, porque la ocasión lo requiere. Es de agradecer que reconozcan que este equipo de Gobierno ha estado en primera línea de lucha contra la COVID al lado de los vecinos, preocupándose desde el minuto cero de los problemas que la indeseable situación planteaba.

.... algunos servicios puestos a disposición de los vecinos para evitar el contagio y para ayudar a los más vulnerables de nuestros vecinos. Como ahora les sirve de palanca, ahora lo reconocen. Ahora sí, antes no. También reconocen los esfuerzos financieros y fiscales puestos a disposición de los ciudadanos, familias y empresas de Coslada, rebajando y espaciando impuestos y tasas, incluso suprimiéndolas de manera temporal, como es el caso de las tasas de veladores y terrazas, para ayudar al sector de la hostelería, que se ha visto beneficiado de otras medidas encaminadas también al mismo fin. El Gobierno central sí que ha transferido fondos a través de la comunidad, porque lo hicieron así, pero venían desde el Ministerio de Derechos Sociales, en los primeros días de la pandemia llegaron 250.000 euros procedentes del Gobierno central para las ayudas más urgentes e inmediatas. Se nos olvida.

En la parte dispositiva su grupo pide replantearse las ayudas a los municipios y avanzar en un nuevo sistema de financiación. También el acceso de los ayuntamientos a los fondos que tienen que venir de Europa. Estamos de acuerdo, y el Gobierno central también está de acuerdo. A lo mejor no exactamente como ustedes lo plantean o como ustedes quieren, pero seguro que también están de acuerdo. Fondos que le recuerdo van a venir, a pesar de

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

ustedes, que pusieron todos los palos en las ruedas que pudieron pidiendo a Europa que no aprobara los mismos. Hasta ahí llegan ustedes. Me imagino que se acordarán cuando el señor Casado puso todo lo que estaba en su mano para que no nos dieran los fondos, intentando deteriorar el Gobierno de España. Son los mismos fondos que ahora ustedes piden repartir. No se les olvide.

En la petición tercera vuelven a elogiar a los Gobiernos municipales. Es de agradecer. En la quinta se comprometen a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad, preservar los intereses de todos los ciudadanos. Yo aquí ya empiezo a sorprenderme en exceso. No tengo por menos que sorprenderme, porque su filosofía política es contraria a lo que proponen. Ustedes están por el neoliberalismo. ¿Saben eso de la escuela de Chicago, el señor Friedman y todas estas cosas que yo ya les he recordado en múltiples ocasiones, porque así es? De un sistema que dice que, el que no llega, no lo tiene porque no se lo merece, porque no ha perseverado suficiente, porque no ha trabajado suficiente, porque no ha hecho lo necesario, en fin, para no tener esas necesidades, a los que ahora parece ser que quieren ustedes atender. Reclaman, eso sí, cuando gobiernan otros, porque cuando gobiernan ustedes se olvidan de los ayuntamientos, y nos ponen las dichosas leyes estas de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad. Quiero recordárselo, porque parece que el Gobierno de España actual ha estado gobernando durante los últimos 10 años. Recuérdelo.

En fin, entiendo que el corta y pega tiene estas maldades, que no distingue a veces, que se copian cosas contrarias a las que se han venido defendiendo siempre. Pero ahora hay elecciones, e interesa contentar a todos, aunque haya que mentir contra los propios principios. Les reitero, no les interesa confrontar ideas ni presupuestos, solo organizar el barullo donde se sienten ustedes, en fin, puntos suspensivos. Tenía aquí una frase apuntada, pero no se la voy a decir.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Interviene la señora Vicens por Ciudadanos.

Sr. Presidente: Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Hola. Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.

Señor De Miguel, yo creo que el objetivo de esta moción es dar voz a todos los ayuntamientos y entidades locales de España en general. Me imagino que, si usted lee la moción, no se refiere en ningún momento solo a Coslada. Se refiere a todos los ayuntamientos y entidades locales de España, los cuales han incurrido en gastos extraordinarios debido a la pandemia, y algunos no se encuentran en la situación económica en la que se encuentra nuestro municipio. Nosotros, desde Ciudadanos Coslada, coincidimos con lo que se indica en la moción del Partido Popular en lo que respecta a la afirmación de que los ayuntamientos son los grandes olvidados por el Gobierno central, ya que no solo no han visto ni un solo euro desde que se inició la pandemia, sino que también, como se comenta en la moción, intentaron confiscarles los ahorros de los últimos años, cosa que afortunadamente no pudieron llevar a cabo.

Como ha comentado también el señor Becerra, el gasto de los ayuntamientos representa aproximadamente el 14,56 % del gasto público del Estado, por lo que consideramos que lo justo sería que recibieran financiación en función de su peso relativo respecto al del resto de Administraciones públicas. Por ello estamos de acuerdo con el contenido de esta moción, y creemos que hay que ser exigentes con el Gobierno de la nación en lo que respecta al reparto de los fondos. La realidad es que los ayuntamientos en general han desempeñado un papel fundamental en la crisis de la pandemia, y han tenido que hacer frente a una importante cuantía de gastos derivados de la actual crisis sanitaria, que, además de sanitaria, también ha derivado en una crisis económica y social, y ello ha obligado prácticamente a la totalidad de ayuntamientos a tener que incrementar las partidas dirigidas a ayudas sociales y económicas, a la vez que han incurrido en un mayor gasto en

Página 31 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

servicios, por ejemplo, como el de la limpieza o la compra de material de protección, etcétera. Ello unido a una importante merma en los ingresos por rebaja o exención de impuestos municipales y tasas, que aquí es donde el señor Becerra decía que en algunos ayuntamientos ha sido más pronunciada que en otros, como el de Coslada, que creemos que se podía haber hecho bastante más. En algunos casos incluso en algunos ayuntamientos han tenido que asumir otras obligaciones adicionales, y todo esto lo han hecho con cargo a sus propios recursos, ya que, como decíamos antes, después de un año de pandemia, ninguno de los más de 8.000 ayuntamientos que hay en España ha recibido ni un solo euro del Estado para sufragar parte de estos gastos adicionales y esta merma en los ingresos.

Como ya dijimos en otro Pleno, creemos que los ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos y, por tanto, los que mejor deberían de conocer los problemas de sus vecinos y comerciantes. Por ello son quienes mejor pueden llegar a aquellos ciudadanos que necesiten solventar sus problemas. Pero esto es muy complicado si no hay recursos suficientes.

Por todo lo anterior, desde Ciudadanos Coslada reivindicamos el protagonismo que las entidades locales tienen que tener en la gestión directa de los fondos de la Unión Europea para la reconstrucción, y no solo un valor residual, como es el que quiere otorgarles el Gobierno. También creemos que habría que solucionar el tema de fondo, que es el de modificar el modelo actual de financiación de los ayuntamientos y entidades locales para dar una mayor sostenibilidad a estas Administraciones en un futuro. Por todo ello, por todo lo comentado, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí. Gracias, alcalde. Buenas tardes, y buenas tardes a los que nos están viendo por *streaming* desde sus casas.

Yo me considero, la verdad, una persona bastante empática, tanto en mi vida personal como en mi vida profesional, y en la vida política más aún, por el cargo que ostento. Pero de verdad me cuesta horrores, señores del Partido Popular, lo ponen muy difícil para que empaticemos, desde el Grupo Socialista, con las mociones que nos presentan. De verdad se lo digo, y de verdad que lo intento. Verdad que lo intento, me pongo concienzudamente a la apertura de mente.

Pero cuando empezamos a leer la exposición de motivos, al principio pensábamos que se habían equivocado, porque el inicio de la exposición de motivos: el abandono desde el inicio de la pandemia, el abandono, el desprecio y la deslealtad (digo, de la Comunidad de Madrid), ah, no, del gobierno de España, ya se han equivocado. Pero luego, leyendo el resto de la exposición de motivos ya veo que no se han equivocado, que van en contra del Gobierno.

La verdad es que me sorprende, me sorprende esta falta de rigor y de incongruencias que presentan ustedes en la moción. Dicen que el Gobierno de la nación, el Gobierno de España, no ha hecho nada, y que ha dejado atrás. El Gobierno de España, desde que inició la pandemia, nos ha mandado mascarillas. Como ha dicho el señor De Miguel, hemos recibido 250.000 euros. Se han transferido a las comunidades autónomas, que todavía está por verse que la Comunidad Autónoma de Madrid haga esas transferencias de los más de 2.000 millones de euros en ayudas que ha recibido, que el Ayuntamiento de Coslada todavía está por percibir. Desde el Gobierno de España se han hecho planes de financiación por valor de 140.000 millones de euros, se ha levantado el techo de gasto por dos años, se está negociando con la Unión Europea los fondos de ayudas europeos, se ha llegado a acuerdos con los sindicatos para mejorar las condiciones de los trabajadores, para hacer el teletrabajo, etcétera.

Desde el Ayuntamiento de Coslada, ¿qué hemos hecho desde la pandemia? Exención de tasas en el año 2020, ampliación de espacios para terrazas, campañas de Activa Coslada y Activa los Comercios, campañas de movilización para el consumo en los comercios. El otro día presentamos 1 millón de euros para planes de empleo y para planes de comercio.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Hemos hecho el reparto de mascarillas a las viviendas, etcétera. La Comunidad de Madrid, no vamos a quitarle méritos, porque ha hecho cosas, como dar mascarillas y parte de limpieza en los colegios. Esa ha sido su gestión para nosotros en la pandemia, que afecta directamente a nuestro ayuntamiento. También ha reducido las subvenciones, que, en Coslada, justo en plena pandemia modifica la ratio para el tema de Policía, y nos quitan 400.000 euros en el año de la pandemia, eso sí. Cuando hablan de confiscar, vamos a ver quién confisca. Luego también otra de las cosas que ha hecho ha sido cerrar las urgencias de atención primaria, no abrirlas, no reponer las bajas de personal en los centros de salud, e incluso trasladando a algunos de los usuarios a otros centros de salud porque, por ejemplo, no tienen pediatras. Sí, esa también ha sido la gestión de la Comunidad Madrid. Lo que sí que me ha sorprendido, y de hecho les agradezco, ha sido el reconocimiento que hacen en su moción a la tarea de los ayuntamientos y el esfuerzo de los ayuntamientos que han hecho durante esta pandemia. Me sorprende, porque ustedes, sin embargo, luego no paran de presentar escritos, hacer notas de prensa, mandar panfletos diciendo todo lo contrario. Me alegro que hayan recapacitado, que por fin reconozcan el trabajo que se está haciendo en los ayuntamientos, independientemente, como han dicho ustedes, del color que sea. Aquí quiero aprovechar también para agradecer el inmenso trabajo que han realizado la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, desde Policía, Limpieza, Servicios Sociales, etcétera. Solamente darles las gracias y dar las gracias a todos ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde. Quiero comenzar esta segunda intervención agradeciendo a todos los concejales que se han leído la moción y, sobre todo, aquellos que, además de haberla leído, la han entendido, porque se han prestado a hablar sobre ella y no sobre otro tipo de cuestiones. Hoy, precisamente al llegar a casa a comer un poco antes, por las circunstancias que nos ocupan, que es la celebración del Pleno, he tenido la ocasión de ver el telediario, y ver que hemos cambiado los viernes sociales por los martes de campaña del señor Sánchez. Precisamente en este martes de campaña, una vez que ya ha bajado a la arena electoral de las próximas elecciones autonómicas del 4 de mayo, vemos que anuncia, como si fuera un plan Marshall, los 140.000 millones que nos va a otorgar como fondo de recuperación la Unión Europea, y habla de hasta 10 propuestas. Le pasa lo mismo que al equipo de Gobierno de Coslada cuando habla del remanente: da titulares, pero es que ninguna de las 10 propuestas tiene nada que ver con la autosuficiencia y con la autonomía municipal. Precisamente con la capacidad que tienen los ayuntamientos de...

Sr. Presidente: Señor Becerra, el micro, por favor, lo ha cerrado.

Sr. Becerra Redondo: Gracias, señor Alcalde, no me había dado cuenta. El motivo de esta moción es claro, yo creo que la mayoría de ustedes lo han entendido. Lo que pasa es que, evidentemente, cada uno de ustedes, sobre todos los partidos que conforman el equipo de Gobierno aquí y en el Gobierno de la nación, tienen que dar su particular visión de la moción. El Gobierno ha dejado abandonadas a las entidades locales y a los ayuntamientos en la lucha contra los efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia. Eso es una obviedad, y eso es cierto. La generosa aportación que ha hecho el Gobierno de España a las entidades locales ha sido de cero euros desde el inicio de la pandemia. Esa es la realidad. Ha estado haciendo trampas. Ha estado diciendo que daba dinero, y no ha trasladado ninguna financiación adicional, simplemente ha permitido destinar un 20 % del superávit generado en el año 2019, con un máximo de 300 millones de euros, a atender exclusivamente servicios sociales. Esa es la aportación que ha hecho, permitir gastar un 20 % de los propios fondos que tienen los ayuntamientos a atender esas necesidades, y además un 7 % adicional para hacer inversiones en gastos de inversión en vehículos eléctricos o con etiqueta medioambiental. Esa es la realidad, y esa es la única

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

transferencia o la única acción que ha tomado el Gobierno de España para con las entidades locales. La única propuesta del Gobierno de España durante el año pasado ha sido un chantaje a los ayuntamientos, a los que les ha exigido hacer uso de los ahorros generados...

Sr. Presidente: Señor Becerra, ha consumido ya tres minutos. Vaya finalizando, por favor.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Ha pretendido hacer un chantaje, diciendo que, si se querían tener acceso a esta financiación, debían renunciar a su superávit. Ha vuelto a despreciar a las entidades locales con el reparto, ya que no se corresponden los 1.148 millones, es un porcentaje de 1% con respecto a los 140.000 millones que recibe de la Unión Europea, y (*no se oye*) europeos, como pueden ser Alemania, Francia, Italia y Portugal, que sí que han puesto medidas en marcha de ayuda a las entidades locales y a los ayuntamientos, en un claro ejemplo de cómo la Administración central debe poner en marcha ayudas para las Administraciones más cercanas a los ciudadanos. Esa es la política, la que se está llevando en la Unión Europea, y la que no aprende el Gobierno de España, que ha demostrado ser el más insolidario con la Administración local en nuestro país.

Sr. Presidente: Señor Becerra, se le ha apagado la cámara. No le vemos.

Sr. Becerra Redondo: Digo que es el día de los accidentes.

Sr. Presidente: No, es el ímpetu que le pone usted, que se nota tanto en el mute del micrófono como en la cámara.

Vamos a pasar a la segunda ronda de intervenciones. Les pido que se ciñan a los tres minutos. En la primera vuelta han estado dentro de los tiempos, ahora ya empezamos la segunda vuelta pasándonos los tiempos.

Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Nada que decir.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Sí, señor Alcalde.

Vamos a intervenir para expresar nuestro sentido del voto, y brevemente motivarlo.

Más Madrid a votar en contra de esta moción, básicamente por dos motivos. No hay en toda la comunidad ninguna sola referencia a la realidad del local de Coslada. Es muy interesante su preocupación por Cabildos, *Conseils* y Diputaciones, algo que afecta muy de lleno a la realidad local de Coslada.

Para nosotros —para mí en particular— esto es pura propaganda de corta y pega, sin ningún contenido en términos de política municipal local. Parece mentira, porque usted siempre se ofende cuando yo hablo de la Comunidad de Madrid, de los problemas del metro, de la Charlie Rivel, etcétera, y hoy viene aquí y nos presenta este panfleto, en el que primero habla de abandono, desprecio, deslealtad. Ese es el primer motivo. El segundo motivo es evidente. Usted obvia cualquier referencia a la responsabilidad de la Comunidad de Madrid en la financiación local. Si hay que hablar de deslealtad, habría que empezar hablando de la deslealtad de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos locales, que, como algún interviniente ya ha dicho, en plena pandemia de COVID se ha dedicado a reducir convenios, como el de las BESCAM, a tocar convenios como los de las escuelas infantiles, etcétera. No le vamos a dedicar más tiempo a este panfleto, cuyo único objetivo es aumentar el conflicto Ayuso-Gobierno Central.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Gracias también por ceñirse a su tiempo.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Señor García, ¿va a intervenir?

Sr. García Narros: Sí. Seré breve.

El criterio de Vox en este sentido es que el Estado central es el que debe repartir los fondos, evitando toda la burocracia posible para que llegue a los ciudadanos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Gracias por su brevedad también, señor García.

Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Sí, muy breve. Gracias, señor Alcalde.

Se puede entender, porque aquí se le da vueltas a las cosas, que mi grupo no está a favor de que se les transfiera a los ayuntamientos todo aquello que necesiten. Por supuesto que sí, porque me parece que es la garantía más cercana para poder llegar a los vecinos y a sus necesidades. Eso que quede claro, porque aquí ya en el vale todo se cuentan estas cosas, y parece que los que no estamos de acuerdo con la moción no estamos de acuerdo con que lleguen fondos a los ayuntamientos. No obstante, vuelvo a insistir, el Gobierno de España sí que ha transferido fondos. Algunos —o la mayoría— a través de las comunidades autónomas, y algunos de ellos no han llegado a ningún sitio, ni sabemos qué se ha hecho con ellos, aunque le moleste al portavoz, no voy a nombrarle para que... Aunque le moleste al portavoz, no sabemos qué ha pasado con ellos. Concretamente lo de la sanidad y todo este tipo de cuestiones que llegó dinero, no sabemos qué ha pasado con él.

Por último, lo que no queremos —desde el principio— es que se aprovechen las fechas en las que estamos para hacer un proselitismo electoral basado en la manipulación y en la mentira. Porque entonces sí que le voy a tener que decir lo que me he ahorrado antes, que con todo este barullo que ustedes organizan, se sienten como un sapo en un charco. Están en su ambiente, están acostumbrados a hacer este tipo de cuestiones, de manipular cualquier cosa, y ahora ha tocado esto, la transferencia de fondos del Gobierno central a los ayuntamientos.

Ya he terminado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor De Miguel.

Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Buenas tardes de nuevo.

Comentar que lo que se pide en esta moción no es nada raro, es dar más protagonismo a los ayuntamientos y hacer un reparto más equitativo de los fondos que van a llegar a España por valor de 140.000 millones de euros. Por cierto, que cuando se debatió que se diera el 10% de los fondos europeos a los ayuntamientos, el PSOE votó en contra. Solo comentarlo.

Señora Orosa, usted dice que la Comunidad de Madrid no ha hecho nada más que dar mascarillas. Le voy a decir unas cuantas cosas más que ha hecho, por ejemplo, la Consejería de Economía, en manos de Manuel Giménez, de Ciudadanos, entre otras medidas: abono de cuotas de autónomos de marzo y abril, cosa que ustedes desde el Estado no hicieron, 75 millones de euros para autónomos para pagar la factura fiscal y facilitar el acceso al crédito. Planes Continúa, Impulsa y Abrimos Contigo, 20 millones para pymes y autónomos del sector turístico y el ocio. Ustedes, que sepamos, solo han perdonado el pago de las tasas de veladores durante el estado de alarma. Creemos que con el potencial que tiene Coslada, por la situación económica que está ahora mismo, con superávit de remanentes, etcétera, ya podría haber hecho bastante más. Lo han hecho otros municipios en peor situación, que incluso han podido condonar todas las tasas del 2020, e incluso, como el Ayuntamiento de Madrid capital, van a perdonar las deudas del 2021. Así que, señora Orosa, sean un poco más autocríticos cuando se habla de este tema.

Muchas gracias.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, seremos autocríticos cuando tengamos que serlo. Lo seremos, no se preocupe, y yo les agradezco que nos lo digan. A lo mejor lo que debería saber es de dónde han salido esos millones de euros para ayudas a los autónomos y las ayudas que han comentado. Pero algunos de los grupos que hoy están aquí presentes son de derechas y otros somos de izquierdas, y de ahí que las interpretaciones de las mociones sean diferentes, obviamente, porque si no ahora mismo seríamos todos el mismo partido, y la verdad es que los Plenos serían bastante rollo.

Han hablado ustedes de la comprensión lectora de las mociones. Yo me preparo y hago mis apuntes, y me lo leo, y a lo mejor con mayor o menor acierto tengo las intervenciones, pero usted habla de comprensión lectora y yo le hablo de escucha activa, y la escucha activa muy importante, igual que la comprensión lectora. Entonces, el Gobierno de España, ¿qué ha hecho? Reparto de mascarillas. ¿Ha llegado a las Administraciones locales? Ha llegado. 250.000 euros en ayudas a servicios sociales, ¿han llegado? Han llegado. Planes de financiación por valor de 50.000 millones de euros, llegará. 2.000 millones de euros en ayudas transferidas a la Comunidad de Madrid que las comunidades autónomas deberían transferir a los ayuntamientos, ¿han llegado? No han llegado. Ampliar y levantar las medidas sobre el techo de gasto, ha llegado. Los diferentes acuerdos con los sindicatos para mejorar la vida de los trabajadores, en este caso, de las condiciones de los funcionarios públicos, han llegado. Si esto no es hacer nada por la Administración local, a lo mejor la comprensión lectora tendrían que hacérsela mirar también otros grupos. Obviamente, con esto, de verdad nos separa un abismo ideológico, pero me quedo, de verdad, con el final de su moción, que es: agradecer el trabajo que hemos estado realizando desde las Administraciones locales, que de verdad eso es lo que para mí es realmente lo importante, ese reconocimiento del trabajo que se está haciendo y que se ha hecho durante la pandemia en las Administraciones locales hasta hoy.
Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Ya se me había olvidado que tenía una última intervención, pero le agradezco, porque así me permite, ya que me nombra los acuerdos con los sindicatos la señora Orosa, adoptados por el Gobierno de España, la falta de acuerdos que tiene la concejala de Personal, en estos momentos portavoz del grupo municipal con los sindicatos en el ayuntamiento. No tenemos convenio desde el año 2007, no hay acuerdo sobre traslados, no hay acuerdos sobre el Reglamento de teletrabajo, es incapaz de poner en marcha la oferta de empleo pública aprobada en el año 2018 como la mayor oferta de empleo público del Ayuntamiento de Coslada. Está bien que utilice las mociones que vienen en beneficio de todos los ayuntamientos de España, y también del Ayuntamiento de Coslada, para hablar de su libro o, mejor dicho, del libro de Sánchez.

Aquí de lo que hablábamos hoy es de la falta de corresponsabilidad y de la ausencia absoluta de sensibilidad y de empatía, como ha comentado usted antes, del Gobierno de Sánchez con respecto a las entidades locales, desde el primer momento. Faltaría más que no hiciera lo mínimo que tiene que hacer, aparte de salir en la foto. El problema es que estamos hablando de la ausencia absoluta de rigor en el cumplimiento de sus compromisos con las entidades locales. El intento que ha tenido de esquilmar los ahorros que tenía, y la falta absoluta de pudor a la hora de poner herramientas económicas en manos de los ayuntamientos, que son los que tienen que hacer frente y han hecho frente desde el principio de la pandemia a las necesidades que planteaban todos y cada uno de los vecinos, con nombres y apellidos, y con un drama familiar, económico y personal detrás. Esa es la realidad. Ya lo hizo el año pasado, antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado, y ahora lo está haciendo a través de los 140.000 millones de euros que se va a recibir de la Unión

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Europea para hacer frente o para poner en marcha los fondos de recuperación, en este caso para el territorio de España. Lo que se está pidiendo es algo que es justo, y es darles el protagonismo que merecen a esas entidades locales, incluido el Ayuntamiento de Coslada. He puesto un ejemplo. No voy a reiterarme, pero he puesto un ejemplo sobre lo que sí que se está haciendo en otros países desde el inicio de la pandemia, con...

Sr. Presidente: Señor Becerra, vaya finalizando, que también...

Sr. Becerra Redondo: Es, por ejemplo, los 30.000 millones de euros, no los 4.000 que reclamamos aquí, los 30.000 millones de euros que se van a poner en marcha para entidades locales en Alemania, los 6.200 millones de euros que se van a poner en marcha para ayuntamientos en Francia, los 5.300 millones que se van a poner en marcha en Italia para los ayuntamientos...

Sr. Presidente: Vaya finalizando, que ha sobrepasado.

Sr. Becerra Redondo: Ya acabo.

Y las ayudas al transporte, eliminación de remanentes, flexibilización del déficit, nuevo IVA local que se va a poner mucho más cerca en Portugal. Aprendan ustedes, si no quieren del Partido Popular, sí de lo que están haciendo otras democracias reales en el ámbito de la Unión Europea.

Gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 10; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejala no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 10 votos a favor, 13 votos en contra y 2 abstenciones **ACUERDA no aprobar** la moción antes transcrita.

9.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS, D.ª ARÁNZA ZU MOLINELLO FERNÁNDEZ Y D. DAVID CUENCA GARCÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DESTINADAS A LA PRÁCTICA DEL JUDO. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por los concejales no adscritos, D.ª Aránzazu Molinello Fernández y D. David Cuenca García, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Club Deportivo Judo Coslada existe en el Municipio desde hace cerca de 30 años siendo una tradición deportiva fundamental. Entre los miembros de este Club se ha contado con medallistas autonómicos e interregionales tanto en combate como en katas y se han formado a más de 100 cinturones negros desde su inauguración.

Club homologado por la Federación Española para poder participar en todos los eventos convocados por esta, en todo el territorio nacional.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Hoy en día cuentan con un gran equipo técnico formado por maestros con cinturón negro con grados desde primer a quinto dan, gracias a ellos se logra una perfecta preparación para poder competir, para personas que solo quieren practicar judo de forma recreativa sin competición y para aplicar el judo como defensa personal o como defensa ante una agresión por violencia de género.

Su proyecto está destinado a todo tipo de personas desde los 4 años. Es un deporte integrador, contando durante todos estos años con personas de diversas condiciones físicas y mentales tales como síndromes de Asperger o Down, con quienes el club ha adquirido una gran y valiosa experiencia adaptando la práctica de sus métodos a sus capacidades. En el año 2011 se obtuvo por uno de los alumnos el cinturón negro en uno de los tribunales que la Federación establece para este tipo de síndromes.

Este club deportivo realiza su actividad en el gimnasio del polideportivo El Cerro, donde se encargan tanto de las actividades de Judo como de Taekwondo. Se realizan exhibiciones a fin de curso para la entrega de cinturones a los alumnos y a lo largo del curso son invitados a distintos actos en otros municipios.

Sin embargo ellos no pueden corresponder a dichas invitaciones por el estado en el que se encuentra el tatami, comprado hace más de 30 años cuando iniciaron su actividad en este municipio. Entrenan en un suelo cubierto en un 70% de parches, las colchonetas ya no encajan porque han perdido grosor y todo esto hace que entrenen en un suelo peligroso perjudicando el desarrollo de su actividad.



Creemos que nuestros vecinos y vecinas merecen realizar su deporte favorito en condiciones óptimas. El tatami no es una simple colchoneta, es un instrumento de entrenamiento y muy respetado para quienes lo utilizan. La protección mientras realizas deporte es imprescindible para prevenir lesiones que te impidan seguir practicando tu disciplina deportiva y por tanto la protección es crucial.

Por todo lo comentado anteriormente se propone el siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de Gobierno Municipal para que proceda a la adecuación de la instalación que utiliza el Club de Judo en el polideportivo El Cerro, mediante la instalación de un tatami adecuado para la realización de sus actividades.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias de nuevo. Creo que está bastante clara esta moción. Se presenta para dar voz a nuestros vecinos y vecinas de Coslada. Se trata de una reivindicación que tanto el Club Deportivo de Judo

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

como sus alumnos, alumnas y profesores llevan haciendo años, y que hasta el día de hoy no han obtenido ninguna respuesta. En la exposición de motivos dejamos claro que no se trata de un capricho, sino más bien de una necesidad. Hace 30 años que se compró el tatami que actualmente tienen, y el deterioro del mismo es más que evidente. Este tipo de suelo es utilizado tanto por el club de judo y, a su vez, también por el club de taekwondo, y sus alumnos creemos que no pueden seguir entrenando en estas condiciones tan lamentables. Es una pena que un municipio como el nuestro, que ha sido referente hace años en el deporte, tenga las instalaciones tan abandonadas y que no se haga seguimiento de su mantenimiento, llegando a este y a tantos otros estados de deterioro. Es una pena que el tiempo que este club lleva reclamando un tatami para poder realizar su actividad en condiciones óptimas se le está dando respuestas vacías de contenido. Es una pena que, desde hace años, y debido a este deterioro, no se haya podido invitar a otros clubes a realizar competiciones o exhibiciones, como sí nos han invitado a nosotros. No hemos podido corresponder porque la actividad la tienen que desarrollar en un suelo cubierto en un 70 % de parches, con colchonetas que no encajan porque han perdido grosor, y el desarrollo de su actividad está en pésimas condiciones y es bastante peligrosa. En definitiva, nuestros vecinos y vecinas se merecen realizar su deporte favorito en un tatami nuevo. Creo que les han hecho llegar —o así me han comentado— un documento explicando la situación que tienen, incluso creo que han incluido un proyecto indicando costes, y les solicitamos que esta petición sea atendida. Espero que su compromiso sea hoy aquí en firme. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero, ¿va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Sí. Muy brevemente, señor Alcalde.
Simplemente para indicar nuestro sentido de voto, estamos a favor de la propuesta y votaremos a favor de la misma.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Seré breve. Lo ha dicho todo, la señora Molinello. Tenemos una moción clara, en la cual el club de judo escolar necesita nuestra ayuda para un tatami que sea adecuado para realizar sus ejercicios. Sabemos que hay remanentes, sabemos que hay dinero destinado a estas actividades deportivas. Entonces pensamos que el ayuntamiento podría hacer ese esfuerzo de comprar ese tatami para el club de judo. Está perfectamente justificado, por lo que el Grupo Municipal Vox Coslada votaremos a favor.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Robles.

Sra. Robles López: Buenas tardes a todos y todas, y también a todos los vecinos y vecinas que nos siguen por *streaming*, ya que no se puede asistir al salón de Plenos. La verdad es que hemos trabajado esta moción, y la ha traído la concejala Molinello, pero podríamos haberla traído cualquier grupo municipal. Cada vez que encontramos una deficiencia en nuestro municipio traemos una moción y lo comentamos. Entonces, es verdad que, de alguna manera, podíamos haber hablado con los concejales que la presentan y haberles comentado cuál es la situación. Pero yo he querido que viniera esta moción al Pleno para que todos y todas puedan escuchar cuáles son las situaciones. Llevamos diciendo que las instalaciones deportivas son viejas. Creo que es algo que no estamos descubriendo América, sabemos cuántos años tienen las instalaciones deportivas.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sí que quería dejar claro algo que ha salido en las anteriores intervenciones. El tatami no es para el club de judo. Nosotros, como ayuntamiento, no tenemos ninguna obligación para que ningún club deportivo privado pueda tener material. En cualquier sitio, cualquier club deportivo tiene su propio coste, cobran sus cuotas y pagan sus materiales. En este caso, la obligación, desde luego, está con la escuela municipal de Coslada que gestiona el club de judo. Entonces, por eso he querido poner en énfasis, y por eso el debatir esta solicitud, porque cuando les diga la solución van a decir: "nos lo podría haber dicho antes". Bueno, pues hemos querido debatir esta moción. Dejando claro que no es un tatami para el club de judo, sino que es una instalación deportiva que el club de judo utiliza, porque lleva la escuela municipal de nuestro ayuntamiento, lo que sí quiero decir es que empieza a cansar, y espero que los vecinos y vecinas sean conscientes de ello, el tema de traer mociones alarmistas, mociones como que "es peligroso", el suelo es peligroso. Cuando las cosas son peligrosas, se cierran, se precintan, se arreglan. Es decir, se hacen muchas cosas. Pero, desde luego, todo el mundo que está en el tatami del pabellón del cerro puede practicar perfectamente el judo, y así nos lo han notificado. Pero ¿se pueden romper un dedo? Sí, y, por desgracia, el cuello, o un hombro, o un codo. Estamos hablando de un deporte de contacto. No obstante, y entendiendo que, efectivamente, esta instalación no estaba en condiciones, ya en el año 2019, antes de que yo llegara a la concejalía, se habían pedido presupuestos para poder realizar el cambio del tatami. ¿Qué ocurrió? En el año 2020 hemos tenido la situación que hemos tenido, y entre las situaciones que se daban de necesidades de las instalaciones, entendiendo que las artes marciales y los deportes de contacto iban a ser los últimos en ponerse en marcha, el dinero que había se destinó para hacer compras de diversos materiales, que también eran necesarios, porque les recuerdo a los demás compañeros y compañeras que hay muchísimas escuelas municipales que también se les suministran los materiales necesarios para poder realizar su actividad deportiva.

Entonces, comentándoles que tenemos dos presupuestos, a falta de que un tercer fabricante nos envíe el presupuesto, y que estamos esperando el que no llega para iniciar ese proceso, les digo que, además, les gusta mucho mirar los números, que la partida 22105341002042 dispone de 12.000 euros para todo el año. Material deportivo. De eso es de lo que dispone la Concejalía de Deportes para comprar material deportivo. El importe que supone un tatami, no un tatami cualquiera sino un tatami que se quiere poner para que puedan, efectivamente, realizar competiciones federadas y que puedan ser válidas para ese tipo de competiciones, supera los 8.000 euros de coste. Por lo tanto, como ustedes pueden entender, no se puede poner medio tatami, no se puede poner un cuarto de tatami o no se puede poner una esquina de tatami. Por lo tanto, estamos haciendo los encajes para poder realizar esa compra.

Además, voy a aprovechar esta moción para decirles a todos los vecinos y vecinas de Coslada que el coste de una actividad marcial en nuestra localidad, que no la encontrarán en ninguna otra de la Comunidad de Madrid, y mucho menos en cualquier club privado, es de 16,05 euros por los menores de 18 años, con tres clases a la semana, y 23,10 euros para aquellos deportistas mayores de 18, dos horas a la semana.

Sr. Presidente: Señora Robles, vaya finalizando, por favor.

Sra. Robles López: Finalizo.

Creo que ha quedado claro cuál es el importe y cuál es el coste del deporte de artes marciales en Coslada, y que seguimos manteniendo esos precios para que la gente pueda realizarlos sin que sea un coste oneroso para las familias de Coslada.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Interviene el señor Martín por Ciudadano.

Sr. Presidente: Señor Martín.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Martín Pérez: Buenas tardes a todos.

Gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos siempre insistiremos en que todo lo que sea mejorar las instalaciones municipales y favorecer el deporte de los vecinos y vecinas de Coslada estaremos a favor. Esta moción reclama algo que viene siendo demandado por esos usuarios, que podrían ser esos o podrían ser otros, y todo lo que sea mejorar las instalaciones y mejorar el deporte en Coslada, que es un bien muy necesario para todos, se votará a favor.
Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde.

La verdad es que nos alegra ver que en este caso estamos todos de acuerdo. Por supuesto, apoyaremos la moción como totalmente necesaria, y como siempre que se presenta cualquier tema positivo para los vecinos de nuestra ciudad, en este caso para los deportistas.

Ya de paso, que parece que el debate ha salido de lo que era en sí la propia inversión o en sí el cuidado de la instalación deportiva, aprovechamos también nosotros la moción para hacer hincapié en la gran labor que hacen este tipo de instituciones, como en este caso el Club de Judo Coslada, e históricas también, como ocurre aquí, y que representan, como digo, un gran apoyo a tantos deportistas y personas en general de toda condición que tienen este servicio, y les sirve, como digo, como una labor social, de apoyo a labor social a lo largo de su vida.

Por lo demás, han dicho ya bastante, ha dicho todo, la señora concejala, lo único que lo hecho un poco echándonos la bronca, pero me alegro que, efectivamente, estemos de acuerdo en que había que hacer esa inversión y que la están haciendo. Confiamos, eso sí, como por otro lado suelen decir, como suele ser habitual en las respuestas habituales a las mociones es que están en ello. Suelen decir que están en ello y la votan en contra. En este caso parece que la van a apoyar, nos congratulamos de ello y, como digo, celebremos que estén en ello, y esperemos que, en este caso, además de estar de acuerdo, sea verdad y se realice la sustitución del tatami lo antes posible.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor López Marina.

Sr. López Marina: ... mi compañera Emi Escudero.

Sra. Escudero Amado: Hola, buenas tardes.

Manifiestar que el sentido del voto del Grupo Municipal Socialista es a favor de la moción. Tampoco tengo mucho más que añadir. La concejala delegada competente ha explicado cuál es la situación. Después de consultar con ella si era viable o no, y es necesario, votaremos a favor. Sí que también reconocer la labor de las escuelas municipales y de todos los clubes deportivos que, afortunadamente, Coslada tiene muchos, son muy diversos, y siempre llevan el nombre de Coslada fuera, a nivel regional y nacional, y que, además, hacen una labor social importante de convivencia y también, por la salud. Así que nada, reiterar nuestro voto favorable.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Gracias, señor Alcalde.

Simplemente comentar que, efectivamente, hacemos referencia al club de judo porque es, precisamente, el que lleva a cabo las actividades de las escuelas, entonces son ellos los

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

que están, lógicamente, reivindicando lo mal que está el suelo. En ningún momento, al decir "peligro", hemos dicho que sea un peligro de muerte, simplemente que, si ya de por sí a lo mejor los deportistas pueden tener un mal pie o algo que les ocasiona alguna fractura, el tener unas instalaciones que estén mal, eso dobla, a lo mejor, el que lo puedan hacerse esa fractura. No quiero alargar esto, porque veo que todos los partidos van a votar a favor, y por no alargarlo, quiero daros las gracias a todos por votar a favor. Lo que sí que os pido es, sobre todo a la señora Robles, que no ha habido, al final, un compromiso por su parte, que simplemente están buscando la forma de poder hacer la compra. Le voy a decir que, por ejemplo, el remanente del 2018 se aprobó utilizando la mejora de las instalaciones deportivas, concretamente la cifra de 1.698.175 euros. Igual entendemos que se podría hacer este año con ese remanente. Existe también una partida, concretamente la 320, de mantenimiento de instalaciones públicas, dotada con 143.000 euros, y que siguen siendo 143.000 porque el presupuesto ha sido prorrogado. Por lo tanto, de ahí también se podría sacar dinero. Incluso ha habido una modificación, si no recuerdo mal, de crédito, del remanente del 2019, que también se utiliza para mejoras de deporte. Por lo tanto, sí que creo que se puede sacar de algún lado esos 8.000 o 9.000 euros para hacer esta compra. Lo dicho, muchísimas gracias a todos.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir?

La señora Robles sí, el señor López sí. ¿Algún grupo más va a intervenir?

Sr. García Narros: Vox Coslada no.

Sr. Presidente: Gracias, señor García.

Señora Robles, tiene usted la palabra.

Sra. Robles López: Gracias.

Cuando hablamos de presupuesto sabemos a qué corresponde cada partida. 143.000 euros son para el mantenimiento de instalaciones deportivas, así se dice, no para material deportivo. El tatami es un material deportivo, no es una instalación como tal. Por lo tanto, de verdad, yo lo único que pido responsabilidad. Es decir, no podemos venir a todos los Plenos a pedir algo sin saber cómo lo vamos a sacar, y está claro que ahora hay un remanente por medio, ya les he comentado que estamos viendo cómo hacer los ajustes para que el tatami se ponga, cuando además nos manden ese tercer presupuesto, que no es tan fácil conseguir. Comentarles: se han comprado colchonetas para pilates, se han comprado redes de fútbol, se ha comprado material para bádminton, se ha comprado material para el gimnasio. Es decir, también hay que decir que hay compras de materiales para otros deportes igualmente minoritarios, que también hay que poner sobre la mesa.

Por lo tanto, como han visto, cuando hay una moción que se hace desde la educación y desde un planteamiento que, efectivamente, es una necesidad y no un ataque directo a una forma de pensar o de hacer política, no cuesta el aceptarla, y más como cuando les decía que ya se estaba haciendo, que ya se había pedido presupuestos en el 2019, y que ya hace más de tres semanas teníamos dos presupuestos para realizar esta acción en concreto. Pero, sobre todo, sí que en la moción pone "peligroso", lo pone tal cual, y eso creo que deberíamos retirarlo de nuestras opiniones y de hacer que se creen alarmas que no son necesarias ni son ciertas.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

No sé, señora Molinello, si ahora usted quiere intervenir o pasamos a la votación.

Entiendo que hay consenso.

Sra. Molinello Fernández: No quiero decir nada. Simplemente que si no (*no se oye*). Nada más imagino.

Gracias.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sometida la **moción a votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la moción presentada por los concejales no adscritos, D.ª Aránzazu Molinello Fernández y D. David Cuenca García para la adecuación de las instalaciones deportivas destinadas a la práctica del judo.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA SOBRE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL EN COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica provocada por la pandemia y agravada por la nefasta gestión del Gobierno Central, está afectando, como desgraciadamente es lógico, de una manera directa, a la destrucción de empleo en España.

La variación interanual a enero 2021 revela que el paro ha aumentado en España desde enero 2020 un 21,8%, incrementándose los desempleados en 710.500 personas y con la perspectiva de empeorar a corto plazo.

En Coslada, el paro ha subido, en ese mismo periodo, un 22,7%. Esta dramática situación es aún peor en los tramos de edad inferiores a 25 años, donde en el total nacional, el paro ha aumentado un 40,4% y sitúa nuestro índice de paro juvenil como el más alto de toda la Unión Europea y casi triplicamos la media de los países desarrollados a nivel mundial, (OCDE, 14,3%).

Coslada no es ajeno a este problema y la tasa de paro juvenil se ha incrementado de enero de 2020 a enero de 2021 en más de 35%, siendo la tasa de incremento más alta de todos los tramos de edad.

De esta forma, nuestros jóvenes ven cortada su progresión personal y profesional en un momento crítico de sus vidas y sienten amenazado su futuro cuando deberían estar alcanzando metas con su esfuerzo que lo afianzaran y no pueden optar a ellas.

Las Administraciones Públicas no pueden obviar estos datos y continuar sin aplicar medidas eficaces.

La Unión Europea preparó varias iniciativas para intentar dar solución a este problema, concentrando sus esfuerzos en la publicación el pasado año del **Plan Próxima Generación EU**, dotándolo con 750 mil millones de euros repartidos entre los próximos 7 años para reforzar una estrategia conjunta que solucione éste y otros problemas.

La UE pretende que los estados miembros inviertan un mínimo de 22.000 millones de estos fondos en el empleo juvenil y da cuatro ejes clave:

1. Garantía juvenil y ayuda específica a los más vulnerables;
2. Sistemas educativos más modernos y eficaces, potenciando la formación profesional;
3. Alianza europea para la Formación de aprendices;
4. Incentivo a pymes, redes de emprendedores y centros de formación interempresariales.

La aplicación de estas medidas está prevista para la llegada de los fondos, pero entendemos que las Entidades Locales, las más cercanas a los ciudadanos, no pueden seguir esperando soluciones que vengan del Gobierno Central o Autonómico, soluciones que está demostrado que llegan tarde y con eficacia dudosa y deben adoptar y proveer de medidas concretas, rápidas y eficaces desde este mismo momento.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Basándonos en el punto 4 del **Plan Próxima Generación EU**, este Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Coslada propone realizar desde ahora mismo un plan eficaz de ayuda para fomentar el empleo juvenil. Un plan que se realice con velocidad de gestión y sin excusas de ningún tipo para tratar de apoyar el futuro de nuestros jóvenes, a la vez que contribuimos a dinamizar la economía de nuestra ciudad.

Pero además proponemos que la inversión la gestionen las empresas locales y que sean ellas las que la reciban y empleen el dinero en dar empleo a nuestros jóvenes.

No pretendemos un plan de ayudas directas, sino un plan de ayudas cruzadas, es decir contratar y dar empleo para que los que producen lo gasten luego en la economía local, es decir generar un flujo de dinero que de manera recurrente genere riqueza.

Nuestra propuesta es la siguiente:

1. Desde el Ayuntamiento generamos convenios de formación, (competencia municipal) con empresas de Coslada para que contraten en prácticas a jóvenes. Estos convenios pueden elevarse a la tutela de la Comunidad de Madrid;
2. Este dinero se pone a disposición de las empresas locales que decidan contratar y que utilicen este recurso público para contratar de manera directa y durante un tiempo limitado a jóvenes del municipio en busca de empleo;
3. Las cantidades se asignan en función de tres variables básicas: horas de contrato semanales, duración del contrato y número de contratos por empresa;
4. Las aportaciones adicionales se cuantifican en función de la "calidad" del empleo y las retribuciones pactadas en el contrato;
5. Se potencia la formación específica como mayor incentivo a la empresa contratante (formación de aprendices y empleos a largo plazo).

Es decir, aplicamos a nivel municipal lo que la directiva europea nos ha marcado ya en el **Plan Próxima Generación EU**, pero de manera efectiva y rápida.

Los objetivos son claros, fomentar el empleo juvenil de manera real, apoyar a la empresa local de manera directa y generar que ese nuevo empleado consuma de nuevo y a ser posible en su municipio, por lo que el dinero circularía generando mayor consumo.

En cualquier caso, lo importante es poner en marcha desde las competencias municipales un plan de fomento del empleo juvenil de forma urgente. Si el Equipo de Gobierno considera alguna otra mejor opción que la expuesta, será bienvenida, siempre que no se trate de dilaciones y posturo político sino de actuar con eficacia.

Por todo lo anterior expuesto y considerando que esta Corporación debe actuar de forma inmediata como respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos y no puede escudarse en pretendidas esperas a medidas provenientes de otras administraciones, el Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Coslada presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Coslada, para debate y aprobación, si procede, la siguiente

Es por todo ello, por lo que proponemos el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a diseñar y poner en marcha de forma inmediata un Plan de fomento del Empleo Juvenil basado en la formación, dirigido a empresas locales para la contratación de jóvenes menores de 25 años, tramo de edad con mayor incremento de paro en Coslada y en toda España.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a que dote a la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio y Transporte, de una partida específica para este fin.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

TERCERO: Instar al Equipo de Gobierno a establecer esta medida concreta para fomentar Empleo Juvenil en marcha de manera inmediata, sin retrasos ni excusas."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Buenas tardes.

Venimos aquí a debatir una moción sobre las medidas de fomento del empleo juvenil en Coslada. Todos sabemos que la crisis económica provocada por la pandemia está afectando, como desgraciadamente es lógico, de una manera directa a la destrucción de empleo en España.

Las Administraciones públicas no pueden obviar estos datos, y continuar sin aplicar medidas eficaces. La Unión Europea preparó varias iniciativas para intentar dar solución a este problema, concentrando sus esfuerzos en la publicación el año pasado del plan Próxima Generación Europea, dotándolo de 750.000 millones de euros repartidos entre los siete años para reforzar una estrategia conjunta que solucionase este y otros problemas. La Unión Europea pretende que los Estados miembros inviertan un mínimo de 22.000 millones de estos fondos en el empleo juvenil, y da cuatro ejes, cuatro claves, cuatro puntos: primero, garantía juvenil y ayuda específica a los más vulnerables; punto 2, sistemas educativos más modernos y eficaces, potenciando la formación profesional; punto 3, alianza europea para la formación de aprendices; y punto 4, incentivo a pymes, a redes de emprendedores y centro de formación entre empresariales.

La aplicación de estas medidas está prevista para la llegada de los fondos, pero entendemos que las entidades locales más cercanas a los ciudadanos no pueden seguir esperando soluciones que vengan del Gobierno central o autonómico, soluciones que está demostrando que llegan tarde o con eficacia dudosa, y deben adoptar y proveer las medidas concretas, rápidas y eficaces desde este mismo. Basándonos en el punto 4, que acabo de decir, del plan Próxima Generación Europeo, este Grupo Municipal Vox propone realizar desde ahora mismo un plan eficaz de ayuda para fomentar el empleo juvenil. Un plan que se realice con velocidad de gestión y sin excusas de ningún tipo para tratar de apoyar el futuro de nuestros jóvenes, a la vez que contribuimos a dinamizar la economía de nuestra ciudad. Pero, además, proponemos que la inversión, la gestión de las empresas logares, y que sean ellas las que reciben y empleen el dinero en dar empleo a nuestros jóvenes. No pretendemos ayudas directas, sino un plan de ayudas cruzadas, es decir, contratar y dar empleo para que los que producen lo gasten luego en la economía local, es decir, generar un flujo de dinero de manera recurrente, que genere riqueza en nuestro municipio.

Entonces, nuestra propuesta es la siguiente. Voy a decir cinco puntos. Desde el ayuntamiento generamos convenio de formación con empresas de Coslada para que contraten en prácticas a jóvenes. Estos convenios pueden elevarse a la tutela de la Comunidad de Madrid. Este dinero se pone a disposición de las empresas locales que decidan contratar y que utilicen este recurso público para contratar de manera directa y durante un tiempo limitado a jóvenes del municipio en busca de empleo. Las cantidades que se asignan tienen tres variables: horas de contrato semanales, duración del contrato y número de contratos por empresa. Punto 4. Las aportaciones adicionales se cuantifican en función de la calidad del empleo y de las retribuciones pactadas por el contrato. Punto 5 y último. Se potencia la formación específica como mayor incentivo a la empresa contratante. Es decir, aplicamos a nivel municipal lo que directamente Europa en el plan Próxima Generación Europea nos dice. Los objetivos son claros: fomentar el empleo juvenil de manera real, apoyar a la empresa local de manera directa, y generar que ese nuevo empleo consuma de nuevo, y a ser posible en su municipio, con lo que el dinero circularía generando mayor consumo.

En cualquier caso, lo importante es poner en marcha desde las competencias municipales un plan del empleo juvenil de forma urgente. Si el equipo de Gobierno considera otra mejor opción a la expuesta, serán bienvenidas, siempre que no se trate de dilaciones, posturo político, como sabemos hacerlo.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Por todo lo anterior expuesto, y considerando que esta Corporación debe actuar de forma inmediata como respuesta a las necesidades de los ciudadanos, no puede escudarse en pretendidas esperas y a medidas pendientes de ejecución. Quiero decir que vayamos al grano y actuemos en consecuencia.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sigan por *streaming*. Creo que el concejal de Vox acaba de expresar bastante claramente cuál es el problema que existe con el empleo juvenil. Creo que todos somos conscientes de que las tasas de desocupación son muy altas, y es una cosa que, desde este ayuntamiento, en la medida de nuestras competencias, deberíamos de atacar.

Sí nos gustaría o me gustaría decir que una cosa que también es preocupante es el alto fracaso escolar que existe hoy en día. Los jóvenes, o bien abandonan la escuela, o bien van rodando de centro en centro sin tener claro qué es lo que quieren hacer en un futuro. Yo creo que es importante también que maticemos que este problema también conlleva, al final, una problemática que deriva en el empleo, es decir, el no tener una formación adecuada o el no formarse en aquellas materias que puedan ser demandadas o necesitadas para futuros empleos hace que también puedan tener problemas a la hora de la empleabilidad. Sí nos gustaría destacar, aparte de las medidas que ha comentado el señor García, tres cosas que creemos que se pueden hacer desde este ayuntamiento. Por un lado, la conocida escuela de oficios, que creo que el señor Romero también tenía incluida, o venía en su propuesta. Así venía en la propuesta que presentamos con el partido que nos presentamos a las elecciones, y creo que es una buena herramienta en la que, al final, se puede complementar la parte de la educación con la parte de la empleabilidad, es decir, al final hacen falta... Todos somos conscientes de que hoy en día, cuando queremos hacer ciertas mejoras o reparaciones en nuestro hogar, o ciertos empleos o ciertas tareas, es complicado encontrar profesionales bien cualificados.

Al final, yo creo que puede ser una buena salida para los jóvenes. También creo que es importante fomentar todas aquellas condiciones que sean necesarias para que se pueda hacer implantación de grandes empresas en nuestro municipio, que puedan atraer empleo, puedan generar empleo, para lo cual hay que contar con las empresas, y yo creo que muchas veces hay ciertos sectores de este ayuntamiento que ven al sector privado como el enemigo. Creo que no es el enemigo el sector privado, el sector privado viene a cumplir una función, al igual que el sector público cumple otra función, y la del empleo, por mucho que alguien lo quiera rebatir, el sector privado es uno de los generadores principales de empleo, y creo que hay que intentar generar esas condiciones para que esas empresas puedan implantarse.

Por último, creo que debe mejorar mucho, pero mucho, la comunicación de la Agencia de Colocación de Coslada, y tiene que mejorar desde el punto de vista de que tiene que ser proactiva y no reactiva. Muchas veces es cierto que se crean programas o se crean campañas, o tienen una serie de labores que realiza esta agencia, pero siempre son, desde mi punto de vista, mucho más reactivas que proactivas, es decir, están a la escucha de aquellas necesidades que las empresas puedan necesitar para darles una solución. Creo que tiene que ser dar un paso adelante, es decir, ver realmente qué es lo que necesitan las empresas de Coslada, tanto las que ya existen como las nuevas que se implantan. No sé si aquí, desde esta agencia o desde el ayuntamiento se podrá tener acceso al censo de empresas que se constituyen, y se tienen que dar de alta una serie de impuestos, entre ellos el IAE, donde al final una empresa cuando se establece en un municipio declara que se establece ahí, y declara que va a ejercer su actividad ahí. Ese es un punto inicial para que esta agencia de colocación pueda ver que se está estableciendo una empresa en Coslada y, por tanto, pueda ponerse en contacto con ella y ver qué necesidades, desde el punto de vista de empleo, puede tener, y darles un servicio que, al final, beneficia a los vecinos de Coslada, pudiendo fomentar empleo para los mismos. Creo que, aparte de lo

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

que ha comentado el señor García, estas tres medidas serán interesantes a tener en cuenta.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Gracias.
En este caso soy yo la que suscribo las palabras de mi compañero David Cuenca.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde. Yo voy a intervenir.
Compartimos, como los intervinientes previos, la preocupación por las altas tasas de empleo juvenil, pero no solamente por las altas tasas, también por las condiciones en las que se producen esas contrataciones, por la alta temporalidad y por los bajos salarios que están sufriendo en general gran parte de nuestros jóvenes.
En la moción del señor García creo entender que asocia fundamentalmente esas altas tasas de paro a un tema de formación. Creo que es conveniente también que pongamos aquí sobre valor que tenemos muchos jóvenes muy bien preparados, que son muy demandados en otros países europeos, y que, sin embargo, cuando intentan obtener una actividad laboral en España, siguen sufriendo los mismos índices de precariedad, de desempleo, de temporalidad, en definitiva. Por lo cual, aunque compartimos la necesidad de mejorar la formación y la empleabilidad, tenemos que poner sobre la mesa también la cuestión de la regulación del mercado laboral en España, y en Más Madrid entendemos que es necesaria una reforma de este mercado laboral para que la situación actual cambie.
También, de la lectura y de sus palabras me ha parecido entender, y le recomiendo, porque habla de los fondos europeos de Next Generation, que usted ha bautizado como "Próxima Generación", asociándolos a la financiación de estos planes. Cualquier plan europeo no va asociado con inmediatez. Si tenemos que esperar a Next Generation para financiar estos planes, le puedo decir que podemos tardar 2, 3, 4 años, porque esos planes todavía no están aprobados, todavía no tenemos plazos, ni todavía están definidos los destinos finales o el detalle de los mismos. Con lo cual, entendiendo la necesidad de implementar acciones específicas para nuestros jóvenes, creemos que la mejor forma de hacerlas no es asociándolo a la financiación de Next Generation.
Pero volviendo al espíritu de su moción, que es mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes, permítame que le cuente lo que ya estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Coslada, porque en algunos casos parece ser que no tenemos toda la información, no sabemos todo lo que se está haciendo.

En cuanto a formación, que es el motivo fundamental de su propuesta Le puedo decir que tenemos en marcha el programa de formación más ambicioso de los últimos años, que incluye 4 certificados de profesionalidad, 12 cursos sin certificado, y que están dotados, en conjunto, con más de 300.000 euros. Aquí incluyo financiación propia, financiación de la Comunidad de Madrid y financiación europea, porque tenemos los tres recursos, los tres tipos de financiación. Creo que, en formación, el esfuerzo que se está haciendo es muy importante, superando lo que se ha hecho en los años precedentes.

Desde el punto de vista de recuperación de espacios públicos que ha hecho referencia el señor Cuenca, otro hito que yo creo que va a ser muy importante para la formación de nuestros desempleados va a ser la recuperación de la casa de oficios, que, como usted sabe, ya ha salido a licitación, y también estamos intentando que desde los remanentes del ayuntamiento se destine una cantidad a mejorar sus instalaciones. Como ya se hizo —y está en fase de contratación— con las instalaciones de CEXCO, donde también se van a construir instalaciones formativas, en concreto, en este caso, para formación en carretilleros. Pero además de este esfuerzo que estamos haciendo, le puedo decir que estamos cooperando con organizaciones empresariales. Ahí también ha sido el señor Cuenca —o usted, señor García— el que ha hecho referencia a la colaboración público-

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

privada. Le puedo decir que estamos colaborando con AEDHE, con CEL, con Cámara de Comercio. Estamos dándoles difusión a todos los cursos que hacen ellos, a toda nuestra base de datos, y estamos siendo muy proactivos, se lo puedo garantizar. Todo es mejorable, evidentemente, pero creo que, desde el punto de vista de formación, yo estoy muy satisfecho con la labor que estamos haciendo y la que están haciendo nuestros técnicos municipales.

Desde el punto de vista del plan de empleo le puedo decir que hemos recuperado los planes de empleo temporales, que hacía muchos años que en este ayuntamiento no se ponían en marcha. Gracias a ellos, en este último año hay 6 personas que están trabajando en prácticas en el ayuntamiento, y 21 personas que están trabajando también en el ayuntamiento en distintas áreas, desde auxiliares administrativos hasta jardineros, contratados directamente con el ayuntamiento con fondos municipales y con subvenciones de la Comunidad de Madrid también en este caso.

Sr. Presidente: Señor Romero, vaya finalizando, que ha cumplido ya su tiempo.

Sr. Romero Castro: Permítanme un momento, señor Alcalde.

También hemos anunciado recientemente que vamos a destinar más de 700.000 euros de remanente para poder duplicar estas cifras que le he dicho de plan de empleo, que espero podamos duplicar de cara al año que viene. Como ve, entiendo que desde el ayuntamiento estamos haciendo ya nuestra labor, y estamos superando lo que se ha hecho en otros años. En mi segunda intervención entraré a comentarle algunas de las propuestas que usted hace en su moción, que me parecen interesantes, que algunas ya las estamos implementando, y otras por complejidad jurídica o por dificultades técnicas no va a ser posible, pero entraré a comentarlas en mi segunda intervención. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Martín.

Sr. Martín Pérez: En segunda ronda, señor Alcalde.
Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Buenas tardes a todos y a todas, y también a aquellas personas que pudieran estar siguiéndonos en *streaming*.

Casi 4 millones de parados es la dramática situación de desempleo en nuestro país, una situación que amenaza con no mejorar al menos a corto plazo. Todas las personas, independientemente de su edad y que se encuentren en esta circunstancia, necesitan que se apliquen medidas urgentes que den solución a una situación impropia de un país desarrollado. Efectivamente, España lidera los pésimos datos del paro juvenil de la Unión Europea entre los menores de 25 años, y dentro de este tramo, son las mujeres las más perjudicadas. Pero eso no es todo. El empleo en los jóvenes está ligado a la precariedad y la temporalidad, siendo este uno de los motivos por los que este colectivo ha sido uno de los más afectados por la crisis. El 70% de empleos destruidos correspondía a contratos temporales. Los datos muestran que durante el último año el aumento del paro juvenil en nuestro municipio se ha incrementado en más de un 35 %. Desde este Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que era necesario y también urgente contar con iniciativas para intentar paliar esta dramática situación.

La crisis, señores, se veía venir desde hace tiempo, y desgraciadamente, la COVID ha hecho que se acentuase muchísimo más. Desde luego, pensamos que, si se hubiesen previsto y puesto en marcha iniciativas para aliviar la inestabilidad laboral, entre ellas, y como bien dice esta moción, la puesta en marcha de planes, de proyectos laborales, hoy el

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

empleo para los jóvenes sería menos dramático. El Grupo Municipal de Ciudadanos votará a favor de la moción.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Heredia, Grupo Popular.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes. Muchísimas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

El Partido Popular está y estará siempre a favor de cualquier medida lógica y coherente que garantice la mejora y el bienestar de nuestros ciudadanos, y la moción que trae Vox sobre paro juvenil es una de ellas. Estamos todos de acuerdo en que el paro es uno de los máximos problemas a los que se enfrenta nuestra sociedad y, en concreto, nuestros jóvenes, y tenemos que ser capaces de revertir esta situación.

Lamentablemente, estamos acostumbrados a ver que cada vez que gobierna la izquierda, el paro sube exponencialmente en nuestro país, y, desgraciadamente, esta horrible pandemia que nos ha sobrevenido hace más de un año, sumada a la mala gestión del Gobierno central, ha intensificado e incrementado las cifras de paro en España. Tenemos casi 4 millones de parados, además de casi 1 millón de personas en ERTE y medio millón de autónomos en cese de actividad, por lo que es necesario plantear medidas para la reactivación económica, generación de empleo y mantenimiento de los puestos ya creados, y paliar esta problemática. Nuestro paro juvenil, como bien indica Vox en España, es de casi un 40% en Madrid. En Madrid estamos a seis puntos por debajo de esa cifra, en un 34%. Aun así, es demasiado alta. Aunque esta pandemia ha sido mundial, seguimos reclamando que no a todos los países les ha afectado por igual, y eso ha sido debido a la gestión de nuestro Gobierno central. Destacar que en nuestros países vecinos la tasa de paro juvenil es muy diferente al 40 % de España. En Portugal es el 24,6, y si quitamos a Alemania, la diferencia es brutal, del 40 de España bajan al 6 %. Volvemos a ser líderes en malos resultados en Europa. Estamos a la cabeza, y con amplia diferencia del segundo puesto, que es Italia, a ocho puntos de ellos. Estos datos dejan en clara evidencia que tenemos que trabajar muy necesariamente y muy seriamente para cambiar ese rumbo. Creo que es obligación de todas las Administraciones trabajar para dar solución y un futuro a nuestros jóvenes.

Desde el Partido Popular queremos una juventud que lleve las riendas de su vida independiente y libre, y que pueda marcarse grandes objetivos y se dirija hacia ellos y hacia su consecución. Para ello consideramos que tenemos que facilitarles la formación, el acceso al empleo y a la vivienda, y necesitan que la Administración esté a su lado colaborando conjuntamente. De nada vale que nuestro concejal de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio y el ayuntamiento se queden cruzados de brazos mirando qué hace la Comunidad de Madrid. Como bien ha dicho el señor Romero, sus actividades que están desarrollando, realmente las únicas plausibles están subvencionadas por la Comunidad de Madrid, las de la formación y las personas contratadas. Con lo cual, hay que hay que activarse, porque voy a ser concreta: si miramos la web del ayuntamiento, en el apartado de desarrollo económico, empleo y comercio solo vemos gastos de dinero en lo que son herramientas y plataformas que, aunque en un futuro puedan llegar a ser útiles, ahora mismo no resuelven la problemática que tenemos. Entonces, creo que hay que ser más ambiciosos y proponerse un futuro más plausible. Espero que el millón de euros que ustedes anuncian a bombo y platillo sea más concreto en el fomento de ese empleo. Nuestros ciudadanos, y en concreto nuestros jóvenes, lo que necesitan son empresas, que se creen puestos de trabajo e incentivos para que esas empresas contraten a nuestros jóvenes, o facilitar su emprendimiento.

La función de la Administración no es solo recaudar, como bien han dejado patente en sus decisiones en este municipio. Tenemos que velar por el mantenimiento, fomento y crecimiento económico de nuestros ciudadanos. Hemos visto que han votado en contra de nuestra moción sin saber el aún el porcentaje ni la partida que de esos fondos europeos corresponderán a nuestro ayuntamiento, ya han contratado a una consultora para su gestión futura con un coste de 400000 euros. A pesar de todo esto, medidas directas que

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

podrían paliar el paro en nuestra ciudad siguen sin tomarse, y lo peor es que lo justifican, como son el seguir cobrando las tasas de las terrazas a los hosteleros, subir el IBI a las empresas, medidas que ya la AEDHE, la Asociación de Empresarios del Henares, les trasladó que afectarían muy negativamente a nuestras empresas, incluso antes de la pandemia.

Por eso desde el Partido Popular votamos a favor de la moción de Vox, donde instan al Gobierno local a tomar medidas para paliar el paro juvenil.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor López Marina.

Sr. López Marina: Buenas tardes a todos y a todas, y a los ciudadanos que puedan estar viéndonos a través de las redes.

Iba a hacer una intervención técnica en un principio, pero creo que eso lo puede hacer mejor el concejal de Empleo, y la verdad es que el debate iba bastante interesante, con aportaciones muy valiosas por parte de casi todos los grupos, hasta que en las últimas intervenciones se ha empezado a ver también una cierta inquina y un intento de desviar las responsabilidades.

Miren ustedes, si al final resumen la problemática que creo que todos compartimos, del desempleo juvenil a que gobierne un partido u otro, creo que están completamente equivocados. Es más, si lo circunscriben solamente a la situación y al mercado laboral, creo que también están equivocados, y creo que retomo una idea que se ha planteado aquí. Al final, para evitar esos resultados en el mundo laboral hay que invertir en educación y hay que fomentar determinado tipo de comportamientos. Es más, me atrevo a plantear que habría que cambiar incluso el modelo productivo de este país. Si pensamos que, al final, todo reside en que gobierna el PSOE, que es el demonio, y todo se viene abajo, háganse trampas al solitario, pero el joven que está cobrando un salario basura, o el joven que está encadenando contratos uno tras otro, con una reforma laboral que aprobaron en su momento, o esas generaciones que están viendo cómo cada equis tiempo se modifican las leyes educativas sin que haya un consenso entre los partidos que han tenido la responsabilidad durante décadas, yo creo que nos estamos haciendo trampas en el solitario. Se lo tengo que decir sinceramente, y entiendo que, dentro de la moción que presenta Vox, hay apartados que son muy positivos. Entiendo que hay otras cosas que se están haciendo desde este ayuntamiento y que no están recogidas en la moción, y que, desde el área de Juventud, a quien quiero reconocer el trabajo desde el primero hasta el último de sus trabajadores y sus técnicos, están trabajando ya con los técnicos de Empleo para lograr ese acuerdo por el pacto juvenil. Pero, es más, como concejal de Educación y Juventud de este ayuntamiento le manifiesto mi total confianza en el trabajo que están haciendo desde Empleo para paliar este problema.

Reitero, no podemos jugar a compararnos con otros países, con otros modelos productivos, con otros modelos educativos que no han sido reformados durante décadas porque funcionan, etcétera, de verdad, y creo que aquí —y hablo principalmente con la responsable del Partido Popular— los que hemos tenido responsabilidad de Gobierno durante décadas en este país hemos sido tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, y cuando estuvimos muy cerca de conseguir un acuerdo educativo que pudiera durar para años, hubo un partido que se levantó de la mesa. Yo creo que esto merece una reflexión profunda, porque, al final, si no partimos de esos cimientos, no vamos a lograr un mercado laboral para nuestros jóvenes que sea realmente eficaz.

Una vez dicho esto, decirle al señor García: hombre, decir que las Administraciones obvian este problema es muy radical. Es decir, yo creo que es un problema, como bien se ha dicho al principio, que todos compartimos. Se hará más o menos, según el posicionamiento de cada uno, se hará una línea de un modelo o de otro, pero se hacen cosas. No creo que este sea precisamente uno de los problemas que se obvian desde las Administraciones. La formación profesional es una de las cosas en las que este ayuntamiento es haciendo constantemente hincapié a la Comunidad de Madrid, porque consideramos que el modelo de formación profesional público debe ser fundamental para esta situación, y es una

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

reivindicación constante en la Consejería de Educación de nuestra comunidad. No sé si sabe, señor Isaac, también la cantidad de consultas que se realizan en nuestras oficinas de información acerca de la garantía juvenil y demás. Estamos atendiendo casi 2.800 consultas anuales. Estamos realizando desde Juventud, en colaboración con el trabajo fantástico de los orientadores de los institutos, jornadas de orientación laboral, a las que, a pesar de las dificultades, este año hemos conseguido atraer a casi 700 participantes con más de 70 reuniones y 150 profesionales. Es decir, admitimos cualquier tipo de sugerencia, como no podía ser menos, y todo lo que vaya en la línea de mejorar el trabajo, que creo que en este ayuntamiento es bueno para ese fin, bienvenido sea. Pero intentemos, por favor, evitar eso, ningunear el trabajo que desarrollan nuestros técnicos, que, además le digo, no permitirían, ni con un Gobierno ni con otro, que los políticos posturáramos con un tema tan delicado y tan complejo como este. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Al final, lo que voy a hacer es ser más práctico. No me voy a poner a contestar, cada uno ha dicho su versión, lo que cree y lo que opina. Yo, a lo mejor, no soy tan político, y digo las palabras y demás. Yo voy a ser práctico. Estamos presentando una moción en la cual se ayuda a los jóvenes para que tengan un empleo. Cuando un joven va a cualquier trabajo, lo primero que le piden, como todos sabemos, es el currículum. Si tiene en el currículum los estudios y no tiene prácticas, no tiene horas de trabajo, no se le puede contratar, porque los empresarios dicen: "es que no tiene horas de trabajo, no tiene esa práctica que debe tener para cogerle". Cogen a otro que tenga horas de trabajo. Perfecto. Todos lo entendemos. Nosotros lo que tenemos que hacer es con los cosladeños, a los jóvenes, con todas las empresas que tenemos en Coslada, que no son pocas, son bastantes, aunque hay muchas que se están yendo ya, darles un incentivo para que contraten a jóvenes. Que no les cueste tanto contratar. Ya que es tan complicado y vale tanto contratar a un joven, sabemos todos que contratar a un joven vale un X de lo que le pagas, pero pagas el doble a los diferentes porcentajes que hay que pagar, Seguridad Social y demás. Vamos a darles una posibilidad, vamos a darles ayuda a los jóvenes, vamos a intentar hacer las cosas, ser más prácticos, vamos a dejarnos de ser tan políticos, porque nos gusta mucho la verborrea, pero, al final, se nos olvida a lo que venimos y lo que tenemos que hacer. Nosotros hemos presentado la moción, que creemos que es muy práctica, que se puede añadir, se puede quitar, como ponemos en la propia moción, que lo que dice que, si ustedes, los del Gobierno, tienen algo que cambiar o modificar, que lo cambien, pero sin cambiar el sentido de la moción. Entonces, no sé, entiendo que votarán que no, pero no pasa nada. Nosotros entendemos que, como dice el señor Romero, ya lo están haciendo todo, o la mitad de las cosas, que hay cosas bien, que hay cosas mal. Siempre hay algo positivo. Entonces, sin alargarme mucho, vamos a ser prácticos. Si ustedes creen que están haciendo todo por los jóvenes de Coslada, que les están dando ayudas, que desde el Ayuntamiento de Coslada les están dando todas las garantías, toda la formación que creen, si ustedes creen completamente que lo estaba haciendo bien, ya está, adelante, perfecto. Digan que no a la moción, y a seguir a otra. Entonces no me voy a meter más en más cosas, de lo que ha dicho cada uno. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde. Un par de matizaciones. Una para el señor Romero. A ver si es verdad que, en este próximo remanente o los próximos presupuestos podemos contar con esos fondos, que son tan necesarios, ya que en los últimos presupuestos la partida destinada a su concejalía, la verdad que era un poco escasa, y todo lo que usted quiere hacer o hemos propuesto que se puede hacer va a ser complicado.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Otra cosa para el señor concejal delegado de Educación. Ha comentado que estaban haciendo cursos de formación a los jóvenes para FP. Creo que hay que mejorar o intentar mejorar esa formación, porque actualmente hay muchos jóvenes en Coslada que, sinceramente, están muy perdidos, y hay que intentar que, por lo menos, puedan conocer estas actividades o puedan conocer estas salidas, y creo que ahí debemos de invertir. Entonces le digo lo mismo que al señor Romero: en los próximos presupuestos, que esperemos tenerlos pronto, espero que podamos mejorar esta partida.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Señor García, no me he podido pronunciar sobre el sentido de nuestro voto, que no va a ser contrario, nos vamos a abstener, y ahora van a entender por qué. Entendíamos que el sentido de su moción era proactivo, más allá de que estemos contentos con todas las propuestas que hace. Voy a entrar a detallar los puntos que dicen. En la primera, convenios de formación. Habla de convenios de formación con la Comunidad de Madrid y con las empresas. Con la Comunidad de Madrid se vienen haciendo desde siempre, desde hace años. Con las empresas los hemos implantado en esta legislatura, se están haciendo. Le puedo dar los detalles cuando quiera. Punto número 2 de su propuesta. Habla de que le demos dinero a las empresas para que puedan contratar, en definitiva. Usted sabe que tenemos que ser muy cuidadosos con el dinero público. Imagínese que le demos dinero a las empresas, y estas se dediquen a despedir a padres de familia para contratar empleo juvenil precario. Todo ese tipo de cosas hay que regularlas muy bien y pensarlas muy detenidamente, y no es por no hacerlo, pero tenemos que hacerlo. Es nuestra responsabilidad. Habla de unas cantidades en función de una serie de parámetros. Le puedo decir: ese programa —o un programa muy parecido, Aprender en la Empresa— se implantó en este ayuntamiento hace algunos años, y lo vamos a recuperar próximamente. Se está trabajando en ello desde la concejalía. Lo que comentaba el señor Iván López, que esperaba que lo hubiera comentado él, más que nada por falta de tiempo en mi intervención, los técnicos, tanto de Juventud como de Empleo están trabajando —los técnicos, no los políticos, la decisión política de impulsar esos planes está tomada, y ahora quienes están poniendo los nombres y apellidos son los técnicos— en definir esos planes, en ver en qué ámbito legal se puede hacer, y le puedo adelantar que esos planes van a contemplar tres parámetros fundamentales: orientación, ha hablado el señor Iván López, formación y prácticas también. Consideramos que es absolutamente necesario que la parte práctica sea importante, y en eso coincidimos con el espíritu de su moción. Como ve, tomamos notas también. No a todo le decimos que no.

Por hacer una referencia al señor Cuenca, que dijo al principio que seamos muy proactivos, estoy totalmente de acuerdo con usted. De hecho, lo estamos intentando ser, y cambiar esa forma de actuar de la Agencia de Empleo al menos desde que yo soy concejal, y le voy a poner dos ejemplos en que estamos trabajando regularmente, uno con el centro comercial Garaeta, estamos siendo proactivos con todas las empresas que se van a instalar allí, poniéndose a su disposición para colaborar con ellos en toda la selección de personal. Eso lo están haciendo los técnicos del departamento. Otra línea de actuación que hemos implantado desde que yo soy concejal es: todas las adjudicaciones que se celebran este ayuntamiento —bueno, no todas, la mayor parte de ellas— incluyen, en algunos casos, la obligatoriedad de contratar personal de sectores vulnerables. Nos ponemos en contacto con todas esas empresas adjudicatarias, y nos ponemos a su disposición. Como ve, estamos siendo proactivos con las empresas y proactivos en la comunicación. Pero recojo el comentario, que estoy de acuerdo con usted.

Con la que no puedo estar de acuerdo en absoluto es con la señora Heredia. Estamos siendo los más ambiciosos. Tenemos el plan de formación más ambicioso de los últimos años. Tenemos el plan de empleo del ayuntamiento más ambicioso en los últimos años.

Sr. Presidente: Vaya finalizando, señor Romero.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Romero Castro: Sí, pero son menciones particulares.

Con lo cual, yo le recomendaría —que ya se lo dije, no sé si fue a usted o a su compañero— que no vengan aquí con el argumentario ya escrito, porque luego se pueden llevar sorpresas, como le ha ocurrido a usted, que se ha ido por Burgos y ha vuelto por Huelva.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Martínez.

Sra. Martínez Mata: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos, y a las personas que también nos puedan estar viendo desde redes.

Nosotras entendemos, desde el Grupo Municipal de Podemos, que la situación de los menores de 25 años en paro viene dada por fracasos escolares debidos a la falta de inversión en la educación pública. Por ello nos encontramos con jóvenes que están en los dos extremos. Por un lado, están los que no tienen ningún tipo de titulación ni capacitación, y por otro lado está el grupo de jóvenes que están altamente preparados. En España, debido a la política de mercado que se ha estado llevando a cabo desde la anterior crisis económica, estos jóvenes no cualificados terminan en trabajos precarios y fuera de garantías sociales que la ley no permite. Pongo por ejemplo los *riders* de Glovo, falsos autónomos. Como las empresas en España no apuestan por los avances tecnológicos, los jóvenes más preparados tienen que salir fuera del país, fuera de España, para poder desarrollar la alta cualificación que no pueden ejercer en nuestro país. No obstante, desde el Ayuntamiento de Coslada nos preocupamos también por los vecinos y vecinas menores de 25 años, como ya han comentado los compañeros del Gobierno, el señor Romero y el señor López, y se están llevando los proyectos y medidas que se están llevando a cabo en nuestro municipio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Nuestro voto será a favor de la moción. 3 votos.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias.
Señora Heredia, otra vez.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, aclararle al señor concejal de Empleo que, lamentablemente, a mí nadie me ha escrito ningún argumentario. Todo ha sido desarrollado por mí. No por nada. Luego aclararles, tanto que hacen mención de los contratos precarios, en la Comunidad de Madrid tenemos el 30 % de los contratos indefinidos, doblando la tasa nacional, que está situada en el 15 %. Referente al empleo juvenil, Madrid tiene el programa de garantía juvenil para todos esos jóvenes comprendidos entre los 16 y los 30 años que no trabajan ni estudian. Esto les da una oportunidad para encontrar un trabajo, formarse o terminar sus estudios que dejaron.

También está el programa de Madrid Emplea a jóvenes, donde se contrata y se fomentan a las empresas para su contratación, dándoles ayudas si contratan indefinidamente a jóvenes a partir de 5.500 euros, y que, además, fomentan la contratación de mujeres o colectivos trans, aumentando en estas cantidades en 500 euros más. Fomentan también, en este mismo programa de Madrid Contrata, el contrato a través de formación y aprendizaje, donde se dona a las empresas unas cantidades de ayudas a partir de 2.940 euros. También se encuentra el programa de Mi Primer Empleo, para jóvenes menores de 30 años que consiguieran su primer empleo, o para aquellos jóvenes desempleados de larga duración.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

La Comunidad de Madrid en este 2021 ha designado 15,7 millones para este empleo juvenil, distribuidos en dos programas cofinanciados con la iniciación de empleo juvenil y fondo social europeo para facilitar el acceso al mercado y el aumento de la empleabilidad de nuestros jóvenes. De esos 15 millones, 7 son para contratar a jóvenes cualificados, que varios grupos han hecho menciones, que se encuentran en paro, y para que se les contrate en puestos acordes a su formación. De hecho, las entidades locales podrán acogerse a este programa, con lo cual, si espabilamos, creo que puede ser una bomba de oxígeno para nuestros jóvenes cosladeños. Luego también los jóvenes de la Comunidad de Madrid tienen el carné joven, donde pueden encontrar facilidades para su financiación, tanto si quieren emprender como si quieren continuar con su formación. Se les facilita, además, el acceso a la vivienda, porque también influye para su estabilidad emocional y su desarrollo profesional.

Básicamente, a nivel juvenil eso es lo que puedo citar, pero a nivel de empleo podemos hacer muchísimas más menciones, y vuelvo a recordarles que, echando un vistazo a su web, realmente solo se habla de plataformas donde se crean para que conversen sectores diferenciados, crear una plataforma de observatorio digital. Necesitamos trabajo, señor concejal. Necesitamos trabajo. Nuestros jóvenes necesitan trabajo. Fomentar a las empresas para que tengan ese trabajo.

Sr. Presidente: Señora Heredia, ha cumplido su tiempo. Vaya finalizando.

Sra. Heredia Ramírez: Nada más. Muchísimas gracias, y vuelvo a reiterar mi voto a favor.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor López.

Sr. López Marina: Intentaré ser lo más conciso posible, aunque pueda molestar la verborrea a alguno.

Creo que se ha explicado aquí por parte del concejal de Empleo, creo que yo también he dicho que se realizan actividades desde el área de Juventud en esa línea, pero también se ha dicho que todo lo que sea implementar esas medidas y mejorarlas es algo que se va a hacer. Es decir, yo creo que de eso no hay ninguna duda. Me entristece ver que todas las medidas dedicadas a mejorar el empleo juvenil son solamente medidas de empleo, y no hay ni una sola de educación. Porque es cierto, señora Fátima Heredia, que los jóvenes necesitan trabajo, pero también necesitan una educación pública de calidad que les garantice poder acceder a buenos puestos de trabajo.

En eso, enlazando con lo que ha comentado el señor Cuenca, le diré que, por ejemplo, en esa demanda de mejora de los grados de formación profesional públicos, es una tarea perdida porque, dentro de la Comunidad de Madrid, al final las plazas que quedan, o sea, digamos, la lista de espera que queda para poder acceder a esos centros es de miles de jóvenes, mientras que los centros concertados y privados de formación profesional no tienen ningún problema. Es decir, es un modelo. Entonces, yo creo que están muy bien las medidas que se puedan implementar desde las distintas Administraciones, incluida la regional, si son buenas para la ciudadanía, pero también deberíamos entender que, si no se hace un trabajo en materia educativa y formamos, y de cambio de modelo productivo seguramente a nivel nacional, estamos seguramente fallando en el resultado final.

Por último, decirle al señor Isaac, y lo he apuntado, además, porque me ha llamado la atención: "vamos a dejarnos de ser políticos y a dejar la verborrea". Oiga, mire, estamos en un Pleno, y yo, a mucha honra, me considero que durante este tiempo que estoy ocupando este puesto que han elegido los ciudadanos debo de hacer política. Yo sé que hay algunos a los que les gusta más otro tipo de movimientos, otro tipo de ruido, otro tipo de confrontación, de extremismo. Perfecto. No es el modelo que creo debemos tener nosotros aquí como representantes de la voluntad popular. Porque sí somos políticos, pero no debemos contribuir a denigrar esa palabra, creo yo. Desde luego, lamento profundamente si considero que, a pesar de que intento ser lo más conciso posible, uso palabras vacías, no es la intención. Intento no ser verborreico, pero lo lamento.

Nada, lo dicho, simplemente eso. Gracias.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García, finaliza usted.

Sr. García Narros: Dar las gracias a todos por el sentido del voto. Son mociones que, al final, favorecen a los cosladeños, y creo que no son ideológicas, ni son de izquierdas o de derechas. Creo que todos deberíamos de tener el mismo sentido del voto. Es mi opinión. No voy a contestar, señor López Marina. Él mismo lo ha dicho todo.
Muchas gracias.

Sra. Heredia Ramírez: Señor Alcalde, por referencias.

Sr. Presidente: Yo creo que...

Sra. Heredia Ramírez: Será muy breve. Tampoco voy a entrar en mayor...

Sr. Presidente: No creo que haya sido una referencia directa. Se le hace mención igual que al resto, que usted luego, en ruegos y preguntas, si entiende que debe de contestar, lo haga en ese período. Sobre todo, porque yo creo que estamos ajustándonos. Estoy siendo flexible, se han pasado algunos en el tiempo, y tendrá la oportunidad en las preguntas, de expresar su opinión en este sentido.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejel no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones **ACUERDA aprobar la moción** presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada sobre las medidas de fomento del empleo juvenil en Coslada.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS COSLADA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA POR LA QUE SE ACCEDE AL PARQUE DEL HUMEDAL, SITUADO EN LA AVENIDA ESPARRAGAL.

Sr. Presidente: Señora Secretaria. a esta moción se ha presentado una enmienda por los Concejales no adscritos, el Sr. Cuenca y la Sra. Molinello. Pasará la señora Secretaria a leer la parte dispositiva de la moción y luego la enmienda.

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

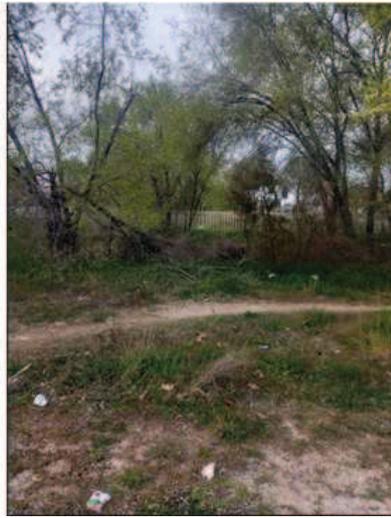
El parque del Humedal es uno de los grandes atractivos de la ciudad de Coslada, además de ser el pulmón verde del Municipio. Es una zona rica en flora y fauna y cuenta con especies botánicas de gran interés.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

Ubicado en la que fue la Laguna del Esparragal, se expande en más de 70 hectáreas y cuenta con 8 km de caminos y senderos, lo que le convierte en una importante zona de recreo, desconexión y de contacto con la naturaleza. También es uno de los espacios públicos más visitados por los cosladeños, ya que permite la realización de actividades al aire libre (rutas, paseos en bicicleta, etc) por lo que se debe poner especial énfasis en su cuidado y mantenimiento, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos que visiten este espacio.

No obstante, diversas zonas del Parque no presentan el cuidado y mantenimiento que deberían, como lo puso de manifiesto el incendio que tuvo lugar en Julio de 2019. Pero sin duda, una de las zonas que presenta un estado de mayor abandono es la que da acceso al Parque del Humedal por la Avenida del Esparragal y que, entre otros, incluye un área infantil. Una zona en la que la falta de mantenimiento es más que evidente.



	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viveroangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p>
	

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p>
	



Un gran espacio que además de estar mal aprovechado, cuenta con poco arbolado, lo que dificulta su uso en prácticamente la totalidad de los días de los meses de verano, al ser muy difícil encontrar zonas con sombra.



Además, su mobiliario urbano no sólo es escaso, dadas las dimensiones del recinto, sino que en algunos casos evidencia un claro deterioro, como por ejemplo los bancos, que

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p>
	

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p>
	

muestran un estado obsoleto y poco cuidado, además de no estar adaptados para personas con movilidad reducida.

Otro punto a comentar es que la mayor parte de las papeleras de esta área están rotas y que la zona que podría utilizarse para juegos, como la petanca, no puede disfrutarse por el estado que presenta. Además, el mobiliario de la zona infantil y la de juegos/ejercicios para mayores, si bien no presenta un gran deterioro, es escaso.

En definitiva, creemos que podría potenciarse el uso de esta zona mejorando las condiciones de la misma, realizando un mantenimiento adecuado y haciendo un estudio de como aprovechar mejor su superficie.



	Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395
	

	Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921
	

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a llevar a cabo trabajos de mantenimiento y conservación del área situada en el acceso al Humedal por la Avenida del Esparragal.
2. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a realizar labores de sustitución del mobiliario roto y obsoleto situado en la zona comentada. (bancos, papeleras, etc) y a reacondicionar las zonas destinadas a juegos como la petanca y que actualmente presentan un estado de total abandono.
3. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a realizar un estudio de la zona y evaluar posibles alternativas para mejorar su accesibilidad, aprovechar mejor su superficie y potenciar el uso del recinto (incrementar el mobiliario destinado a juegos y ejercicios para mayores así como el situado en el área infantil, plantación de árboles en las zonas del parque más utilizadas con el fin de hacer posible el uso del recinto en los meses de calor etc.).”

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a la parte dispositiva de la **enmienda de adición** presentada por los Concejales no adscritos, D.ª Aránzazu Molinello Fernández y D. David Cuenca García, a la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“ENMIENDA DE ADICIÓN:

4. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a mejorar y aumentar la zona del merendero con la instalación de más mesas y puntos de recogida de residuos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El área del merendero del Parque del Humedal debe cumplir un papel social y recreativo para una escapada corta o para el simple descanso en nuestras visitas al parque y para ello debe dar servicio a un mayor número de personas, para evitar que se utilicen otras zonas distintas como actualmente se hace y que perjudican el espacio.”

Sr. Presidente: Como conocen ustedes el Reglamento, pasaremos a la votación de la enmienda. Si la enmienda de adición, en cualquier caso, queda aprobada, quedaría aprobada la moción. No habría que votarla. Si debatirla, si entienden ustedes. Pero el Grupo de Ciudadanos, antes de pasar a la votación de esa enmienda, no sé si quiera retirarla, porque, si sale aprobada, ya no podrían hacerlo.

Sra. Vicens Herrero: ¿Le está preguntando al Grupo de Ciudadanos o al que ha puesto la enmienda? Es que no he entendido bien.

Sr. Presidente: No, les pregunto a ustedes, que son los que han presentado la enmienda (*moción*), que, si sale aprobada la enmienda, ya no votamos la enmienda (*moción*), ya sale aprobada la moción con la enmienda. Entonces no tendrían la posibilidad de retirarla. Ahora están a tiempo antes de proceder a la votación.

Sra. Vicens Herrero: No, no la retiramos.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sometida la **enmienda a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

El Pleno Municipal, por 12 votos a favor, 13 votos en contra, y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la enmienda presentada por los Concejales no adscritos, D.ª Aránzazu Molinello Fernández y D. David Cuenca García.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Vicens Herrero: Buenas tardes de nuevo.

Primero de todo quiero hacer una aclaración. Hemos votado a favor de la enmienda de adición porque el Grupo Municipal Ciudadanos no se va a oponer nunca a una mejora que se proponga hacer en la ciudad de Coslada, venga del partido que venga. Otra cosa es que esta enmienda viniera a cuento justamente para nuestra moción, ya que la misma se refiere a una zona muy concreta del humedal, que es justo la zona por la que se accede al parque situada en la avenida del Esparragal. No se habla del humedal en su totalidad. Quizás hubiera sido más razonable que estas personas que han puesto la enmienda hubieran presentado una moción propia con esta petición.

Pero centrándonos en la moción que traemos hoy a Pleno, como se describe en la misma, la entrada al Parque del Humedal por la avenida del Esparragal es una zona que presenta un estado de abandono considerable. Es un espacio que, además, en nuestra opinión, está mal aprovechado, a pesar de que está situado en una zona privilegiada y tiene una superficie importante. Pero no solo eso, sino que su mobiliario se encuentra en un estado de deterioro importante. No se ha cambiado en años, e incluso en algunos casos está roto, como se puede comprobar en las imágenes que hemos adjuntado a la moción. Por tanto, consideramos necesario actuar para modificar el aspecto actual que presenta esta zona, escasez de árboles, zona de juegos sin demasiado mantenimiento, agujeros en la arena que pueden suponer un peligro para los más pequeños, zona de juegos como para la petanca, que están inutilizados por el estado que presentan, etcétera. Por ello en nuestra moción instamos al equipo de Gobierno a realizar las labores de mantenimiento y conservación pertinentes, a plantar un mayor número de árboles para que el parque pueda ser utilizado en los meses de calor, porque ahora mismo no hay árboles en las zonas más utilizadas, que son las zonas del área infantil y de ejercicios para mayores, e incluso proponíamos estudiar posibles alternativas para aprovechar mejor esta zona. En esta primera intervención no voy a extenderme mucho más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Cuenca, ¿va a intervenir?

Sr. Cuenca García: Sí. Gracias, señor Alcalde.

Simplemente quisiéramos matizar un poco el tema de la enmienda que hemos presentado, y queremos hacer la siguiente pregunta, tanto para la señora Vicens como para el resto de concejales del Pleno, y es saber si su opinión no es que el Parque del Humedal necesita un mantenimiento exhaustivo todo el parque. Por eso entendíamos que, aparte de centrarse en una zona, como se centraba la moción del Grupo Municipal de Ciudadanos, añadir esta otra área, que también es de gran utilización por los vecinos, sería importante y, por tanto,

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

hemos hecho esta propuesta. Sentimos si ha podido molestar a alguien, pero entendíamos que la moción iba de nuestro parque humedal, que es un pulmón de esta ciudad, que es un espacio muy utilizado por los vecinos, y sinceramente creíamos que no solo hay que limitarse a actuar en una zona del parque, sino que hay que actuar en todo el parque en su conjunto. Básicamente ya lo he dicho, al final, todos los vecinos de Coslada, entre los que nos incluimos los concejales que estamos en este Pleno, utilizamos y creo que utilizamos todos este parque para poder dar paseos, expandirnos, respirar, poder liberarnos de esa contaminación que nos tiene constreñidos, siendo, como sabrán ustedes, Coslada el segundo municipio más contaminado de todo Madrid. Entiendo que este parque hace una función no solo desde el punto de vista de esparcimiento para los vecinos, sino también como un punto de regeneración del aire. Entonces, entiendo que si, como he comentado, han paseado por ese parque, y han podido hacerlo en los fines de semana, habrán visto que esta zona que estábamos delimitando en nuestra enmienda es muy utilizada y muy demandada por los vecinos. De hecho, se da la paradoja de que hay que ir casi cuando los señores policías abren las puertas para poder ir a coger sitio, porque si no, es imposible poder disfrutar de este espacio. Entendemos, por tanto, que sería interesante hacer la mejora. El resto de cuestiones que se plantean en la moción, entendemos que ya lo hemos dicho al principio, que tanto esta zona que hemos circunscrito nosotros en nuestra enmienda como el resto del parque, necesitan seriamente una revisión y, además, es que ya lo he dicho, no es simplemente porque sirva de esparcimiento o lugar de hacer deporte para los vecinos, sino porque, al final, es el único pulmón o es el gran pulmón que tenemos en Coslada, y, sinceramente, con el grado de contaminación que tenemos es muy importante cuidarlo y aumentar esa masa forestal, no solo desde el punto de vista de poder tener más sombra, sino desde el punto de vista de poder generar o poder combatir esta contaminación que nos tiene muy preocupados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Sí. Gracias.
Igual que antes, suscribo las palabras de mi compañero, David Cuenca.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Ninguna intervención, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Gracias, señor Alcalde.
Desde el Grupo Municipal de Vox Coslada, después de analizar la moción, y entendemos que es una moción necesaria. Nosotros ya presentamos hace unos meses un escrito al señor Sousa, que nos recibió perfectamente, estuvimos viendo el tema de las aceras cerca del Esparragal, lo que es toda esa zona, todo el asfalto, todo el arbolado y papeleras, y sabemos que nos dijo que lo iban a arreglar, pero va poco a poco. No puedo decir nada malo, pero va poco a poco. Hay muchos vecinos que están esperando que arreglen las aceras y demás. Volviendo a la moción, sobre los tres puntos que plantea Ciudadanos, nosotros votaremos a favor de que adopten el mantenimiento y la conservación de este parque, que es tan beneficioso para Coslada y que tanto utilizamos los cosladeños, pues yo creo que necesita un buen mantenimiento y una buena conservación. Así que votaremos a favor.

Muchísimas gracias por todo.

Sr. Presidente: Gracias.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.

En efecto, el uso que está teniendo el Parque del Humedal está siendo bastante intensivo por parte de toda la ciudadanía, máxime cuando en la época de pandemia como la que vivimos, y de estado de alarma, hemos tenido cierres perimetrales y, naturalmente, si ya de por sí vamos buscando los espacios amplios en épocas normales, que nos permitan tener un desahogo a la hora de poder andar y disfrutar de los espacios que tenemos naturales, en esta época de pandemia y de estado de alarma y de cierres perimetrales, sobre todo en las fiestas, donde la gente no ha podido salir, de Semana Santa o las que vengan del puente de mayo, se está haciendo un uso muy intensivo, no solo del parque, sino de toda la ciudad, y eso, naturalmente, se nota. No quiero decir con esto que no haya que mejorar, que reconozco que hay que mejorar, y reconozco que en esa zona se puede mejorar, y que vamos a mejorar, y que no es que no se mantenga, como he oído por aquí, sino, por ejemplo, ahí todo el tema de juegos infantiles y áreas de recreo deportivo de mayores tienen un contrato de mantenimiento. Es decir, que eso se está manteniendo, está bien. Es verdad que hay un mobiliario que no vamos a reparar, junto con el área de vías y obras, y que también pensamos que se pueden hacer plantaciones asegurando el riego en esa zona, para dotarla de mayor sombra. Está ubicada esta zona dentro de este parque, que es un parque que tiene un carácter rústico, semirústico, no es un parque que tenga un carácter de tipo inglés, con un acabado y un mantenimiento exquisito, sino que tiene guarda, y quizá también el atractivo es que tenga ese carácter rústico.

No obstante, aun reconociendo que hay cosas que hay que aumentar el mantenimiento y mejorar, y que lo vamos a hacer, hay otras cosas que sí se están haciendo. Por ejemplo, en este momento estamos redactando, se va a aprobar la redacción de un proyecto con el tema de mantenimiento de caminos, que mejorará esa área también, y estamos ahora mismo haciendo estudios, junto con convenios que tenemos con la Universidad Complutense, estudio del suelo para conocer y adquirir conocimiento de cuál es el suelo que compone el parque, cómo es, dónde se puede plantar y dónde no. Estamos también haciendo un estudio de botánica, así como de animales del parque, y todo esto nos proporcionará un conocimiento que nos permita hacer una gestión integral, una gestión forestal. No obstante, reconocemos que hay cosas que hay que mejorar, y lo vamos a hacer. Por tanto, no nos vamos a oponer a esta moción.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, coincido con el señor Huete en algunas cosas que ha dicho, sobre todo en lo que el Humedal no es un parque inglés y que no tiene mantenimiento exquisito. En esas dos cosas estamos de acuerdo. Pero quiero ver el lado positivo, y acojo su interés de mejorarlo. Por supuesto que sí.

En cuanto a la moción, el único problema que veo a esta moción es que pasa un poco lo mismo con el resto de mociones que proponemos sobre el estado de mantenimiento de esas cosas de la ciudad. Es decir, son temas, tantos temas de espacio urbano que requieren de inversión, dedicación de cuidados, que día tras día los exponemos en estos Plenos, y raramente el resultado efectivo es positivo. La mayoría de las mociones son votadas en contra, algunas a favor, pero el resultado es verdad que es parecido mes tras mes, es la realidad. Pero, no obstante, la verdad es que seguiremos presentando y apoyando, como es el caso, todas las mociones que creamos positivas, por supuesto, y necesarias para la ciudad.

Por cierto, señores concejales, o más bien en este caso señora concejal o concejala, en este caso. Las mociones, que yo sepa, todas son presentadas con educación. En otra intervención anterior parecía que la concejala lo ponía en duda, o que negaba esa supuesta educación a una aprobación por parte del Gobierno. Es que antes, el punto 9, señor Alcalde, no lo entendí, no entendí que no íbamos a hablar más y me quedé sin segundo

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

turno. Pero, bueno, no pasa nada. Sí quería, en este caso, aclararlo. Otra cosa es que no se diga lo que el Gobierno quiere oír, pero planteadas con educación y con corrección creo que son todas las mociones presentadas. Eso sí, no todas han sido oídas y escuchadas con educación, cuidado. Eso sí, en silencio, oyendo y respetando al ponente, señora concejala, eso no ha sido siempre. Tiene usted razón, y usted concretamente mucha razón. Pero presentadas, todas han sido con educación. La aprobación o no por su parte, responderá a otras cuestiones e intereses, es lógico, pero la educación, desde luego, no es la unión.

También es curioso los ataques de responsabilidad que a veces dan a los grupos de izquierda cuando gobiernan. Me parece muy bien. Nos dicen sin sonrojo que no se puede venir aquí a pedir, pedir y pedir. En fin, creo que no hay mucho más que decir. Cabalgar contradicciones, creo que lo llama el decadente líder, cabalgar contradicciones. La función de la oposición es esto justamente, es detectar los problemas de los vecinos y pedir al Gobierno que gobierne, que tome nota y que haga lo mejor para llevarlo a cabo, y en este caso, que destine el dinero a los vecinos que requieren a lo que básicamente creemos que necesitan. Ahí está nuestra diferencia. En este caso, además, la corporación del Gobierno, creo recordar, salvo error mío, que hay ya aprobadas importes del remanente de 2019 para el humedal, por los cuales se iba a invertir en alumbrados, en senderos, en vallado. Que yo sepa, aún no se ha ejecutado nada, y ya sería bueno, aprovecho la moción para recordarlo y saber si hay previsto algo en este aspecto.

Por tanto, volviendo a esta moción y acabando ya, estamos, como decía, totalmente de acuerdo en invertir, mejorar sustancialmente el lamentable estado de mantenimiento que tiene el Humedal, este gran parque representativo de Coslada y que sufre, como digo, un estado manifiestamente mejorable. Todos los aspectos que nombra la moción y la enmienda de adición creemos que serían actuaciones necesarias y muy positivas. Por tanto, las suscribimos y apoyamos para que se realicen lo antes posible.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: En la siguiente intervención.

Sr. Presidente: Gracias.

La proponente, señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Buenas tardes de nuevo.

Únicamente una aclaración para el señor Cuenca. No es que nos haya molestado que ustedes presenten una enmienda, lo que hemos dicho es que no vemos que fuera idónea para la moción que presentamos, ya que, como decía antes, esta moción se refiere a una zona muy concreta del Parque del Humedal. Creo recordar que usted fue quien redactó y defendió la moción sobre el vallado del humedal, y no sé qué hubiera pensado usted si alguien hubiera puesto una enmienda a esa moción referente al merendero. Como le he dicho, la hemos aceptado y la hemos votado a favor, porque no nos vamos a oponer nunca a ninguna mejora para Coslada, pero era solo comentar que no veíamos la idoneidad de la enmienda.

Señor Huete, habla usted de mantenimiento exquisito, el carácter rústico del parque, etcétera. Mire, le voy a decir una cosa, en Coslada está todo tan desastroso que ya lo que está mal nos parece normal, y lo que está bien, o algo mejor que mal, ya incluso nos sorprende. Esa es la realidad. Las comparaciones son odiosas, pero yo no imagino un parque en la situación tan lamentable en municipios como Torrejón —que ya sé que les encanta que hablemos de Torrejón—, pero tampoco me lo imagino ni en Alcalá de Henares ni en un sitio más cercano, como, por ejemplo, San Fernando de Henares. Creemos que, teniendo un superávit como hemos tenido, cuando los vecinos están pagando unos impuestos cada vez más altos, no podemos consentir que en Coslada tengamos zonas tan dejadas como la que estamos tratando. El Parque del Humedal podría convertirse en una zona con un mayor atractivo si se pusiera esmero en su cuidado y en su mantenimiento.

Página 63 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

También proponíamos estudiar posibles alternativas para conseguir que un mayor número de cosladeños pudiera disfrutar de esta zona. Entre estas alternativas se nos ocurría, por ejemplo, hacer un circuito para que los niños puedan utilizar sus bicicletas, mejorar los aparatos existentes de juegos y ejercicios para mayores o incluso ampliar la zona infantil. También habíamos dicho acondicionar incluso con más árboles para que este parque pueda ser utilizado en los meses de calor, porque ahora mismo es imposible utilizarlo, porque no hay sombra prácticamente en todo el día. En fin, se trataba de aprovechar mejor una zona que goza de una situación privilegiada, y que ahora mismo se encuentra en una situación de dejadez importante, como se comentó antes.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, alcalde.
Simplemente quería hacer una matización o pregunta al señor Huete, porque hay una cosa que me ha dejado un poco sorprendido, y es: han votado en contra de la enmienda, pero van a votar a favor de la moción. Entiendo que, según esto, lo que hemos solicitado la enmienda de esta mejora para la zona del merendero entienda que no es oportuno y, por tanto, por eso han votado en contra, no quieren que esta mejora se ejecute, pero sí el resto de cosas que se solicitan en la moción.
Simplemente era eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Poco más que añadir a lo que ya ha señalado el concejal señor Huete, y nosotros vamos a mantener el mismo sentido del voto. No nos vamos a oponer a la enmienda, como ha indicado el señor Huete.
Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Nada que añadir. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Nosotros, señor Cuenca, hemos votado en contra de su enmienda, un poco lo ha aclarado la señora Vicens, porque no tiene nada que ver con la moción. Entonces, ustedes han presentado sus enmiendas, las que les corresponden, y han querido, mediante una enmienda, casi como que presentar otra moción que no tiene nada que ver con la moción, como se ha señalado. Es decir, aprovechando que venía una moción, voy a meter otra propuesta. Entonces, en ese sentido, nosotros hemos estado en contra, porque no tiene nada que ver con la moción. No porque no pensemos que haya que aumentar o no aumentar, sino que usted, aprovechando una moción que no tiene nada que ver con su enmienda, ha decidido proponer que se haga tal o cual cosa ahí o en otro sitio, podría haber dicho perfectamente, porque no tiene nada que ver.
Es verdad, como ha señalado el portavoz del Partido Popular, efectivamente, hay algunos presupuestos aprobados y que tienen financiación con fondos FEDER, como es la señalización de senderos, que la vamos a llevar a cabo y que está a punto prácticamente de adjudicarse eso, y los estudios que ya he dicho que tienen ahí.
Yo cuando me he referido a que es un parque semirústico que no tiene un carácter de parque urbano, que requiere otro tipo de mantenimiento más intensivo, es que tiene ese carácter, tiene carácter rústico. No se puede decir que en el humedal no hay árboles. No

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

hay árboles en esa zona quizá que está señalando la señora Vicens, pero sí que hay árboles en el humedal. Es un hecho tan evidente que no merece la pena profundizar en más. Nosotros tenemos algunas dificultades, sí, y lo reconocemos, y que hay que mejorar, también lo reconocemos. Todo el mundo conoce lo que ha significado la tormenta Filomena, que hemos hablado aquí, pero que, en los árboles, porque precisamente Coslada tiene mucho arbolado, ha tenido una afectación en torno a unos 8.500 árboles, que se dice pronto. Una afectación en torno 8.500 árboles que ha habido que acometer, y aún estamos en ello. Como todo el mundo sabe, y algunos me lo señalan continuamente, aún no hemos terminado de concluir esas tareas, porque ha habido que hacer poda en aproximadamente unos 5.000 árboles, y recoger todo el material que aún nos queda, todo eso sin tener que dejar de hacer las tareas de mantenimiento propias, que en esta época aun se intensifica más en lo que es la jardinería.

Por lo tanto, sin pretender ninguna excusa, porque reconocemos que hay algunas mejoras que hacer, y que hay algunas cosas que están mal y que tenemos que arreglar, como os he dicho, el tema del mobiliario que se encuentra en esa zona, y que estudiaremos la plantación, hay otras cosas que sí que se están manteniendo, y que vamos a intensificar con algunas inversiones, como he dicho, de caminos, que estamos redactando el proyecto en este momento. Por tanto, he dicho que no nos vamos a oponer a esta moción, vamos a tener un voto de abstención.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor Alcalde.

Agradecer al señor Huete sus explicaciones. La única pega que le puedo poner es que querría crearle a pie juntillas, quería crearle lo que me comenta, pero me extraña, en ese caso, que no apoye la moción, que solamente se abstengan. Pero lo tomaremos como un inicio de autocrítica y de que, efectivamente, mejore la situación del parque, que, como digo, señor Huete, nosotros nos referimos, no es que esté o que se pueda mejorar mantenimiento, es que tiene graves problemas, vamos, que el mantenimiento es malo. Es que no quiero decirlo con palabras más... no sé cómo decirlo, que puedan sonar más gruesas, pero es que de verdad que tienen mantenimiento prácticamente nulo. Dudo que haya parte de ese mantenimiento que esté externalizado. No sé si, en ese caso, habrá que controlar más a la empresa que lo haga. Verdad que no le quiero dirigir de las cosas que yo sabría qué hacer, pero no lo quiero dirigir exactamente, usted tiene que tomar esa determinación, pero creo que debe tomarla. O sea, el parque está de verdad un estado lamentable, y yo creo que lo sabe. Así que, ya digo, sentir lo único que no puedan apoyar la moción, pero le agradezco sus palabras y su explicación, y nada, vamos a ver si conseguimos entre todos mejorar en este caso el gran pulmón, como han dicho anteriormente otros compañeros, de Coslada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.
Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Buenas tardes. Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, creo que prácticamente ya el concejal de Política Medioambiental nos ha dicho prácticamente todo. Yo creo que todos estamos de acuerdo, y se ha dicho que es un pulmón importante, dada la contaminación por la zona estratégica donde Coslada está situado. Por la cercanía que tiene con Madrid, con el aeropuerto y demás, la contaminación que tenemos es alta, y entonces creo que es un pulmón importante que todos y todas debemos de cuidar. Es un parque que todos los cosladeños nos sentimos orgullosos de tener y de poder disfrutar. Evidentemente, hace años no todo el mundo pensaba eso, o no todo el mundo lo quería para ese fin. Pero esa es otra historia que ya pasó, y afortunadamente acabó siendo un parque como es el humedal. Creo que el señor Huete ya ha dicho prácticamente todo. Todo es susceptible de mejorarse. Creo que siempre caemos

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

—no sé si llamarlo error— en la falta de mantenimiento, y no hay mantenimiento. Creo que ahí es una falta, ya tanto de respeto a las personas que trabajan diariamente y que se ocupan del mantenimiento. ¿Se puede hacer todo mejor? Evidentemente, todo se puede mejorar, pero siempre caer en esa trampa de: no se mantiene, no se está, no se adecúan las cosas y demás, creo que siempre caemos en eso. Independientemente de eso, no voy a enrollarme mucho más porque, aunque a muchos concejales les parezca que no, los concejales del Gobierno también vivimos en Coslada, también paseamos, también vemos las calles, vemos los parques, y sabemos cada uno dónde estamos. Yo creo que no nos vamos nunca a oponer, y como ha dicho el señor Huete, mejoraremos, además haremos algunas actuaciones conjuntas para que, sobre todo en esa zona, tratemos de mejorar un poco el parque. Así que no voy a alargarme mucho más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens, cierra usted.

Sra. Vicens Herrero: Dar gracias a los partidos que apoyan esta moción. Nos alegra, señor Huete, escucharle que van a hacer cosas para mejorar. Creemos que, como servidores públicos, nuestra misión es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, y ello también se logra dotando a la ciudad de espacios públicos de calidad. Creemos que mejorando y manteniendo nuestros parques y nuestras áreas de recreo ganan nuestros hijos, ganan nuestros mayores y, en definitiva, ganamos todos. Además, haciendo de Coslada una ciudad más atractiva, conseguimos no solo que muchas personas decidan venir a nuestro municipio a vivir, sino que otras no se vayan de Coslada. No olvidemos las continuas bajadas de población que hemos experimentado en los últimos años. También podemos conseguir que habitantes de otros municipios vengan a visitarnos, lo que pueda tener un impacto positivo en sectores como nuestra hostelería, nuestro comercio, etcétera. En definitiva, son pequeños gestos que pueden suponer una diferencia y, sobre todo, que mejoran la imagen de nuestra ciudad, así como el bienestar y la seguridad de nuestros ciudadanos.
Muchas gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 3 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 13 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada para el mantenimiento y conservación de la zona por la que se accede al Parque del Humedal, situado en la avenida Esparragal.

Sr. Presidente: Si les parece a los señores y señoras concejales y concejalas haremos un receso de cinco minutos —llevamos ya casi tres horas sentados— para, por lo menos, estirar las piernas y el que tenga alguna necesidad ir al aseo y tomar un poco de agua. Cinco minutos, si les parece. En cinco minutos volvemos, porque quedan todavía tres mociones, y luego las preguntas de control y fiscalización de la oposición.

(Tras el receso señalado se reanuda el curso de la sesión a las 19:55 horas)

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

12.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA, FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y VIABILIDAD DEL CTC. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Centro de Transportes de Coslada es una empresa pública constituida en 1989 en el término municipal de Coslada. Es titular de una concesión administrativa para la construcción, promoción, explotación y comercialización de parcelas logísticas y para la gestión de las instalaciones propias.

Sus accionistas son la Comunidad de Madrid, con el 51% de las acciones, la cámara de comercio, con el 39%, y el ayto de Coslada, con el 10%.

En 2009, su superficie llega 1 millón de m² al incorporar 159.011 m² en nuevas parcelas.

Entre las empresas instaladas en esa superficie se encuentran Cepsa, MRW, El Corte Ingles, Seur, Iveco, Cofares, Dachser, Correos, Coviran... y está en fase de instalarse Amazon.

Su ubicación es inmejorable en términos logísticos. Cercana al Centro de Carga Aérea del aeropuerto Adolfo Suarez, al puerto seco de Coslada, a la estación ferroviaria de Vicálvaro, con accesos por carretera a N-II, M-40 y M-50... Todo esto, unido a su cercanía a la ciudad de Madrid, hacen que Coslada sea la 5º ciudad logística de Europa.

La empresa se constituye en 1989, bajo mandato de Joaquín Leguina en la Comunidad de Madrid, pero su gestión se ha desarrollado desde 1995 bajo gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid.

CTC cuenta con todos los elementos para haber sido un ejemplo de innovación e impulso a la actividad económica de todo el corredor del Henares.

En vez de eso, la nula gestión realizada por el PP en esta empresa pública, ha llevado a la misma a varios períodos de pérdidas durante varios años y a comprometer seriamente su viabilidad económica.

Ya en 2010 el PP realizo un intento de venta de acciones de la empresa que no prosperó al quedar desierto el concurso de venta de acciones. Fue su primer intento de eludir su responsabilidad en la gestión de la empresa.

Durante 2020 ha manifestado nuevamente su intención de vender las acciones de la empresa o de liquidar la misma, generando una grave situación de inseguridad jurídica y de incertidumbre.

Es una grave irresponsabilidad que compromete el desarrollo económico de la zona y los puestos de trabajo asociados. Perjudicando gravemente los intereses económicos de Coslada, a cuyo ayuntamiento **ya debe más de un millón de euros**. Y comprometiando **cientos de puestos de trabajo**.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

¿Cómo hemos llegado a esta situación en una empresa que ha gestionado la venta de 1 millón de metros cuadrados?

¿Dónde han ido a parar los beneficios generados por la empresa?

¿Qué salarios se han estado abonando y a quienes con cargo a las cuentas de la sociedad?

Mientras han existido naves que vender se ha realizado una gestión irresponsable, pagando altos salarios y sin invertir en planes de futuro. Ahora que solo queda una nave por vender, quieren quitarse de en medio y que los vecinos de Coslada paguen las consecuencias.

La Comunidad de Madrid y el PP que ha estado gestionando la misma tienen TODA la responsabilidad en la gestión realizada en la empresa.

Por todo ello, y por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos que forman el Gobierno municipal de Coslada anteriormente indicados proponemos el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno Municipal:

SOLICITA

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a realizar una auditoria y/o comisión de investigación que depure las responsabilidades de gestión de la empresa pública.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a realizar un plan de futuro para la empresa, que contemple, entre otras, inversiones en energías renovables, en eficiencia energética, en movilidad sostenible, en digitalización, en innovación... Habilitando las partidas presupuestarias necesarias para su cumplimiento.

3.- Instar a la Comunidad de Madrid a favorecer la inclusión del CTC en las "manifestaciones de interés" que está impulsando desde Madrid Activa y/o organismos similares, para que CTC no se quede al margen de los Planes Next Generation que impulsa la CEE.

4.- Instar a los actuales accionistas de la empresa a alcanzar los acuerdos oportunos, que permitan profesionalizar la gestión de la empresa, evitando repetir situaciones como la actual."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Romero Castro: Muchas gracias.

Hoy hemos estado hablando en el Pleno de empleo juvenil, de impulsar el comercio, el desarrollo local, y esta moción que traemos hoy aquí es, sin duda muy importante para todas las vecinas y vecinos de Coslada, precisamente por su implicación y por su trascendencia en todo lo que tiene que ver con el empleo y con el desarrollo local, por lo que espero contar con el apoyo de toda la corporación.

Todos los vecinos de Coslada conocemos el centro de transporte de Coslada, popularmente conocido como CTC, pero pocos saben que se trata de una empresa pública donde el socio mayoritario es la Comunidad de Madrid, con el 51% de las acciones, y que la misma surge de una concesión administrativa que finaliza en 2041. También pocos vecinos saben que CTC dispone de más de 1 millón de metros cuadrados, de los que aproximadamente la mitad corresponden a naves. Tampoco que el Ayuntamiento de Coslada recibe un canon anual por la cesión de derechos de suelo de aproximadamente 350.000 euros anuales hasta la finalización de la concesión. Tampoco que prácticamente desde el inicio de la empresa la gestión de la misma ha correspondido o ha coincidido con Gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid. Esto significa claramente que la

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

responsabilidad en la gestión de dicha empresa en este caso es exclusiva del PP, que ha designado gerente durante todos estos años. Un buen gestor debería de saber que tiene que cumplir con los compromisos adquiridos en la concesión, que en este caso tampoco son excesivos, básicamente mantenimientos de viales, edificación de infraestructuras y pago del canon, para lo cual contaban con los derechos de explotación de este millón de metros cuadrados del que hemos comentado antes; y, evidentemente, realizar un plan de futuro para la empresa que garantice la misma. Esto es lo que debería hacer un buen gestor. Pero aquí, quien está gobernando es el PP, y lo que parece claro es que no ha gestionado adecuadamente la empresa, comprometiendo seriamente su viabilidad futura. Me explico. Nos encontramos en 2021. Aún faltan 20 años para la financiación de la concesión. Actualmente CTC tiene una deuda de más de 1.300.000 euros con el Ayuntamiento de Coslada. Solo queda una nave por vender, y no se puede vender porque tiene una carga en favor del propio ayuntamiento para garantizar esa deuda, y otros activos que en su día pertenecieron a CTC, como gasolinera, *parking* de camiones, ya fueron liquidados en 2013. Según los gerentes de la empresa, la misma tiene una deuda estructural de aproximadamente 100.000 euros, lo cual no hace viable la misma en las condiciones actuales. Ante este panorama, ¿qué es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid? ¿Qué han hecho los gerentes del Partido Popular? Primero, intentar hacer un estudio de reequilibrio, cuyo único objetivo era eliminar el canon en favor del ayuntamiento, y posteriormente vender o liquidar la empresa. En definitiva, quitarse de en medio. Mientras había naves que vender, pues a vivir y a colocar amigos. Cuando se acaban las naves, que los vecinos de Coslada asuman las consecuencias. ¿Es esto un ejemplo de gestión o un ejemplo de chiringuito? La respuesta es sencilla. Solamente hay que mirar en Google, ver quiénes han sido los gestores durante estos años, y ver que aparecen en las noticias. Nos podemos encontrar cosas como que han estado al frente de la empresa personas como Fernando Basterreche, destituido en 2003 por el Tamayazo, y en 2016 por la propia Cristina Cifuentes por contratar a un procesado por blanqueo; o a Gonzalo Aguado Aguirre, exalcalde de Pozuelo, imputado por el caso Cárcavas y asociado también a Púnica y Gürtel. O a Luisa Fernández, exalcaldesa de Chinchón, también asociada a la Púnica; o a Jesús Vidal o Pedro Irigoyen, investigados por el Banco de España por Aval Madrid; o a Francisco Lobo, también vinculado a la Púnica; o Manuel Beltrán, investigado por el caso Mercamadrid. Estas personas son las que han estado gestionando esta empresa pública, y deberían de responder de la situación actual en la que nos encontramos, aunque quizás el señor Becerra, que también ha sido consejero durante cinco años de la sociedad, nos puede aportar algo al respecto sobre cómo hemos llegado a esta situación. ¿Dónde ha ido a parar el dinero de estas naves que se han comercializado, señor Becerra? Conviene recordar, para los que no lo sepan, que esta situación no es nueva. Ya en 2010 el PP realizó un primer intento de venta de la sociedad, que no salió adelante al no presentarse ningún comprador y, entre otros, por la oposición del propio Ayuntamiento de Coslada, que en este caso estaba el señor Viveros también al frente de la misma. Al no poder la empresa, ¿qué hicieron fácil? Fácil: la troceamos, vendemos el *parking* de camiones y la gasolinera. ¿Con eso la hacemos más viable? No, pero nos vamos quitando de en medio. Eso es lo que hicieron los gestores del Partido Popular al frente de la sociedad.

Sr. Presidente: Señor Romero, vaya finalizando, que ha cumplido...

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Desde 2019, cuando me incorporo como consejero hasta ahora, ¿qué he visto que se ha hecho? Pues un nuevo intento de que el ayuntamiento renuncie total o parcialmente al canon al que tiene derecho, y recuperar el proyecto, de nuevo, de venta de la sociedad, siempre con la amenaza latente de liquidación de la misma, pero ningún plan de futuro que asegure la continuidad de la misma.

Para finalizar, estamos claramente ante una gestión negligente de la sociedad, que tiene que ser investigada por la Comunidad de Madrid, como pedimos en el punto 1, que se depuren y aclaren responsabilidades, pero queremos que esta moción sea positiva también. Por eso hemos incluido los puntos 2, 3 y 4, porque entendemos que la viabilidad

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

en la empresa pasa —en este caso sí, señor García— por los fondos Next Generation que va a poner a disposición la Comunidad Económica Europea. Es una oportunidad que CTC no puede dejar pasar. De hecho, desde la Concejalía de Empleo hemos impulsado una manifestación de interés en este sentido, y esperamos que la Comunidad de Madrid también impulse iniciativas similares en el mismo sentido.
Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señor Romero.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.
Creo que en la exposición de la moción y en parte de la intervención del señor Romero ha quedado claro que el CTC es un elemento transformador o de generación de empleo y riqueza para este ayuntamiento porque, entre otras cosas, ha dicho que hay un canon que cobra el ayuntamiento y, por tanto, es un beneficio para las arcas municipales. Por tanto, cualquier medida que venga a mejorar su eficiencia o su mantenimiento entendemos que tiene que ser buena para todos los vecinos por las dos vías. Primero, por las empresas que están ubicadas que generan empleo, y segundo, por este canon que comentaba el señor Romero. Creo que en su escrito o en la exposición de motivos hablan de mala gestión, hablan de salarios desproporcionados y de no tener un plan de futuro. Esto me suena bastante a algo que está ocurriendo con una empresa municipal que también hay en Coslada, que es la Empresa Municipal de la Vivienda. Entonces, nos gustaría que, evidentemente, vamos a apoyar esta moción, porque todo lo que sea transparencia es bueno para todo el mundo. Pero nos gustaría también que estas medidas que solicitan para la CTC fueran de aplicación para la Empresa Municipal de Vivienda de Coslada, que creemos que también necesita una vuelta, creemos que también necesita que se analice su gestión, creemos que también necesita que se analicen sus salarios, que, para lo que gestiona, nos parecen desproporcionados, y creemos que también necesita tener un plan de futuro.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Nada que decir. Igual que antes, suscribo las palabras de David Cuenca.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Va a intervenir el señor Bleda.

Sr. Presidente: Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.
Ya desde el título, desde el principio de la moción, nos preocupa la palabra “recuperación”. Cuando hablan de recuperar el CTC es porque lo hemos perdido, y lo hemos perdido, entre otros motivos, por la ineficiencia de nuestro Gobierno municipal, y creo que deben hacer autocrítica. Falta de ayudas y soluciones al CTC, al centro del transporte y al polígono. Ahora le hablo desde un cosladeño, como otros muchos, que lleva 27 años dedicado profesionalmente al comercio internacional, y que comenzó a trabajar en una empresa puntera, que estaba dentro de Coslada. Después de 30 años en Coslada he visto cómo se ha marchado recientemente a su vilipendiada Torrejón de Ardoz. Si no ayudamos a mantener las empresas, no las ayudamos con altos impuestos, que, además, las sometemos a esos altos impuestos, y luego no tienen un retorno real, conseguimos lo dicho, que muchas empresas huyan de Coslada. Porque ustedes hablan de empresas

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

importantes que están instaladas en Coslada, pero obviamente no hablan de aquellas que se han marchado, que han decidido afincarse en San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz. Hay que dar nombres. Hoy mismo ya les podría enumerar cinco empresas, cinco proyectos dedicados al transporte que están llamando a la puerta de nuestros municipios vecinos. Les digo: la explicación que dan —y si quieren les pongo en contacto con ellos— es la poca ayuda que tiene por parte de la Administración cosladeña. Pero de todo esto, lo que más me sorprende del señor Romero es que ustedes hablan de mala gestión de una empresa cuando ustedes pertenecen al Consejo de Administración. Para mí es como si usted, señor Romero, se queja de lo mal que lo está haciendo el Gobierno municipal estando en él. Nos sorprende. De hecho, lo que sí que le quería preguntar, lo que pasa es que ya he escuchado que creo que usted no va a seguir interviniendo, pero sí que nos gustaría que nos lo explicaran para decidimos por la intención de voto es qué vamos a conseguir instando a la Comunidad de Madrid a todo lo que ponen en la moción, que no consigan ustedes desde dentro de la empresa, desde el Consejo de Administración.

Sr. Presidente: Gracias.
Pasamos al Grupo Municipal Podemos.
Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Segunda intervención.

Sr. Presidente: Gracias.
Grupo Municipal Ciudadanos, señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Habla el señor Martín.

Sr. Presidente: Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Buenas tardes de nuevo. Gracias, señor Alcalde.
Comentar un poco la explicación técnica, tanto que han dado el señor Cuenca como el señor Bleda. Me gustaría también hacer hincapié en que muchos de estos documentos que ustedes están pidiendo en la moción están en el portal de transparencia del CTC. En él podemos ver tanto las cuentas auditadas del 2018, que son las últimas que presentan, en las que podemos ver datos, como el personal que tienen a cargo y cuánto cobran por sus funciones, que son unos 170.000 euros, dos personas. También en este portal de transparencia podemos ver que Coslada tiene un 10% del accionariado de esta empresa, y si nos vamos a los estatutos de constitución de la misma podemos ver que solamente con el 5% de accionariado se puede pedir una junta extraordinaria de accionistas, en la que podíamos pedir toda esta documentación. Transcribiendo las palabras tanto del señor Cuenca como del señor Bleda, deberíamos de hacérselo mirar. Somos parte de esta empresa. Somos responsables de todo lo que se está haciendo y de todo lo que se está gestionando. Si somos parte, y se ha puesto el caso de Emviosa, o podemos poner el caso de este ayuntamiento, en el que nosotros, cada uno de los miembros de esta corporación, intentamos hacer nuestras inquietudes llevándolas a Pleno, o comunicándolas al resto de portavoces y de concejales. Yo creo que, en este caso... Otra cosa es que tengan alguna duda de la gestión. Entonces, se debería de tramitar otro tipo de expediente, pero no utilizar una moción del Ayuntamiento de Coslada para esto. Si verdaderamente tenemos dudas de cómo se está gestionando, o creemos que hay una regularidad legal, hay otras vías que se pueden tomar. Eso, por una parte.
Otra cosa que me llama la atención dentro del portal, todo eso está dentro del portal de transparencia del CTC de Coslada, publicado en su página web. Uno de los puntos, el primer punto que habla, el punto 1.1, que es qué funciones desarrolla, está claro, el CTC tiene un desarrollo de 1.238 metros cuadrados, de los cuales actualmente solamente se saca un arrendamiento de unos 3.000 metros cuadrados, que es el CSL. Además, dice que la sociedad está afectada por la Ley del 9/2010, que en su disposición adicional tercera habla de que está obligado a la enajenación de las acciones. No sé si de verdad esto está en el portal de transparencia o si me equivoco, o no tenemos esta documentación, que nos

Página 71 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

la pueden comunicar, fuera parte del fondo de la moción que entendemos que todo está aquí, y que como accionistas deberíamos responsabilidades a nuestros socios, porque son nuestros socios, sean del PP, de quien sean, da igual, somos accionistas de una sociedad, somos dueños del 10% de esto. Creemos que las medidas son favorables, hay que fomentar la mejora del CTC. Ahora, como accionistas, y viendo qué mejoras y qué ayudas, como ha dicho el señor Bleda, podemos dar a todas las empresas que están aquí para que no tengan que emigrar a otras poblaciones cercanas que disponen de unas ayudas y que atraen a esas empresas, y teniendo en cuenta que el fondo no lo vemos, porque creemos que es algo partidista y a día de hoy que viene marcado por el tema de las elecciones, votaremos a favor, porque queremos que siga y que favorece el centro, pero no porque... sino porque es un centro muy importante, como dicen en la exposición de motivos, es una situación inmejorable, estratégica para el tema logístico, y que deberíamos de impulsar. Pero todo lo demás sí que me gustaría que lo pudieran ver, porque toda la documentación está en el portal de transparencia de una empresa como esta, de financiación pública. Muchas gracias, y nada más que añadir.

Sr. Presidente: Gracias.
Por el Partido Popular, señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.
Permítanme que lea de nuevo el título de la moción: moción para la recuperación y viabilidad del centro de transportes de Coslada, CTC. A esta moción le pasa como algunas canciones en inglés, que suenan muy bien el título y la música, pero luego se fastidian cuando las traduces. Porque, claro, después de leer la letra, que es la exposición de motivos, y concretamente la parte dispositiva, no podemos por menos de pensar que los partidos que la suscriben, o por lo menos el concejal que defiende, una de dos, o carece del más mínimo sentido del ridículo, o tiene la cara más dura que el cemento armado, y permítanme que utilice esta expresión. Digo esto porque, como ya se ha subrayado, y bien ha apuntado alguno de los intervinientes previos, el CTC es una empresa de capital público participada en un 51% por la Comunidad de Madrid, un 39% por la Cámara de Comercio y un 10% por el Ayuntamiento de Coslada, esta última situación que le otorga al ayuntamiento la posibilidad de nombrar dos integrantes del Consejo de Administración, dos consejeros del Consejo de Administración, en este caso el alcalde, señor Viveros, y el concejal de Desarrollo Económico y que ha defendido la moción, el señor Romero, dos consejeros que, evidentemente, tienen una responsabilidad no solo de representación de esta institución, de este ayuntamiento, sino que, además, tienen una responsabilidad personal en las decisiones que se toman.
Comienzan haciendo una serie de reseñas que compartimos plenamente, que ponen en valor la importancia que ha tenido el CTC desde su constitución, allá por el año '89. Pero lo que no es menos cierto y ocultan deliberadamente es que la nefasta gestión del gobierno socialista desde el año 1989 al año 1995 produjo unos sobrecostes en las expropiaciones de terrenos de casi 24 millones de euros de moneda actual, que han lastrado la gestión de la sociedad, condicionando la actuación de la misma y, por consiguiente, su situación económica. Evidentemente, estas situaciones se heredan, como se ha heredado la situación de la Empresa Municipal de la Vivienda en Coslada, que ha habido que sacar de un concurso de acreedores. No es la situación del Centro de Transportes de Coslada. Estos sobrecostes provocaron, con el tiempo, la necesidad de modificar el sistema de comercialización del suelo, que pasó de la fórmula de cesión de derechos de superficie a la venta de suelo a los operadores instalados dentro del Centro de Transportes de Coslada. Es cierto que la empresa CTC afrontó dos procesos de venta de la participación de la Comunidad de Madrid, siempre cumpliendo, como se ha dicho, las previsiones de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid y la Ley de Estabilidad Presupuestaria del 9/2010, que establecía la enajenación de acciones de empresas públicas, y en atención a la cada vez menor línea de actuación, la principal línea de actuación de la empresa, que es la promoción y comercialización de espacios logísticos, porque, evidentemente, cada vez había menos parcelas que comercializar. Las dos cuestiones, es decir, el mandato de la Ley 9/2010, y precisamente la reducción de parcelas pendientes de comercializar invitaron

Página 72 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

a la Comunidad de Madrid a ir ejecutando la enajenación, a explorar el camino de la enajenación de acciones, que perfectamente podía haber llevado el Ayuntamiento de Coslada desde el punto de vista de derecho preferencial de adquisición, si tan preocupado está por el futuro de la empresa. A pesar de ello, y cuando hablamos que dónde han ido a parar los beneficios del CTC, debemos indicar, y ustedes lo saben bien, que la sociedad ha hecho frente a un reparto de beneficios desde su constitución de cerca de 11,5 millones de euros, de los que el Ayuntamiento de Coslada desde el año 2005 hasta el año 2015, es decir, el 2005, 2008 y 2014, recibió un total de 1.148.000 euros como consecuencia del reparto de beneficios, y en atención al 10% de participación de acciones.

Nuestro alcalde, el señor Viveros, lleva siendo miembro del Consejo de Administración del CTC ininterrumpidamente desde el año 2015 hasta la fecha. Desde entonces ha firmado — corríjame si me equivoco cuando usted intervenga después, señor Alcalde— todas las cuentas de la sociedad. También lo ha hecho usted, señor Romero. El último ejercicio, si la situación de gestión, la situación económica es tan desastrosa, alguna responsabilidad tendrán ustedes, como representantes de este ayuntamiento, ya que forman parte de los órganos de Gobierno de la sociedad, o derivada de su participación en dichos órganos. También es importante aclarar que, cuando hablamos del personal que trabaja en el CTC, que son solo dos personas. Cuidado, el personal total del CTC son dos personas, como se ha apuntado, con un coste que no supera los 170.000 euros al año. El gerente y el responsable administrativo son las únicas dos personas que forman parte de la plantilla, muy lejos de los casi dos millones de euros que supone el coste de la Corporación Municipal y los órganos de Gobierno de este ayuntamiento, y que lo conforman 41 personas.

Sr. Presidente: Señor Becerra...

Sr. Becerra Redondo: Acabo ya, señor Alcalde.

Ya por último y para acabar, indicarles, por si no lo saben, que, a pesar de ser consejero del CTC y de tratarse de una sociedad constituida mayoritariamente por capital público, está sujeta a auditorías externas todos los años, de carácter anual, y vuelvo a recalcar: están firmadas también como consejeros representantes tanto por el Alcalde como por el señor Romero.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerra.

¿Quién va a intervenir por...?
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Iba a intervenir en el segundo turno, pero voy a intervenir en este, y posiblemente no intervenga en el segundo turno.

Entendemos, sinceramente, que la necesidad de mantener el CTC como una herramienta de creación de empleo, una herramienta de riqueza, una herramienta de valor añadido, no solamente a nuestra localidad sino a nuestra comarca, tendría que ser una prioridad para todos nosotros, y dejar a un lado quién ha sido consejero, quién ha sido no, quién ha hecho qué y quién ha hecho otra cosa. Creo que somos un modelo para otras ciudades, y que, en este caso, la Comunidad de Madrid no está haciendo lo que tendría que estar haciendo para salvar del CTC, que es lo que nos pusimos a hacer todos los grupos políticos en este ayuntamiento para salvar una herramienta vital para nuestro ayuntamiento, como es Envicosa. Creo que, en este caso, uno de los accionistas, el accionista mayoritario, estaba delante del banco, cuando ahora es donde hay que demostrar que sí que apostamos por el comercio, sí que apostamos por la logística, sí que apostamos por el empleo y, sobre todo, en esta época de pandemia.

Nosotros tenemos que exigir, tenemos que pedir a la Comunidad de Madrid que sean responsables y que no miren hacia otro lado. Yo he estado en una reunión con Fernando, porque el alcalde no pudo asistir en ese caso, y sí que hicimos propuestas. No recuerdo bien, Fernando, luego coméntalo tú, la viceconsejera me parece que fue, con quien estuvimos reunidos, y sí que les hicimos propuestas para intentar salvar el centro de transportes. Hicimos la propuesta de que se hicieran modificaciones en la decisión plenaria

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

que tomó la Comunidad de Madrid, hicimos propuestas de actividad para una mayor inversión, hicimos una propuesta de ampliación de accionistas, siempre desde lo público. Hicimos tres o cuatro propuestas desde el ayuntamiento para intentar que no se venda, que no se desmantele el CTC. Creo que esta postura es la que tendríamos que mantener, y sobre todo la que tendríamos que hacer piña y pedir a la Comunidad de Madrid que intente hacer un esfuerzo, y que haga un esfuerzo para mantener esta herramienta para Coslada, no solo para Coslada en la Comarca, porque las empresas están viniendo a Coslada. Tenemos empresas que quieren venir. Las empresas que no se quedan en Coslada o que se marchan a otros ayuntamientos, a otras zonas, no es porque tengamos unos impuestos altos, puesto que el coeficiente que tenemos aquí, en Coslada, para el suelo empresarial es de los más bajos de la comunidad. El problema que tenemos en Coslada es que somos un municipio de 12 kilómetros cuadrados, y que estamos muy acotados, y que nuestro suelo es muy limitado. Claro, váyanse a Torrejón y váyanse a San Fernando. El polígono y el terreno que tienen. Pues, si se están yendo, no es porque tengamos unos impuestos altos o porque el ayuntamiento no esté haciendo nada para ayudarles a tramitar sus licencias, etcétera, sino porque somos un municipio ya muy colmatado, que tenemos muy pocas parcelas y muy poco espacio.

En cualquier caso, creo que lo que tenemos que hacer es intentar, entre todos, conseguir la mejor solución para el CTC de Coslada, porque la mejor solución para el CTC de Coslada será la mejor solución para el empleo de Coslada, para las empresas de Coslada y la logística de Coslada.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Lo que sí les pregunto ahora a los grupos del equipo de Gobierno que han presentado esta moción es quién va a finalizar el último turno de intervenciones.

Sr. Romero Castro: Finalizo yo, señor Alcalde.

Sr. Presidente: De acuerdo. Comenzamos otra vez con la nueva ronda.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: No voy a intervenir.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Gracias, señor Alcalde.
Nada, es una pena que intervenga al final el señor Romero, porque sí que nos gustaría, para definirnos en el voto, conocer o que nos explicara qué vamos a conseguir aprobando esta moción, si al final damos el apoyo y se aprueba, que no consigan ustedes desde el Consejo de Administración, simplemente. Si solo va a hacer, como decía antes, un compañero suyo de Gobierno, proselitismo electoral. Porque puede ser. A lo mejor es simplemente, pues nada, sacar mañana un titular. Queremos saber si es posible que podamos conseguir que no consigan ustedes dentro de la empresa.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Gracias, señor Alcalde.
Nosotros queremos ratificar toda la (se oye entrecortado y no se entiende) Centro de Transportes de Coslada, por varias razones que ya se han apuntado aquí algunas. Es una herramienta de desarrollo, de creación de riqueza.
¿No se me oye?

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeeiDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Presidente: Sí. No con mucha calidad, pero se le oye.

Sr. De Miguel Esteban: Vamos a intentarlo. A esta hora debe estar cansado el PC. Lo que decía, que queremos garantizar el futuro del Centro de Transportes de Coslada como herramienta de desarrollo como creación de riqueza para el municipio, y también para garantizar, como deudor que es el Centro de Transportes de Coslada, del ayuntamiento, garantizar el cobro de la deuda. Todos sabemos que esto es una mercantil, una mercantil un tanto *sui generis*, porque nosotros (*se entrecorta*) empresas. O sea, quien tiene ahí todo el poder es la (*se entrecorta*), que tiene el 51% de la empresa. Entonces, entendamos esto. Lo que sí que es cierto es que hemos llegado a una situación donde, vamos a suponer, yo tengo que suponerlo, porque creo que lo que se está comentando aquí, que esto ha servido durante muchos años para que el PP haya colocado allí a una serie de personas que no tenían, en el mejor de los casos, una visión de futuro, sino solamente querían pasar por allí y estar durante el tiempo que tuvieran que estar. ¿Por qué digo esto? Porque no ha habido un plan de negocio que garantizase que esto iba a continuar. Ahora mismo nos encontramos que, una vez que se han vendido las parcelas, ¿cuál es el plan de negocio? Lo puede haber, evidentemente, pero hay que echarle imaginación, hay que echarle ganas y hay que ponerse a funcionar. Por eso la última petición que se hace en la parte dispositiva de la moción es que se profesionalice de una vez la gestión, y consigamos que esto salga adelante.

Luego, lo que ha dicho el portavoz del PP, de que 170.000 euros para dos personas, y encima lo ha comparado con todo lo que cuesta el equipo de Gobierno, en fin, es que no merece ni siquiera respuesta. Haga usted las cuentas. Haga usted las cuentas. Entonces, ya se contestará usted solo. Porque, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ya de paso damos el palo por aquí. Entonces no me voy a extender más, porque además es la segunda intervención. Creo que es importante que intentemos, por todo esto que se ha apuntado aquí, garantizar el futuro del Centro de Transportes de Coslada, y que garanticemos que la gestión que se va a hacer a partir de ahora esté muy diferenciada de la que hemos traído.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Sr. De Miguel Esteban: ¿Se me ha escuchado al final?

Sr. Presidente: Sí.
Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Por intentar centrar un poco, señora Orosa, si en Coslada quedan pocas parcelas, no creo que la gente se vaya porque queden pocas parcelas. No es un motivo. Yo creo que nos iba a dar el motivo de por qué se van las empresas, y nos dice: "no, es porque hay pocas parcelas". Estamos en la mejor zona del corredor, en la mejor zona de la comarca. De verdad, no se van porque haya pocas parcelas, sino porque no tienen respaldo, porque tengan que estar más de dos años para conseguir una licencia urbanística para hacer una modificación de unas instalaciones, por ejemplo. Por eso se van. Entonces, vamos a centrar un poco el tiro.

Señor De Miguel, ¿cuál es la visión que tiene usted para el CTC? Vamos a ser sinceros, es inviable ahora mismo mantenerlo. Entonces, lo que tenemos que hacer es velar por que... El CTC claro que es nuestro, si es nuestro suelo. No nos lo va a quitar nadie, no nos lo van a expropiar. Tenemos que llegar a acuerdos con todos los comerciantes y con toda la gente que está instalada en este centro para que se queden a hacerlo más fuerte, y esas empresas atraigan a nuevas empresas, y atraigan nuevo comercio. ¿Cuál es el problema

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

de que se disuelva la sociedad civil, que nos quedemos nosotros gestionando ese suelo que es nuestro también? No lo sé.

Nada más. Claro que hay que fomentar el comercio en Coslada, y que haya nuevos puestos de trabajo, pero las explicaciones... Aunque sus explicaciones, voy a cambiar, aunque las explicaciones de la moción no entendemos que sean, y más porque está todo publicado, y como ha dicho el señor Becerra en su intervención, que tiene mucha más información que nosotros, está todo ahí, votaremos a favor, porque creemos que el CTC, no como empresa sino como Centro de Transportes de Coslada, como 1 millón de metros cuadrados que tenemos a disposición de toda la gente que trabaja en Coslada, debe ir hacia adelante.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Señor Alcalde, muchas gracias.

No quiero extenderme mucho más, solo hacer algunas puntualizaciones. Creo que estamos —y lo digo con total honestidad— ante una propuesta temeraria y sorprendente. Si de verdad el ayuntamiento tiene un interés en trabajar por la viabilidad de la empresa y aplicar planes de futuro, realmente que haga una actuación preferente sobre la enajenación de acciones que va a llevar a cabo la Comunidad Madrid. Traigan ustedes a Pleno, la propuesta, adquiramos esas acciones y demos futuro a la empresa. Ahora, no pueden acusar a la Comunidad de Madrid, en este caso a la parte mayoritaria de accionariado, de cumplir con la legislación vigente 9/2010, y que establece la disposición adicional tercera a la enajenación de la participación en sociedades mercantiles. Tendrá que dar cumplimiento a lo que establece una ley que está plenamente vigente. Si ustedes quieren hacer un uso preferencial de las acciones, traigan la propuesta a Pleno y ejerzamos, desde nuestro 10%, la adquisición de las acciones, y vamos esa transformación, ese futuro y esa viabilidad que queremos en ese momento como máximos accionistas de la empresa, el CTC, el centro de transportes que queremos para nuestro municipio.

Lo que no pueden hacer es traer aquí una iniciativa claramente electoralista, que pretenden disparar a la Comunidad de Madrid, y lo que están consiguiendo es darse —y permítanme la expresión— un tiro en el pie, porque ustedes, tanto el señor Romero como el señor Viveros son representantes del Ayuntamiento de Coslada en esta empresa pública. Por lo tanto, no tiene ningún sentido que traigan cosas aquí que perfectamente en nombre del ayuntamiento pueden reclamar en el Consejo de Administración. Yo le rogaría de verdad, señor Romero, que deje de hacer el ridículo, que no vengan a plantear al Pleno cuestiones de las que son responsables, y que utilicen los órganos en los que representan a esta institución para defender adecuadamente los intereses de los vecinos de nuestra ciudad. Yo le invitaría al Gobierno municipal en su conjunto, y al señor Romero en particular, al que aprovecho para felicitarle por su inclusión en la candidatura autonómica de Madrid —por fin lo ha conseguido— a dejar de hacer campaña de cara a las elecciones autonómicas, que es lo que le gusta, y a trabajar por los cosladeños, que es por lo que cobra. Señor Romero, su logro más destacable en estos dos años como concejal de Empleo ha sido que en Coslada existan más de 1.000 desempleados. Más de 1.000 personas en las listas del SEPE, y a este paso, si no pone remedio pronto, cuando acabe el actual mandato va a tener más personas en el paro que votantes a su candidatura municipal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa, ¿va a intervenir?

Sra. Orosa Hidalgo: voy a hacer un spoiler. Veo mucho nerviosismo en este Pleno, y no me cuadra. No me cuadra ese nerviosismo. Así es que yo creo que háganselo mirar, porque algo estamos haciendo bien cuando hay ese nerviosismo. Las parcelas que tenemos en Coslada son pocas y, sobre todo, son pequeñas, y las empresas del CTC suelen ser empresas bastante grandes, que necesitan otro tipo de suelo. Con lo cual, es

Página 76 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

normal que se vayan a espacios donde las parcelas son mucho más grandes y necesitan otro tipo de necesidades.

Luego, han hablado de cumplir la ley. Efectivamente, aquí en Coslada hemos cumplido con la ley. Pero teníamos dos opciones: salvar la empresa o no salvarla. Nosotros lo tuvimos muy claro. La Comunidad de Madrid también: no salvarla, no salvar el CTC. Háganselo mirar. ¿Quién está de verdad luchando en este caso a favor del CTC, y de que se cumpla la ley y de salvar una empresa que es referente —el CTC es referente— en Europa? El CTC de Coslada es referente, somos la quinta aquí, en Europa, como lo han dicho anteriormente. Centrémonos. Salvemos el CTC. Conversemos también entre todos, conversemos también entre todos, que es lo que queremos, en este caso, que seamos realmente una piña, una piña como Gobierno, una piña como ayuntamiento, de una piña como municipio. Que se vea que el municipio de Coslada está a favor de salvar el CTC. Eso es lo que pedimos en esta moción, para mejorar y para que Coslada siga teniendo ese valor añadido.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero, finaliza usted el debate.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

Me alegro muchísimo de haber presentado esta moción. Estoy muy contento de haberlo hecho. Además, creo que cumplo con mi obligación como concejal defendiendo los intereses de los Cosladeños, y, como consejero, visibilizando los problemas del CTC. Si no lo hubiera hecho, entendería que no he estado cumpliendo con mis obligaciones, como ha hecho usted durante los seis años que ha sido consejero de la propia sociedad, donde, por cierto, la empresa tuvo más de 4 millones de pérdidas durante los cuatro años en los que usted fue consejero. Digame una sola medida que usted impulsara en favor de evitar esas pérdidas de la empresa. Pero no voy a entrar en su debate callejero, que es lo que le gusta. Voy, primero, a agradecer los apoyos, y después tratar de resolver algunas de las dudas que aquí se han planteado.

Ya lo ha dicho la señora Macarena: las empresas lo que nos transmiten es que quieren naves más grandes. Eso pasa por un CTC que se pueda ampliar, que se puedan construir naves con mayor superficie, con más metros cuadrados. Ese es uno de los grandes problemas que tenemos en Coslada. No que las empresas no se quieran venir, o los impuestos. Les voy a poner un ejemplo. Se está instalando Amazon aquí, y está ampliando sus instalaciones, y si tuviera más metros cuadrados, ampliaría más metros cuadrados. Pero ese tampoco es el problema.

Aquí hemos venido a poner el foco en lo que está ocurriendo en el CTC, y me sorprende, en algunas intervenciones, que nos hagan responsables a nosotros, consejeros, con el 10% de las decisiones que toma el 51%, el 51% que está, desde el inicio de la sociedad, en manos del Partido Popular, el único responsable de lo que está ocurriendo aquí, de lo que estamos visibilizando. Le voy a dar la razón en una cosa, señor Becerra: el origen de este problema fue una decisión que tomó el Partido Popular, que fue el cambio de objetivo de la sociedad. Se cambió los objetivos de la concesión, que era la explotación por la venta, porque a ustedes parece ser que lo que le ven, lo que les interesaba no era gestionar la empresa. Parece ser que lo que les interesaba era vender, trocear la empresa, y a eso es a lo que hemos llegado, y eso es lo que nos ha conducido a la situación actual. Una decisión en sus inicios del Partido Popular. Bueno, ya que le eche culpa al PSOE de lo ocurrido en la empresa, ha quedado grabada su intervención, con lo cual ya veremos.

Una cosa, señor Martín, creo que es importante que se lo aclare: el suelo no es nuestro, el suelo se ha vendido. El suelo se ha vendido, y lo que puede ocurrir, si ocurre lo que dice el señor Becerra, es que, además de no cobrar el canon, que nos tengamos que hacer cargo de los viales, aumentando el mantenimiento. O sea, no solamente el suelo va a estar ahí, y vamos a seguir. No, vamos a tener que hacernos cargo de la responsabilidad de otros, de la dejadez de otros. Claro, señor Becerra, por supuesto, estaría usted encantado de que el Ayuntamiento de Coslada se hiciera cargo del CTC sin ver qué ha ocurrido ahí. Que el Ayuntamiento de Coslada, desde que yo estoy aquí, siempre ha estado apoyando al CTC,

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

todo lo que ha sido positivo, pero, a la vez, demandando planes de futuro. En parte ese apoyo es lo que nos ha conducido a la deuda actual que tiene el CTC con nosotros, porque siempre se les ha dado facilidades, siempre se ha estado positivo, pero a la vez demandando esos planes de futuro.

Por último, por contestar al señor Bleda, ¿qué creo que podemos conseguir o qué pretendo conseguir? Primero, visibilizar el problema, porque si no visibilizamos el problema, se va a enquistar, la empresa desaparecería, se vendería, entraría en liquidación, y aquí al final seríamos los propios cosladeños los que tendríamos que asumir las consecuencias de esta negligente gestión.

Yo lo he dicho ahí. No, señor Alejandro, aquí, en el portal de transparencia, no está todo. Le puedo garantizar que no está todo. Le puedo garantizar. Por ejemplo, el señor Becerra ha dicho que hay dos empleados, 170.000. ¿En qué año? ¿En qué año, señor Becerra? Porque aquí ha habido sueldos de 250.000 todos los años. Los ha habido, y usted lo sabe perfectamente. Pero, claro, los vecinos no saben todo, y en cinco minutos es difícil de explicar todo.

Vuelvo a repetirme. Voy a acabar como empecé, muy contento de, como concejal...

Sr. Presidente: Vaya terminando, señor Romero, por favor.

Sr. Romero Castro: Sí.

De defender los intereses de los cosladeños, que espero que lo hagamos todos, y, como consejero, de asumir mi responsabilidad.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Becerra Redondo: Perdona, señor Alcalde.

El señor Romero me ha aludido en cuatro ocasiones, y creo que merezco al menos una réplica corta. Corta, pero merezco esa réplica.

Sr. Presidente: Señor Becerra, si empezamos por alusiones, no finalizamos el Pleno.

Sr. Becerra Redondo: Ya, pero se está haciendo afirmaciones que son absolutamente inciertas, y es quien toma la última palabra y, por lo tanto, no se puede permitir.

Sr. Presidente: Señor Becerra, por favor. Cuando intento ordenar y dirigir el Pleno, por lo menos permanezca en silencio. Lo he dicho antes a un compañero también —compañera, en este caso, de la oposición— que tenía la oportunidad luego, en ruegos y preguntas, de dirigirle al señor Romero lo que estimara oportuno. Tiene usted, como ruego, como pregunta o como lo que usted entienda pertinente, pero lo que queremos, desde luego, es acabar en un tiempo razonado. Eso es lo que pretendo. Tendrá usted la oportunidad. Además, es un derecho, y lo va a hacer.

Lo que sí que no puede hacer... Yo no tenía hoy intención de intervenir, pero yo sí que he sido aludido por casi todos los que están allí, porque he pertenecido y pertenezco a ese Consejo de Administración con el 10%. Sabe usted lo que es el 10%, ¿no? ¿Quién toma las decisiones? Pero me parece todavía más sorprendente que ustedes digan: "hombre, es que firman las cuentas". Las cuentas están auditadas. Las cuentas, dos y dos suman cuatro.

(*Murmullos*).

Las cuentas están correctamente auditadas. Claro, están correctas, y dos y dos son cuatro. No se han equivocado. Lo que no estamos de acuerdo en eso dos, y esos dos para que sean cuatro. Si no estamos diciendo... ¿Por qué? ¿Por qué hemos tomado decisiones? No las hemos tomado, las ha tomado la mayoría, y este consejero que le habla, claro que firma las cuentas cuando es la forma de (*se entrecorta*). Hoy al señor interventor no le ha dicho nada. Son las cuentas que hay. Son correctas. Si las matemáticas no fallan. Lo que usted le puede decir al equipo de gobierno es lo que hemos gastado aquí y no lo hemos gastado allí. Eso es lo que nosotros hemos tratado en el consejo, y lo que sí se recoge en las actas,

Página 78 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

y lo que llevamos ya, yo por lo menos, que soy en los últimos años, desde el segundo año pidiendo un plan de negocio. Pero, además, le voy a decir una cosa: no solo yo. También la Cámara de Comercio, que tiene el 39%, y no son sospechosos de ser de izquierda, o de estar con el Gobierno de Coslada. Para nada son sospechosos. Llevan sistemáticamente, igual que este ayuntamiento, pidiendo un plan de negocio que no se ha hecho. El único negocio que tenían es tener a una serie de personas allí colocadas, no sabemos para qué, porque solo íbamos a aprobar cuentas, y aprobar presupuestos, y el déficit.

Ya me dice usted la ley del 2010. ¿Por qué no lo hicieron antes? Si llevaban más de tres ejercicios. Se han tirado hasta ocho ejercicios dando pérdidas. ¿Por qué no lo han hecho antes? ¿Por qué lo hacen ahora? Fíjese, le voy a dar un dato: antes de Navidades vinieron sus majestades los Reyes de España a visitar el Centro de Transporte de Coslada, quinto operador logístico más importante del sur de Europa, a presumir. Estuvo también la presidenta, es la única vez que yo he tenido la ocasión de hablar con la presidenta. Le he escrito, le he pedido como cinco reuniones, pero no ha tenido tiempo de recibir al alcalde de Coslada porque no es lo suficientemente importante ni relevante para perder una mañana hablando con el alcalde de Coslada, que representa a sus vecinos. Vinieron a presumir, porque me parece que es para presumir, además, porque somos el quinto operador logístico. Tenemos a más de 300 operadores logísticos, 70 de estas empresas operadoras del máximo nivel, como el Corte Inglés, la mejor plataforma para los supermercados de venta *online*, que está en nuestro municipio, como Amazon.

Por cierto, no hay más terreno, señor Bleda, en el CTC, porque no hay suelo. Amazon se está instalando, se está instalando ahora, pero es que nos han pedido una parcela que le pegue a este ayuntamiento, nos han hecho ya varias ofertas, varias ofertas, que estamos valorando, evidentemente. Una no se puede vender, lo ha dicho el señor Romero, porque está comprometida por la deuda que tiene el CTC con el Ayuntamiento. Hay una cuestión también importante. Ustedes saben, cuando dicen: "bueno, pues liquidamos, como quiere la Comunidad de Madrid", ya lo intentó en el 2010, y yo, que era entonces alcalde también, nos opusimos al equipo de Gobierno. Que ya lo intentaron liquidar. Pero, además, a precio de saldo, para empezar bajo la crisis, a precio de saldo. De esta situación, que se ha ido degradando..., decía usted también, para 2 trabajadores, y han tenido hasta 5, 4, y hombre, cuando le pedimos plan de negocio en esta última etapa, lo único que quieren reducir es el canon al ayuntamiento. Pero ¿sabe usted lo que implica, aparte de que sería una falta de compromiso, no atender, enajenar ese patrimonio que tenemos ahí, esa concesión que quedan hasta el año 41, 42? ¿Sabe usted? Dejar de percibir esos ingresos, pero... además, que lo que pretende la Comunidad de Madrid con ese 51%, al disolver esa sociedad, es que el Ayuntamiento de Coslada se haga cargo del mantenimiento de todos los viales del servicio de limpieza, y de parques y jardines. Usted, que ha sido concejal y primer teniente alcalde durante ocho años, ¿sabe qué cantidad económica le supone al ayuntamiento en el contrato de limpieza viaria, en el de parques y jardines, y en el mantenimiento? Tendrá usted ocasión luego, ya en su turno, de interpellarme a mí o a quien entienda. ¿Sabe cuánto le costaría? Pues casi 2 millones de euros más anuales, y eso la Comunidad de Madrid de un plumazo se lo quiere quitar de encima. Sí, señor Becerra, esa es la realidad de lo que persigue, y mientras el chiringuito daba dinero para colocar, hombre, nos pusieron proyectos, un montón. Pero ¿dónde están? Que me diga los últimos 8 o 10 años qué se ha hecho. Cuando ya se ha acabado el suelo, se ha acabado el negocio. Se ha acabado el negocio.

Pero empresarios de esa zona, mire, en estos próximos días tengo reuniones con varios empresarios del CTC. Están, lo que ha comentado el señor Romero, porque tenemos una oportunidad con esos fondos para tomar muchas iniciativas europeas del Next Generation, para placas solares, para energías limpias... Un montón de oportunidades que se presentan ahora, y ahora nos vamos a ir, cuando, además, el Ramal Central, que acabamos de entrar en ello, y que ha valorado muchísimo para invitar a Coslada como socio fundador, tener un Puerto Seco y tener un Centro de Transportes de Coslada, ahora nosotros nos vamos y abandonamos, cuando el 6%, casi el 7% del producto interior bruto de este país es la logística, el transporte, y además también la venta *online*, nosotros decimos que abandonamos y lo dejamos. Hombre, me parece una irresponsabilidad.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Además, le voy a decir, y ya con esto finalizo, sabe usted que la Cámara de Comercio, conjuntamente con este ayuntamiento, no quiere enajenar sus acciones, quiere ese consorcio que está funcionando, esa concesión público-privada, pero que estén las Administraciones, y no entiende la Cámara de Comercio cómo la Comunidad de Madrid quiere abandonar el barco ahora. No lo entiende, en un momento en que tenemos que empujar todos en la misma dirección, con la solidez de la plataforma logística que tiene Coslada, y el Centro de Transportes de Coslada, y el Puerto Seco, y los proyectos que van a venir, la zona de Clasificación de Vicálvaro, que van a ser importantísimos para estos proyectos, la Comunidad de Madrid dice: "me voy". Me parece una tremenda irresponsabilidad. Con el 10% es como si ya a usted le hago responsable de la corporación, de las decisiones que toma el Gobierno con mayoría absoluta. Así nos encontramos nosotros, porque hemos pedido en reiteradas y reiteradas, y consta en las actas, un plan de negocio, y nos han respondido: "que lo estaban estudiando". Vamos, deben de tener tres o cuatro carreras. No sé si máster también, pero, tanto estudiar, algo habrán sacado en concreto. Lo único que han sacado en concreto: nos vamos, dejamos el barco, y esto se hunde.

Para finalizar, usted ha dicho algunas cuestiones, algunas palabras para mí, a mi modo de entender, un poco gruesas. Ha dicho al señor Romero que tiene la cara de cemento, que no haga el ridículo. Yo no le voy a decir por respeto y por la consideración que me merecen usted y este Pleno, pero decir usted que, en los cinco años, que no llegó a seis años, que estuvo el gobierno socialista cuando se fundó el CPC, que tiene la culpa, es como decir que la culpa también venía de Carlos III. Eso sí me parece a mí dejarlo a usted en evidencia con ese criterio y ese ejemplo que pone usted aquí. Remóntese a la historia, interésese. Usted ha estado ocho años en el Centro de Transportes, bueno, seis, y su compañero, el anterior alcalde ha estado ocho años en el Centro de Transportes, también con el 10%. ¿Y qué hicieron? Pues lo que decía la mayoría. La mayoría. Aprobó las cuentas. Hombre, me parece de verdad ridículo, aprobó las cuentas, pero si las cuentas están correctas. Claro que sabe uno la responsabilidad en que incurre cuando está en un Consejo de Administración.

El ejemplo más, con esto finalizo, lo ha puesto la señora Orosa. Cuando luchamos nosotros por sacar la empresa, y les agradezco que estuvieran apoyando, igual que nosotros también cuando gobernaron ustedes, apoyando por sacar la empresa, desde luego aquí no se han visto. Aquí los únicos, ahí está el señor Romero que me acompaña, que están apoyando por sacarla, por sacar el CTC, es la Cámara de Comercio, los empresarios y el Ayuntamiento de Coslada. La Comunidad de Madrid no quiere.

No sé si he respondido a algunas de las dudas que tienen ustedes para este plan, y yo creo que transparencia, pedir documentación, pedir información, yo creo que no viene más. Cada uno que asuma su responsabilidad, y aquí no pedimos otro tipo de responsabilidad que no sea la meramente necesidad política de tomar decisiones o de no tomar, en este caso, como no se ha tomado ninguna.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 3 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal** por 20 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA aprobar** la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, para la recuperación y viabilidad del CTC.

13.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA, FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA PARA CONMEMORAR EL 90º ANIVERSARIO DE LA 2ª REPÚBLICA ESPAÑOLA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE:

El próximo día 14 de abril se conmemora el 90º Aniversario de la proclamación de la II República Española, y con ella la instauración, por primera vez, de una democracia plena en España en el siglo XX.

La Constitución Española de 1931 fue la primera en reconocer y garantizar derechos sociales y económicos como el de asistencia a los enfermos y ancianos, protección a la maternidad y a la infancia, o la garantía a los trabajadores y trabajadoras de una “existencia digna” mediante protección en casos de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte, así como asegurar mediante su legislación social la jornada de trabajo.

Fue la primera que estableció la descentralización del poder mediante el reconocimiento de la autonomía política regional.

Fue la primera Constitución en España que estableció plenamente el sufragio universal, posibilitando el voto de las mujeres, que son la mitad de la población.

Con la Constitución del 31, se proclamó la laicidad del estado por primera vez en España, sirviendo de antecedente histórico de nuestro actual estado aconfesional. Mostrando, por primera vez en nuestra historia, la separación Iglesia/ Estado.

La segunda República Española no sólo se preocupó de establecer la democracia, sino que esta sirviera para el desarrollo de su pueblo. Como la puesta en marcha de la reforma agraria que posibilitó el desarrollo de nuestro campo y de miles de familias.

Un hito en el desarrollo democrático fue la proyección que la República dio sobre la enseñanza con el plan de construcción de 27.000 escuelas, de las que en el primer año de gobierno, se crearon 7.000, que cubriera el enorme déficit de estas infraestructuras, así como la contratación y formación de maestros. Baste señalar que los sueldos de los maestros sumaban 5,8 millones de pesetas en el presupuesto de 1931 y 28,2 en el de 1932. Se triplicaron los institutos de segunda enseñanza y se formaron nuevos profesores. Como muestra del gran despliegue educativo y cultural y del ambiente creativo queda en la memoria el teatro de estudiantes “la barraca” dirigido por nuestro gran poeta universal Federico García Lorca, recorriendo y acercando la cultura a los pueblos de España.

En definitiva, podemos afirmar que la segunda república española supuso un régimen democrático, con derechos sociales y económicos, con garantías constitucionales, descentralizado, con sufragio universal por primera vez, laico y preocupado por el desarrollo educativo y cultural de su pueblo. También podemos afirmar que nuestra actual democracia y su constitución tiene como hilo conductor muchos de los valores y derechos establecidos por primera vez en España en la constitución de 1931.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

Por todo ello, y por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos que forman el Gobierno municipal de Coslada anteriormente indicados proponemos el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno Municipal:

1.- Instamos a todas las Administraciones Publicas al reconocimiento público de la constitución y del régimen democrático republicano de 1931 que fue truncado de forma criminal y violenta por el Golpe de Estado el 18 de Julio de 1936 por una parte de los Oficiales del Ejército Español de extrema derecha, apoyados para la Alemania nazi y la Italia fascista, que condujo a una dictadura en España durante casi 40 años.

2.- Instamos a todas las administraciones locales a que presenten en pleno, una propuesta para nombrar una calle de la ciudad, con el nombre conmemorativo de "14 de abril".

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Huete Pérez: Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.

Empezaré con unos versos: "Con las primeras hojas de los chopos y las últimas flores de los almendros, la primavera traía a nuestra república de la mano". Con estos versos saludaba nuestro gran poeta Antonio Machado en 1931 la proclamación de la Segunda República en España. Comenzaba por primera vez en nuestro país la andadura de una democracia plena y la experiencia de uno de los escasos períodos en libertad que vivió el pueblo español a lo largo de su historia. Mañana se cumplen 90 años de su proclamación. Los derechos y libertades que vinieron con la república en España fueron de los más avanzados en Europa. Con la república vino por primera vez en la historia de España el derecho de voto de las mujeres, el 1 de octubre de 1931. Baste señalar que en Francia no fue implantado el sufragio universal para las mujeres hasta 1944, o en Bélgica hasta 1948, y fue el inicio de otras reformas, como por ejemplo la despenalización del aborto, la norma que se publicó primero en Cataluña y que fue de las más avanzadas de Europa.

La Segunda República apostó de manera decidida por la enseñanza, y plantó cara desde el primer momento a la ignorancia en la que estaban sumidas las clases populares. Las reformas educativas alcanzaron sectores populares y territorios donde nunca había pisado un maestro o una maestra. El plan de construcción de escuelas proyectó la construcción de 27.000 escuelas, de las que el primer año se construyeron 7.000. El aumento de maestros y maestras fue evidente, y el presupuesto dedicado a los sueldos aumentó en un 486 % en el primer año. Se triplicaron los institutos de segunda enseñanza y se formaron nuevos profesores. Es evidente el enorme esfuerzo que hizo la Segunda República por sacar a su pueblo del atraso en el que lo dejaron sumido Gobiernos antidemocráticos anteriores, bajo la batuta de una monarquía corrupta que solo se había ocupado de los privilegios de la minoría. La escuela pública terminó con la hegemonía que la Iglesia católica tenía en la educación durante las monarquías anteriores. La aprobación de la Constitución Española de 1981 el 9 de diciembre supuso la implantación en España de un Estado laico por primera vez en su historia. España se situaba en la senda democrática después de siglos mediante la separación Iglesia-Estado.

La Segunda República supuso un avance en derechos de la mayoría y un retroceso de privilegios de la minoría. La reforma agraria afectó a los terratenientes y benefició a campesinos y linderos. En definitiva, el esfuerzo modernizador y la democratización de España que supuso la Segunda República merecen nuestro reconocimiento, y debemos colocarla en la historia de nuestro país en el lugar que se merece. Queremos honrar su memoria mediante esta moción, a la vez que queremos dedicar el nombre de una de sus calles, plazas o avenidas al 14 de abril, fecha en que se proclamó la república en España, como homenaje a la democracia, al progreso y a la modernización de nuestro país.

Con esta moción pretendemos contribuir a emerger del olvido al régimen republicano, ya que supuso el mayor esfuerzo modernizador que ha habido en España durante la primera mitad del siglo XX, y el primer régimen democrático pleno de nuestra historia, como ya se ha dicho. Se ha querido olvidar y tergiversar lo que fue la Segunda República Española,

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

solo truncada por un golpe militar en 1936, que, por cierto, fue el más sangriento que hubo en Europa, que impuso una dictadura fascista en nuestro país. Los demócratas españoles celebramos mañana el 90 aniversario de la proclamación de la Segunda República, pues nuestra cultura democrática tiene como antecedente la cultura democrática republicana. Así pues, pedimos a este Pleno que apoye la moción y las propuestas que aquí se hacen sobre la proclamación de la Segunda República, su reconocimiento y el poder nombrar una calle que lleve el nombre de 14 de Abril o la Segunda República. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca, por favor.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.
Voy a ser muy, muy breve. Creo que todos los logros que ha comentado el señor Huete son destacables y loables, pero también creo que Coslada tiene muchas cosas por mejorar, y creo que se podrían presentar mociones que fueran más constructivas para los vecinos. Sinceramente, señor Huete, antes han votado en contra de poder hacer una mejora en el Parque del Humedal y, sin embargo, traen aquí el poder hacer propaganda o hacer un aniversario que entendemos que sí, que los hechos o los logros que supusieron son destacables, pero que ya están reconocidos públicamente, y creo que, sinceramente, se podría traer cosas mucho más interesantes para los vecinos de Coslada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello, ¿va a intervenir?

Sra. Molinello Fernández: Sí, gracias.
Solo también un segundo. Comparto también el reconocimiento sobre los derechos y reformas obtenidos por el Gobierno progresista durante estos años, como ya se ha dicho aquí, el sufragio universal, las reformas laborales, agraria, la reforma incluso muy importante, como ha dicho señor Huete, educativa, donde en pueblos en los que antes no existían las escuelas, los maestros y los libros sí que llegaron a tenerlos. Efectivamente, todos ellos hechos históricos notables, que hoy todos y todas vamos a disfrutar y estamos disfrutando, y que debemos preservar. No obstante, considero que en la actualidad nos ocupan y preocupan también asuntos más relevantes para nuestro municipio que la moción que presentan hoy ustedes aquí, y que nos debemos centrar más en la situación actual. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.
Más Madrid es un partido también que se focaliza fundamentalmente en cuestiones de futuro y de progreso de nuestra sociedad, lo cual no quita que celebremos eventos de nuestra historia que hayan supuesto un avance para nuestros ciudadanos. En ese sentido, la Segunda República es, sin duda, uno de los elementos más destacado. La intervención del señor Huete —que aplaudo— ha sido muy completa en este aspecto, señalando muchos de los valores que supuso un avance en la Segunda República, y en este sentido solo nos queda indicar que, evidentemente, vamos a votar a favor de la misma. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Bleda o señor García, ¿quién va a intervenir?

Sr. Bleda Morales: Voy a intervenir yo, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Presidente: Gracias. Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Muchas gracias, señor Alcalde.

Con esta moción por fin entendemos unas palabras que ha dicho una concejala de Gobierno en una de las intervenciones anteriores: cuando se hace una moción desde la necesidad debe haber consenso. Esta es la necesidad. No sé si ustedes están al cabo del día, están en la calle, están con el ciudadano, pero no sé si han detectado una extrema necesidad de presentar una moción en estos momentos de este tipo. Presentar esta moción en un momento como el que estamos viviendo, con la espera de ciudadanos de algunas ayudas directas e indirectas para salvar sus puestos de trabajo y sus domicilios, sus casas, es, como mínimo frívola a nuestro parecer.

Cuando nosotros, a finales del 2012, presentamos una moción para cambiar el nombre de una plaza y llamarla "Víctimas del 11-M", aquella tarde tuvimos que escuchar palabras como: "lo que de verdad necesitan los vecinos" u "oportunismo electoral", famoso proselitismo electoral, que ha dicho otro concejal, o "no se preocupen, que cuando haya oportunidad, las víctimas tendrán su calle o su plaza". Debe ser que no les ha surgido ese momento porque estaban trabajando en ayudar a los vecinos después de esta crisis tan brutal, pero sí han tenido para presentar una moción donde instan a las Administraciones a nombrar una calle en nombre del 14 de abril.

Desde Vox Coslada, por favor, les pedimos: pónganse a trabajar.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

El Grupo Ciudadano, ¿quién va a intervenir?

Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Sí.

No vamos a aportar mucho más de lo que ya se ha dicho. Mostrar nuestra intención de voto como una abstención, y sí dejar claro que entendemos que en estos momentos llevamos una, dos, tres, cuatro, cinco mociones que han hablado para mejorar Coslada, que yo creo que los que estamos aquí, y que no entendemos que este sea el momento de presentar ese tipo de emociones. Por respeto vamos a mantener una abstención, y nada más que aportar.

Gracias.

Sr. Presidente: Por el Grupo Popular.

Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

No voy a incidir, como han hecho los demás. Vuelvo a estar conforme con la inoportunidad de esta moción cuando hay tantas cosas pendientes en Coslada. Este Gobierno municipal, en lugar de traernos actuaciones de gestión municipal, se dedica a redactar mociones irrelevantes para hacer relleno en los Plenos, que están vacíos de contenido, de gestión, y luego nos reducen además a la mitad el tiempo de intervención, porque hay muchas mociones. Tres mociones y ni un solo acto de gestión.

Así que voy a ir al grano. ¿Por qué el 90 aniversario? ¿Qué tiene de particular esta cifra? Evidentemente, nada. No existe otro motivo que la proximidad de la celebración de elecciones. Es un puro acto electoral. ¿Por qué pretenden idealizar la Segunda República? Porque ustedes están impacientes por instaurar su régimen bolivariano en España, empezando por la Comunidad de Madrid.

Vamos a hacer un repaso histórico, muy breve, de qué fue lo que pasó el 14 de abril de 1931, que es lo que ustedes vienen a señalar. Pues que el 12 de abril hubo elecciones municipales. El resultado fue 5.775 concejales republicanos y 22.150 concejales monárquicos. Es decir, el voto monárquico prácticamente fue el cuádruple del republicano. Pero el hecho de que en las ciudades hubieran ganado los republicanos contribuyó en la creencia de que los republicanos podían dominar la calle y arrastrar al país a una cruenta revolución. Así que, durante la noche del 12 al 13 de abril, el general Sanjurjo, que estaba

Página 84 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MÓNICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

al mando de la Guardia Civil, manifestó por telégrafo que no pensaba contener un levantamiento contra la monarquía. Romanones y Gabriel Maura, con el expreso consentimiento del rey, ofrecieron al Comité Revolucionario unas elecciones a Cortes Constituyentes, pero estos exigieron la marcha del rey antes de la puesta del Sol del día 14 de abril. Así que Alfonso XIII se exilió de España para evitar una guerra civil. Así se constituyó un Gobierno provisional, que convocó elecciones. La primera vuelta de las elecciones generales de España en 1931, que fueron consideradas como Cortes Constituyentes, se celebró el 28 de junio del '31. La segunda vuelta se prolongó entre el 19 de julio y el 8 de noviembre. Estas Cortes aprobaron la Constitución de 1931 el día 9 de diciembre de ese año. Sí es cierto que se avanzó en derechos sociales, en educación, cultura, pero también aumentó el déficit público, el paro, hubo huelgas, las escasas industrias que había en España se fueron, se reprimió violentamente la Revolución de Asturias en 1934, falló la reforma agraria, cayeron las exportaciones y quebró la unidad de España con el auge de los nacionalismos vasco y catalán. El espectro político estaba aún más dividido de lo que está actualmente, y en el ocaso de la república, Europa decía que España estaba en quiebra.

Este es el panorama político que existía realmente. La Constitución republicana de 1931 nunca fue sometida a referéndum, nunca fue sometida a votación por el pueblo español. Es más, la única Constitución votada realmente en la dilatada historia de España ha sido la de 1978, donde aparece el nombre de Juan Carlos de Borbón, quien ocupa la jefatura del Estado y es garante de la Constitución. Además de también aparecer la bandera de España, que es históricamente la que ha representado a la nación española. Por ello, la Constitución de 9 de diciembre de 1931 ha quedado ampliamente superada por nuestra Constitución española, aprobada en referéndum el día 6 de diciembre de 1978, y que establece la monarquía parlamentaria como garante de la Constitución, proporcionando a nuestra sociedad el período más amplio de paz, libertad y bienestar social de nuestra historia.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Siempre, siempre, siempre, para un grupo de partidos políticos hay cosas más importantes de las que hablar que de nuestra propia historia, nos guste o no nos guste lo que pasó. Pero mire, siempre va a haber otras necesidades, siempre la ciudadanía va a necesitar otras cosas, pero no está demás que sí que les recordemos lo que pasó para que no se vuelva a repetir, la famosa frase de que "el pueblo que olvida su historia está condenada a repetirla", y eso es lo que desde el Grupo Socialista y desde este equipo de Gobierno no queremos que suceda, que vuelva a haber un golpe de Estado, y que un Gobierno democrático sea sometido a 40 años de dictadura. Eso es lo que no queremos que se vuelva a repetir.

Yo también sé leer libros de autores próximos en nuestro caso, una de las portavoces que ha hablado hoy. Si muchas veces es lo que se dice, la historia la escriben los que ganan, sobre todo si los escritores son de nuestro lado, mejor aún. Pero nosotros, aunque crean que la gente necesita de otras cosas y que hay otras necesidades, lo que pretendíamos con esta moción no era otra cosa que el reconocimiento a una palabra que les sonará perfectamente: la libertad. Si durante la república pudo haber huelgas es porque hubo libertad. Si durante la república pudo haber revueltas es porque hubo libertad, cosa que durante 40 años no tuvimos, y eso es lo que venimos a reivindicar hoy, esa libertad que hoy tenemos y con la que hoy contamos. Estarán conmigo, sean del partido que sea, en que los derechos que se consiguieron en aquel entonces son la base de lo que tenemos hoy. La educación pública, la inversión para la alfabetización, el reconocimiento al derecho universal, el derecho universal pleno, donde todas las mujeres podían votar, daba igual de la clase social que fueran. Todas, absolutamente todas. Entonces, intentar denigrar esos avances, sinceramente me parece un poco obtuso por parte de algunos. ¿Ustedes se imaginan si no hubiese habido una guerra civil o una dictadura, los avances que habríamos tenido durante esos 40 años, más allá de los que tuvimos que empezar a reconstruir, de los

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

que tuvieron que empezar a reconstruir el año '78? Nosotros no venimos a reivindicar hoy, por lo menos el Partido Socialista no viene a reivindicar hoy una república, que a lo mejor conocemos bastante mejor que otros la historia, y sabemos dónde se falló y dónde se falló, porque, como nos interesa, la estudiamos, y no solamente la aprendemos, sino que la estudiamos, la analizamos y la sabemos criticar perfectamente, a lo mejor que otros. Pero tenemos que ser conscientes de que nosotros lo que queríamos reivindicar hoy eran esos derechos y esa lucha de la gente, de las mujeres y de los hombres que estuvieron durante esos años, durante cinco años, construyendo lo que era una libertad y un ejemplo para el resto de Europa, y lo único que queríamos decir es que lo recordemos, para que sigamos luchando por mantener esos derechos, desde un lado y desde otro, pero que no se nos arrebaten. Yo tenía también una frase, en este caso del Sr. Azaña: "La libertad no hace felices a los hombres, los hace sentir sencillamente hombres".
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete, cierra usted. Empezamos, y cierra usted. De acuerdo.
Señor Cuenca, ¿va a intervenir?

Sr. Cuenca García: No.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Molinello, ¿va a intervenir?

Sra. Molinello Fernández: No, nada.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Sí. Muy brevemente.

Simplemente para agradecer el tono de la mayor parte de las intervenciones. Poner en valor dos de los valores que nos trajo la Segunda República, como fueron el sufragio universal y la laicidad del Estado. Por finalizar, ha comentado la señora Peña que la república nunca fue votada. Bueno, hagámoslo. Le invito a que lo hagamos, a que por fin España podamos votar, que es lo que deseamos, pero no metido en un conjunto, sino específicamente. Le tomo la palabra y espero que apoye esas iniciativas en ese sentido cuando se produzca.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Muchas gracias, señor Alcalde.

Seré muy breve. Solo por recordar, por lo menos desde Vox Coslada no nos hemos metido en la parte histórica ni en el respeto de conmemorar lo que crean que deben conmemorar. Nosotros creemos que hay cosas más importantes actualmente. De hecho, es que usted, señor Orosa, ha dicho frases. Nosotros sabemos que hay cosas más importantes, aunque crean que hay otras necesidades. Es que hay otras necesidades. Si está muy bien, conmemoren. Si hay respeto, y por lo menos desde Vox Coslada lo vamos a respetar siempre, pero solo decimos, no nos metemos en la parte histórica, si ustedes sienten que es el momento, además, de reivindicarlo y de mostrarlo, perfecto, todo nuestro respeto. Pero, hombre, juntar libertad con comunismo, lo dejo ahí.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

Ciudadanos, señor Martín. ¿Va a intervenir?

Sra. Gómez Galdón: Perdón. Una pequeña intervención, por favor.

Sr. Presidente: Está en su turno.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias.

Mi opinión: que los historiadores hagan su trabajo, y que los políticos aprendamos de nuestros errores. Hay periodistas como Chaves Nogales, que seguramente ustedes lo conozcan, o la misma Josefina Carabias, que han ido sentando las bases para conocer con desapasionamiento aquellos años. Chaves Nogales es el ejemplo más claro del hombre perseguido por la izquierda y por la derecha, y como él, otros nombres muy conocidos. Solamente me gustaría decir que la república no pertenece ni a la izquierda ni a la derecha, y que se puede ser de izquierdas y ser republicano o no, y, de la misma manera, se puede ser de derechas y ser republicano o no.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Gracias por su brevedad.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Por comentar algunas cosas que se han dicho con respecto a la libertad que había en la república, yo diría que eso se lo cuenten a los asturianos, que sufrieron una brutal represión por manifestarse en 1934. Viven en el pasado, entre los chopos y los almendros. Les faltan ideas nuevas, y los españoles y los cosladeños en particular tienen ahora otras necesidades más urgentes que poner el nombre de una calle. No he visto que se traiga a este Pleno nada, ninguna gestión municipal. Les interesa la confrontación y, en lugar de usar su esfuerzo y tiempo, por el que les pagan los contribuyentes, en mejorar la ciudad, se dedican a hacer estas mociones irrelevantes que no interesan a nadie, excepto a ustedes, que están todo el día divagando sobre ideologías del pasado.

Nosotros miramos al futuro y nos preocupamos por los problemas reales de nuestros vecinos, sin perder el tiempo en las cosas que no interesan a nadie. La Segunda República es un hecho histórico que nos debe enseñar los errores que no debemos repetir. Como ha dicho, además, alguien del Gobierno. Si hubieran propuesto el día 9 de diciembre que se aprobó la Constitución de 1931 para nombrar una calle de nuestra ciudad, igual les habríamos apoyado. Pero no es precisamente lo que ustedes traen. La historia española es como es, con sus luces y sombras, y pretender hablar de las luces y ocultar las sombras solo puede provocar melancolía y un bucle romántico sin salida, cuando lo que España pide ahora, en el siglo XXI, y sobre todo desde la promulgación de la Constitución de 1978, es defender y respetar los valores de la concordia y de la libertad, de la democracia, del pluralismo, de la justicia, la igualdad, la solidaridad y la cohesión territorial. Lo que los españoles quieren es construir el futuro entre todos.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Orosa, ¿va a intervenir?

Sra. Orosa Hidalgo: Sí, supongo que también, señor Alcalde, por la hora que es.

A nosotros nos interesa la libertad. Eso es lo que nos interesa, porque la defendemos, la defendimos y la defenderemos, igual que a los derechos e igual que la igualdad. A lo mejor es que hay otros que no les interesa, y por eso no les interesa hablar de libertad, porque lo que quieren es constreñirla. Pero bueno, allá ellos. Quiero dar las gracias a la señora Gómez porque me ha encantado su intervención, y suscribo al cien por cien sus palabras. Gracias por recordarlo. Aquí la única persona que mezcla libertad y comunismo es la señora Ayuso, así que no nos vengan a dar lecciones.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Presidente: Señor Huete, cierra usted las intervenciones.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Con mucha brevedad. Simplemente lo que traemos aquí es la conmemoración del 90 aniversario de la proclamación de la Segunda República, y algo que puede tener una connotación en Coslada, que es poner el nombre a una calle. Para algunos, cuando traen una propuesta de nombre de una calle es muy importante, cuando se trae otra, resulta que no tiene ninguna importancia. No tiene nada que ver. El que nosotros vayamos aquí a conmemorar o a proponer que se conmemore el 90 aniversario de la proclamación de la Segunda República no tiene nada que ver con que no nos importen otras cosas. Nos importan todas las cosas, como se acaba de ver en este debate, y como se ve en todas las propuestas de gestión que hacemos, tanto en la Junta Local de Gobierno o en este propio Pleno. Pero eso no quiere decir que no nos podamos ocupar de conmemorar la Segunda República, como se trae aquí. Yo creo que eso es un debate que se quiere plantear, falso.

Tampoco hay una equidistancia. O se está a favor de la democracia realmente, o no se puede decir que había una situación de libertad por unos o por otros. Nosotros pensamos que había una situación de libertad, por eso queremos proclamar aquella Constitución y conmemorar, que fue truncada por un golpe de Estado. La Constitución ahora que conmemoramos fue truncada entonces, pero también ésta, de la que yo fui partícipe, por ejemplo, yo voté esta Constitución. También hubo un intento de golpe de Estado en 1981, como ustedes conocen. Es decir, que la libertad hay que defenderla siempre y en todo momento, y está sometida a unos vaivenes violentos que, en este caso, y en todos los casos, nosotros condenamos.

Por tanto, nosotros lo que queremos con esta propuesta es intentar contribuir mínimamente a sacar del olvido en el que se ha metido a la república, que nombrarla simplemente ya parece que estás cometiendo un delito. Sacarla del olvido, ponerla en valor, porque durante mucho tiempo en España esto ha estado condenado. No solamente es que no se podía, estaba condenado, y cuando era un régimen de libertad y una Constitución democrática, con unos valores que en alguna parte se transfieren a esta Constitución, sin que esta Constitución sea heredera de aquella, porque no lo es, pero sí en alguna parte, algunos de los valores sí que se transfieren, y por lo tanto lo que hacemos es conmemorarla. Esa es una propuesta que yo creo que cualquier demócrata podría apoyar, porque, como se ha dicho aquí, no se tiene que ser ni de izquierdas ni de derechas para ser republicano. El republicanismo implica una libertad, una apuesta por la libertad claramente. Entonces, en ese sentido, nosotros proponemos que, al cumplirse mañana —y nos parece oportuno— ese 90 aniversario el día 14 de abril, el haber traído una moción a este Pleno, que simplemente ponga en valor y en recuerdo la memoria de aquella Constitución y de aquella proclamación. Pretendemos que se pueda poner el nombre de una calle de nuestra ciudad que conmemore un hecho tan importante como es una Constitución democrática en España por primera vez en la historia del siglo XX. Nada más.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Abstenciones: 5; 3 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, 7 votos en contra y 5 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, para conmemorar el 90º Aniversario de la 2ª República Española.

Página 88 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

14.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA, FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA PARA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESCUELA INFANTIL CHARLIE RIVEL Y DE UN NUEVO INSTITUTO EN EL BARRIO DEL PUERTO. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasada semana dio comienzo el proceso de solicitud de plazas para el curso 2021-2022 en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Y lo hizo sin que las familias de los niños y niñas, las trabajadoras de la EIM Charlie Rivel o este Consistorio supieran cual sería la ubicación propuesta por la Comunidad de Madrid para dicho centro.

Comienza un nuevo curso y la construcción de la nueva El del Barrio del Puerto sigue sin ser una realidad a pesar del tiempo transcurrido desde su planteamiento. Un retraso inexplicable que causa un perjuicio importante a los bebés, sus familias y el personal del centro que han asistido con preocupación al deterioro del mismo. Y perjuicio a toda la ciudadanía de Coslada que, teniendo una parcela cedida para la construcción de una nueva edificación, debe asumir los gastos de mantenimiento derivados de semejante retraso.

El inicio de los problemas en torno a la escuela se remonta a 2008. En aquel momento los técnicos municipales realizaron un estudio en el que determinaron inconvenientes relacionados con la cimentación del inmueble. En ese mismo instante, desde el Ayuntamiento se habilitó la solución del traslado y construcción de un nuevo centro en el Barrio del Puerto. Así se comunicó a la Comunidad de Madrid, que incorporó el proyecto para la nueva El de Barrio del Puerto al Plan Prisma 2008-2011 (posteriormente prorrogado).

El Ayuntamiento de Coslada puso en 2008 una parcela en el Barrio del Puerto a disposición de la Comunidad de Madrid, que durante todo este tiempo ha incumplido los compromisos que había adquirido sobre los plazos para la construcción del nuevo edificio, mientras el antiguo inmueble continúa deteriorándose.

En el Pleno municipal del 18 de mayo de 2009 fue aprobada en el punto nº 3, APROBACIÓN PLAN PRISMA, la construcción de escuela infantil en el Barrio del Puerto.

El proyecto de la Comunidad de Madrid, que nació con un número escaso de aulas, se completará con la construcción de cuatro aulas más que serán sufragadas por el Ayuntamiento de Coslada, que destinó 200.000 euros de su presupuesto a este fin.

En el pleno ordinario de 15 de diciembre de 2016, todos los grupos políticos municipales aprobaron una moción para instar a la Comunidad de Madrid a dar cumplimiento a los proyectos que restaban de Prisma, entre los que se encontraba la nueva Escuela Infantil del Barrio del Puerto.

En julio de 2016, D. Ángel Viveros recordó a la Presidenta regional, D^a Cristina Cifuentes, en una reunión entre ambas partes la necesidad de proceder a la ejecución del proyecto ya

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

aprobado en el Plan Prisma, y para el que el propio Consistorio ya había cedido la parcela. En la comparecencia de ese día ante la prensa, el Consejero D. Jaime González Taboada anunció el compromiso del Gobierno Regional de que la Escuela Charlie Rivel sea una realidad en el curso 17-18. Es una necesidad que tiene el municipio...es una obra compleja que vamos a acometer desde el Programa de Inversión Local.."

El 17 de octubre de 2017 en Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se dictó el acuerdo de la consejería de Medio Ambiente, Administración local y Ordenación del territorio por el cual "...se autoriza la celebración del contrato de obras "Escuela Infantil en el Barrio del Puerto, en el municipio de Coslada" 'actuación incluida en el PRISMA 2008-2011 prorrogado, tramitado por el procedimiento abierto mediante criterio único el precio, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.479.244,97 € y con un plazo de ejecución de 9 meses'.

En fecha 3 de mayo de 2018 se produce la adjudicación de la obra, produciéndose meses después la renuncia del contratista.

Durante todos estos años, la construcción de la escuela y el retraso de la misma, han estado sobre la mesa en todas las reuniones mantenidas entre ambas Administraciones.

En este sentido, desde nuestro Ayuntamiento se ha trabajado de manera insistente con la Comunidad de Madrid durante este tiempo, con el fin de conseguir la tramitación definitiva del expediente.

En esta línea, la solución propuesta en noviembre de 2020 por la Consejería de Administración local para el curso 2021-2022 dado que el estado de la actual escuela desaconseja su uso, fue la INSTALACIÓN DE MÓDULOS TEMPORAL, algo en lo que este ayuntamiento estaba de acuerdo como solución temporal. Para ello se solicitó nos documentación catastral de la parcela que pudiera ser utilizada para ello.

Desde entonces, se ha estado solicitando información acerca del estado de dicha solución de manera constante, recibiendo únicamente buenas palabras e intenciones a medida que el inicio de curso se acercaba.

Esta dejadez y falta de respeto hacia todos los cosladeños y cosladeñas, se suma a la falta de previsión con respecto al alumnado del Barrio del Puerto que este mismo curso comenzará sus estudios en institutos de la localidad. En este punto cabe recordar que la corporación municipal en pleno solicitó la construcción de un IES en este barrio, petición que sigue sin ser atendida.

En definitiva los niños y niñas, sus familias y el personal de la Escuela, y el resto de ciudadanía están sufriendo las consecuencias de una demora a todas luces injustificada, de más de 10 años.

Por todo ello, y por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos que forman el Gobierno municipal de Coslada anteriormente indicados proponemos el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno Municipal:

- Instar a la Comunidad de Madrid, a que se dé inicio de manera inmediata a la obra de la nueva escuela infantil del Barrio del Puerto para la que fue cedida una parcela en su momento por el Ayuntamiento de Coslada, con la finalidad de poder impartir en ella el curso 2022-2023.
- Instar a la Comunidad de Madrid a asumir los costes económicos que se han ocasionado, y los que se puedan ocasionar, al Ayuntamiento de Coslada por el retraso producido en la ejecución de esta actuación incluida en el Programa PRISMA 2008-2011

	<p>Código de firma: LIMZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/LIMZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

- Instar a la Comunidad de Madrid a que inicie la construcción del IES en el Barrio del Puerto teniendo en cuenta la demografía del propio barrio.
- Que se dé traslado de esta moción a la Consejería de Educación y Juventud, a la Consejería de Vivienda y Administración Local, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Igualmente dar traslado a la Presidencia de la Asamblea de la Comunidad y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la misma, así como al AMPA de la Escuela Infantil Charlie Rivel y a la FAMPa de Coslada.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. López Marina: Buenas noches de nuevo a todas y a todos.

Intentaré ser muy breve por las horas que son. Traemos a Pleno nuevamente una moción que recoge en parte otras que ya vinieron en el pasado y que contaron con el apoyo de todos los grupos políticos aquí representados. Entiendo que a nivel local nada ha cambiado, entiendo que todos ustedes —ahora les escucharemos— no han modificado su punto de vista en cuanto a la situación que tenemos generada, y como además se trata de un problema que sí que, como bien ha dicho antes alguno de ustedes, afecta a los ciudadanos de Coslada, pues, lógicamente, tendrán a bien el poder aprobar.

Trajimos esta moción en junio del año pasado para volver a pedir a la Comunidad de Madrid que construyera lo antes posible la escuela Charlie Rivel, después de un retraso de casi 12 años.

(Murmullos).

Les decía qué en junio trajimos esta moción, y luego en marzo de 2019 trajimos la del barrio del Puerto, que también fue apoyada por todos ustedes. En definitiva, de lo que se trata hoy, y por no alargar mucho el debate, pero, además, y refiriéndome principalmente a todos los partidos aquí presentes, pero a nivel autonómico, reitero que creo que aquí ustedes no van a tener ningún problema, lógicamente, ese maltrato que los ciudadanos sentimos, sienten en el caso de la construcción de la nueva escuela infantil, que se ha demorado un año más, después de que el año pasado hubiera un compromiso de que se construyera, y que, además, hasta última hora de este período de admisión no hubo una propuesta por parte de la Consejería de Educación, en este caso de la dirección de área territorial, que complementaba la respuesta que tenía que buscar el Ayuntamiento de Coslada para dar salida a este curso.

Desde aquí quiero, en ese aspecto, lamentar que la propuesta que se ha adoptado fuera a última hora por parte de la dirección de área, pero he de reconocer que bienvenida sea y que, como siempre ocurre, la colaboración con la dirección de área suele ser bastante fluida, aunque a veces, como digo, se agradecería que las respuestas se dieran mucho antes. La que aquí ha fallado de manera bastante flagrante ha sido la Consejería de Administración Local, que se comprometió con este alcalde y con este equipo de Gobierno a la instalación de unos módulos de manera temporal durante este curso para poder solventar el nuevo retraso en la adjudicación del contrato y la construcción, y que ha estado diciendo que esos módulos eran la opción más viable, que estaba buscando la financiación y que, a la hora de la verdad, ni siquiera ha contestado con la no construcción de los mismos. Parece ser que algún medio de comunicación de la consejería sí le comunicó, a falta de dos días de empezar el proceso, que los módulos estaban descartados, pero a este ayuntamiento no había llegado esa notificación.

Una vez dicho esto, creo que debemos, entre todos, volver a insistir a la Comunidad de Madrid. Es imperdonable, ya no tiene más justificación un retraso en la construcción de una escuela infantil que ya estaba presupuestada con Plan Prisma del período 2008-2011. No está justificado que, a pesar de las dificultades que tuvieron en la contratación, esta siga sin salir, y yo creo que aquellos que sufren principalmente son las familias y los trabajadores, a los que quiero desde aquí enviar un saludo grande, porque han sufrido de incertidumbre durante todas estas semanas, y que han estado siempre intentando aportar soluciones de la mejor manera posible. En principio, en mi primera intervención quería simplemente referirme a esto, y espero que todos los partidos aquí representados por el bien de nuestros

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p>
	

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p>
	

ciudadanos y ciudadanas y de nuestros niños apoyen esta moción, para recordar a la Comunidad de Madrid eso, y la construcción del instituto del barrio del Puerto, a la que todos nos comprometimos en el Pleno de marzo de 2019.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.
Me sumaré a las palabras que va a decir la concejala Molinello.

Sr. Presidente: Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Buenas noches ya casi a todos otra vez.
La exposición de motivos de esta moción explica temporalmente muy bien lo que ha ocurrido y está ocurriendo en la escuela infantil Charlie Rivel, teniendo un terreno cedido por el ayuntamiento desde hace años, y sabiendo del estado en el que se encuentra esta escuela, se ha solventado año tras año la situación sin ayuda por parte de la Comunidad de Madrid, y la solución sigue, efectivamente, sin llegar, los años pasan y el estado de la infraestructura empeora. Tanto los bebés, los niños de dos-tres años, junto con los padres y profesores han tenido que ir, año tras año, luchando por su escuela. Quiero dar las gracias desde aquí a todos los agentes implicados por haber encontrado este año una solución para todos estos niños en esta escuela, en ausencia de soluciones por parte de la Comunidad de Madrid. No hay duda de que se haya reclamado por diversas vías una solución definitiva para la construcción de esta escuela Charlie Rivel, y solo nos cabe pensar que los distintos presidentes, como bien dicen, regionales, no hacen su trabajo y su gestión en este asunto ha sido nula.

Solo quería hacer una pregunta, no sé si alguien me la puede responder, es por qué cuando las obras ya se habían ejecutado, el contratista renunció en mayo del 2018. Después de tantos años de lucha en cuanto al instituto del barrio del Puerto, años de lucha de los vecinos y vecinas de este barrio, de la plataforma que han creado, de haber ido a la Asamblea de Madrid para dar a conocer su situación, de haber aprobado en marzo del 2019 en este Pleno una declaración institucional para la construcción del instituto, tanto de enseñanza secundaria y de bachillerato, es triste que tampoco en este caso se haya obtenido solución. Una vez más, las gestiones por parte de la Comunidad de Madrid están ausentes. El movimiento social que existe en ambos casos, así como la aprobación de esta moción hoy esperemos que llegue a ser no solo escuchada y tenida en cuenta, sino ejecutada en el menor tiempo posible.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.
Vamos a ver. Como miembro del equipo de Gobierno, evidentemente, apoyamos y vamos a votar a favor de esta enmienda. Pero yo creo que tenemos que contextualizar lo que está ocurriendo con las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid, y no solamente en el caso de Coslada. No es un tema puntual de Coslada, está ocurriendo en toda la Comunidad de Madrid, y el trasfondo de este problema está en la falta de compromiso del Partido Popular, y hay que decirlo así nuevamente, que es quien viene gobernando la Comunidad de Madrid durante los últimos años. La falta de compromiso de ese partido con la educación pública, porque sencillamente no es su modelo, y aunque gracias a las gestiones, en este caso, del señor Iván López, haya conseguido poner un parche a la situación, yo sinceramente no me creo las promesas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. No me las creo.

Entonces, como partido político Más Madrid vamos a intentar, dentro del equipo de Gobierno, si no se cumple esta promesa, dar un período de gracia, como he dicho, estudiar

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

todas las alternativas, y entre ellas tenemos ahí el ejemplo de Rivas, que directamente el ayuntamiento acometió las obras vía convenio, por supuesto, con la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra forma, porque sabemos que es una competencia impropia y no se puede hacer de esta forma. Pero creo que tenemos que ir un poco más allá, y dar una última oportunidad, dar un período de gracia último, porque yo sinceramente no me creo las promesas de la Comunidad de Madrid a estas alturas de la película. Son 12 años de retraso, que se dice pronto, y como he dicho al principio, no es solamente en Coslada, ocurre en otros muchísimos municipios de la Comunidad de Madrid. Los colegios concertados se construyen de un día para otro, tienen la autorización ya, y por mucho que el Partido Popular de Coslada aquí vote a favor, lo cierto es que sus representantes en la Comunidad de Madrid no comparten con ustedes, no sé, igual se tienen que cambiar de partido, pero no comparten con ustedes ese ideario político. Ni aquí, ni en ningún otro pueblo de la Comunidad de Madrid. Es así de sencillo.

Saludar a las AMPA y a los vecinos, que seguro que nos están viendo.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Gracias, señor Alcalde.
En esto, reiterar lo que hemos dicho en muchos otros Plenos, y bien sabe el señor López: apoyo total. Apoyo total a cualquier medida que pueda ayudar a mejorar la educación pública en nuestro municipio, tan importante y tan necesaria. De hecho, además, sabiendo que en esta escuela hay 180 alumnos y 30 trabajadores, y que se encontraban muy cerca de un cierre, que no me quiero imaginar como padre o como trabajador lo que supone no saber dónde va a poder ir mi hijo en el curso escolar del año siguiente. No sé, en este caso valorar la rapidez con la que se ha movido el equipo de Gobierno y ha conseguido una solución. De hecho, nosotros el 7 de abril sí que presentamos un escrito que solicitábamos al equipo de Gobierno, porque además creemos, y como bien están diciendo que el principal responsable, y para nosotros casi único, es la Comunidad de Madrid, que solicitamos al equipo de Gobierno de Coslada que buscara una solución firme dialogando con la Comunidad de Madrid, que obviamente son los que tienen que ejecutarlo. Luego solicitábamos instar al equipo de Gobierno a que obligara a que la Comunidad de Madrid haga real el acuerdo de finales de 2020 sobre la instalación de una escuela modular provisional. En esto ustedes ya han tomado medidas. Luego, en espera de la ejecución inmediata del compromiso adquirido por el Ejecutivo autonómico hace ya 12 años. Pues lo dicho, han reaccionado rápido, y sí que valorarlo. En este caso apoyaremos la moción desde Vox Coslada.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Robles.

Sra. Robles López: Buenas noches de nuevo a todos y todas.
Hemos tenido que oír en este Pleno que hay poca educación o hay mala educación, pero la peor educación es la mentira. Entonces, llevamos soportando mentiras en este ayuntamiento en reiteradas ocasiones. En nuestro caso, nuestro grupo municipal nunca ha gobernado y nunca ha tenido una reunión ni con la Consejería ni con las diferentes presidentas y presidentes de la Comunidad Madrid, donde, con toda su cara, esa cara de cemento que algunos dicen, resulta que se ha dicho que esta escuela se iba a llevar a cabo y que, además, es un dinero que lleva retenido —o al menos debería estar retenido— en la Comunidad de Madrid desde hace muchos años. Por lo tanto, la verdad es que esto, lo que nos supone, independientemente de que realmente, tampoco desde el Grupo de Podemos Coslada nos creemos que se vaya a llevar a cabo, y compartimos que, en un plazo muy breve, que debería ser no más de junio, si la Comunidad de Madrid no toma cartas en el asunto, desde luego, nuestros vecinos y vecinas se merecen una respuesta, y se merecen

Página 93 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	---

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

buscar una nueva alternativa. Lo que sí sabemos es que, ahora mismo, conlleva un gran inconveniente, un gasto para acondicionar unas instalaciones que no tendrían por qué ser acondicionadas, porque esa escuela ya tendría que estar hecha, y, además, en un período de tiempo muy pequeño de escolarización, que son tres años.

Por lo tanto, si la escuela nos presta para el siguiente año tendremos a niños y niñas que su educación infantil, esa en la que el Partido Popular no cree, porque al fin y al cabo son como los aparcaniños y aparcaniñas, y así se lo toman, y así han tratado a las escuelas infantiles durante la pandemia, resulta que su educación infantil va a ser absolutamente en una etapa de incertidumbre, y todo provisional. Por lo tanto, no queda más que eso, que ojalá haya un cambio en la Comunidad de Madrid. Pero, si no es así, desde luego, el Partido Popular ha demostrado muy claro cuál es el compromiso con los vecinos y vecinas de Coslada y, desde luego, creemos y vamos a hacer que este equipo de Gobierno no permita ni una mentira más por parte de los de los dirigentes de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Robles.

¿Quién va a intervenir por el Grupo de Ciudadanos?
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias.

Reseñar que las características demográficas que se dan en el barrio del Puerto indican que es más que necesaria la construcción de un instituto de enseñanza secundaria. Ya en el Pleno, como ha comentado el señor López, del año pasado, y el 15 de marzo también del 2019, este grupo municipal de Ciudadanos firmó el acuerdo a favor de la declaración institucional para la construcción de dicho instituto. Seguiremos insistiendo en que Coslada, y concretamente en el barrio del Puerto, su edificación es imprescindible, y apoyaremos los procesos que sean necesarios para su puesta en marcha.

Con respecto a la escuela infantil Charly Rivel, comentar que las deficiencias estructurales que ha sufrido prácticamente desde su inicio se han ido agravando hasta llegar al penoso punto en el que nos encontramos. La realidad actual es que la parcela cedida por el Ayuntamiento de Coslada sigue siendo un solar, y la instalación de los módulos temporales brillan por su ausencia.

Dicho esto, me gustaría preguntar alguna duda que me ha surgido leyendo la nota de prensa enviada por el Gobierno, me imagino, de aquí, del ayuntamiento, del día 9 de este mismo mes, y que no digo que esté mal, sino que quizá yo no he sabido interpretar adecuadamente los datos. Me responde cuando pueda usted, señor López, pero es que se alude a que seis de las aulas estarían dispuestas en la antigua escuela Chiquitín, sin embargo, no especifican cuál es el número de aulas que se van a destinar al CEIP San Pablo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir por el Grupo Municipal Popular?
Señor García.

Sr. García Barón: Gracias, señor Alcalde. Buenas noches a todos.

Somos conscientes del deterioro que acusa la escuela infantil Charlie Rivel y la demanda de los cosladeños para la construcción del instituto navarro de deportes. Es por ello que consideramos oportuno que se lleven a cabo las tareas conducentes a la solución definitiva de estos dos problemas que presenta nuestro municipio. La seguridad de la comunidad educativa cosladeña es una prioridad para nuestro grupo municipal. Asimismo, consideramos que es vital estar atento a las peticiones de los distintos barrios que integran nuestro municipio. Esta prioridad y consideración por la seguridad de nuestros niños y adolescentes es una cuestión que nos atañe a todos, y es importante que, como municipio, vayamos todos juntos hacia unos centros educativos más seguros, así como a atender las demandas de nuestros vecinos. Se ha adoptado una solución provisional, como saben ustedes, pero esto ha permitido dar respuesta a las familias y al equipo docente para que

Página 94 de 103

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCDJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

las clases puedan tener continuidad sin ningún tipo de incidencia. Desde luego, nos mostramos totalmente favorables a que cuanto antes se produzca la ejecución de la obra, sin extender más esta situación de provisionalidad. Ya en lo concerniente a la demanda del instituto en el barrio del Puerto nos mantenemos en la misma postura que expusimos anteriormente en otros Plenos, o sea favorable.

Por todo lo expuesto, con motivo de la prioridad que supone para nosotros la seguridad de la comunidad educativa de la escuela infantil Charlie Rivel, y atender las peticiones de los vecinos del barrio del Puerto, desde el Grupo Municipal Popular de Coslada votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor López Marina.

Sr. López Marina: Yo solamente voy a hacer una puntualización, porque lo voy a dejar para el final. Simplemente decirle a la señora Gómez que el planteamiento que hizo en la nota de prensa era el que tenemos actualmente físicamente. Habrá que acondicionar tanto el Chiquitín como el San Pablo para lograr que en total sea 12 aulas, ofertar 12 aulas, que son las que actualmente se ofertan a través del contrato vigente, y de esa manera poder garantizar la legalidad de todos.

A la siguiente, cierro la intervención, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. A estas horas les pido brevedad.

¿Va a intervenir, señora Molinello? ¿No?

Gracias.

¿El señor Romero?

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

No he querido en mi primera intervención, por no alargarme, reiterar nuestro compromiso tanto con el instituto del barrio del Puerto como con la escuela infantil. Creo que no es necesario.

Sí voy a informar también para que los vecinos tengan constancia, de que el hecho de que parte de la escuela infantil se pueda ir a CEXCO, al edificio público del CEXCO, a lo que era la antigua Chiquitín, se ha producido por una casualidad. O sea, Chiquitín podía, en este momento, estar perfectamente operativa. La COVID ha sido la causa fundamental que ha hecho abandonar esas instalaciones, pero podríamos estar perfectamente en una situación de no disponer de esas instalaciones, con lo cual seguiremos sin soluciones por parte de la Comunidad de Madrid. También creo que es importante recalcar, se ha comentado el tema de la seguridad. No es el mejor edificio desde un punto de vista de seguridad, por tráfico, por accesibilidad el CEXCO. No lo es. Es una solución, pero no es la mejor. Desde luego, no lo es desde el punto de vista de seguridad y de accesibilidad. Por otra parte, también señalar, se ha buscado una solución, pero en esas instalaciones ya teníamos proyectos desde la (*no se oye*). Allí se iba a desarrollar un vivero de empresas que ahora temporalmente se van a tener que parar, se va a tener que interrumpir su actividad, y eso lo hemos hablado antes del desarrollo local de Coslada. Todo esto tiene implicaciones, y solo tiene un responsable, que se llama el Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Bleda, ¿va a intervenir?

Gracias, señor Bleda.

¿Señora Robles?

Sra. Robles López: Sí.

Yo quería soltar una pregunta. Parece que a nadie le interesa cuánto nos vamos a tener que gastar para adaptar unos edificios. Cuando se nos pregunta hasta cuánto cuesta el aire

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgmSpq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

que respiramos o lo caros que son nuestros sueldos, a nadie se le ha ocurrido preguntar cuánto va a costar la adaptación de esos centros, que es un coste que no tendría que estar existiendo. A nadie se le ha ocurrido preguntar cuáles son los problemas que se pueden encontrar las familias que tengan bebés en diferentes edades, y que tengan que llevar una a Chiquitín y otra al San Pablo.

No sé, a nadie se le ha ocurrido preguntar muchas cosas que son muy importantes y por las cuales se elige un proyecto educativo. Entonces, todos estos inconvenientes, al final, van a ser las familias quienes las asuman las que tengan todos estos problemas para poder llevar a sus niños y niñas a un centro que no va a estar ubicado donde tenía que estar, que puede ser que no esté dando entonces las soluciones que pueden necesitar las familias. Aun así, les pedimos que confíen en el proyecto de la Charlie de gestión municipal, y que sigan manteniendo a sus niños y niñas en esta escuela. Pero, desde luego, yo si fuera personalmente, a lo mejor me lo pensaba, que a lo mejor es lo que quiere la Comunidad de Madrid, y buscaría otra alternativa que fuera más definitiva y que, a lo mejor, lo que tiene en la trastienda, el hecho de que llevemos 12 años esperando esa escuela municipal infantil es el hecho de que, cuanto más podamos derivar a las escuelas infantiles privadas o a las escuelas de la Comunidad de Madrid, mejor. Así que mucha suerte para que todas las obras estén a tiempo y para que las familias puedan encontrar esa seguridad, y estén a gusto en el desarrollo del curso este que vamos a iniciar, que será complejo, y que en 2021-2022 ya podamos tener la otra escuela.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias, señor Alcalde.
Comentar a la persona que acaba de hablar que tampoco se le ocurrió a ella preguntar cuánto costaría tener una brigada específica de mantenimiento para los colegios públicos en Coslada. Dicho esto, y muy brevemente, añadir que cuidadores, educadores y, en general, docentes saben que en esta etapa educativa de los más pequeños es una de las más reveladoras del ser humano, y que se integran parámetros increíbles, que serán de gran influencia para su futuro. Uno de esos parámetros es procurarles un lugar estable, por lo que lo apropiado es que esos niños y niñas hubieran seguido juntos. Les aseguro que no habría algo que me hiciese sentir más orgullosa que ver que todos los partidos, todos los políticos, sin importar el color, nos pusiésemos de acuerdo para hacer posible la construcción de la escuela infantil Charlie Rivel y el instituto del barrio del Puerto. No hay justificación alguna por parte de ningún partido, ya esté gobernando o no, que no esté construida esta escuela infantil ni el instituto del barrio del Puerto. Por supuesto, por supuesto, votaremos a favor.
Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Barón: Sí. Gracias, señor Alcalde.
Va a intervenir el señor Becerra.

Sr. Presidente: Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.
En la línea que ha intervenido mi compañero, el señor García Barón, simplemente ratificarnos en el sentido del voto, que no puede ser otro que el voto favorable, tanto para la solicitud de una ejecución inmediata de los trabajos derivados del Plan Prisma con respecto a la escuela Charlie Rivel y, sobre todo, de la posición manifestada ya en otras ocasiones, concretamente también en mayo del año 2019, con respecto a la construcción del instituto del barrio del Puerto. En ese sentido, trasladar a todos los vecinos tranquilidad con respecto a la posición del Grupo Popular del Ayuntamiento de Coslada, que hacemos extensible a

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

nuestros compañeros de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, no solo a las personas que nos escuchan, sino a los integrantes de la corporación, que parecen tan preocupados, curiosamente alguno de ellos imagino que, por la situación de la cercanía de las elecciones, ¿verdad, señor Romero? Que parece que piensan que hay alguna mano oculta con respecto a la escuela Charlie Rivel. Simplemente aclarar a todos que es una escuela municipal, como saben, es una escuela municipal. Por lo tanto, es obligación de la Comunidad de Madrid ejecutar esa obra Prisma, que fue una propuesta del Gobierno municipal en su momento, y llevarla a cabo cuanto antes. Inaceptable es la situación del retraso, evidentemente, inaceptable. Han pasado muchos Gobiernos diferentes y, por supuesto, por un cúmulo de circunstancias no ha podido llevarse a cabo. Pero eso, en cualquier caso, no justifica la necesidad. Esta situación provisional que se ha dado en un entendimiento entre la Dirección de Área Territorial Madrid Este y el Ayuntamiento de Coslada, poniendo de su parte las dos Administraciones es un ejemplo de que todas las Administraciones, en este caso la autonómica y municipal, deben ir en la línea de dar una solución a los ciudadanos. En este momento ha sido una solución transitoria, aunque no le guste al señor Romero, pero esperemos que, en breve tiempo, a partir del 4 de mayo, se ponga el nuevo Gobierno autonómico las pilas y sea una solución definitiva, y que la nueva escuela Charlie Rivel y la ampliación que tiene prevista el ayuntamiento, de otras cuatro aulas con una dotación económica que ya está presupuestada, sea una realidad. Desde ahí reiterar el compromiso del Grupo Popular y ratificar nuestro voto a favor.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor López.

Sr. López Marina: Vamos a ver.

Iba a agradecer a la señora Molinello y al señor Bleda el fondo y la forma de sus intervenciones, como la de muchos del resto, como en el último caso la señora Gómez. Creo que, señor Becerra, una vez más le ha podido la impulsividad. Acaba de decir que la ciudadanía tenga la tranquilidad de que la posición del Partido Popular de Coslada, y la hago extensiva al Partido Popular de Madrid, es a favor de las construcciones. Eso no es cierto. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid no quiere el instituto en el barrio del Puerto ni quiere la escuela Charlie Rivel, tal y como demuestran los hechos. Usted podrá decir lo que quiera. Es mentira que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid quiera eso, como es mentira que defienda un modelo en el que, hombre, aquí lo de "mal de muchos, consuelo de tontos", desgraciadamente es cierto, lo ha dicho el señor Romero. Son decenas la cantidad de centros que están sin acabar, que están comprometidos y no están presupuestados, o que están incumpliendo ratios, situación de sus instalaciones y demás, y es el modelo que hemos discutido muchas veces entre ustedes y nosotros. Decía el señor Romero que hay falta de compromiso del PP con la educación pública. No, no es cierto. Esta mañana decía: hay compromisos, pero no se cumplen, porque el compromiso ese está firmado hace 12 años. Aquí lo que hay es una lucha de modelos que, afortunadamente, los ciudadanos de Madrid podrán determinar el próximo día 4 de mayo entre un tipo de educación y otro, entre aquella educación que defiende lo público o aquellas opciones que defienden lo público, que defienden que haya plaza para todos, que defienden las buenas instalaciones, y otro modelo que prima la derivación hacia la concertada, que oferta tres veces más plazas para la concertada que para la pública, que no cumple sus compromisos, que no construye institutos donde hacen falta, que retrasan años y años la construcción de más instalaciones. Entonces, de verdad de corazón, agradezco a todos ustedes, miembros del Pleno de todos los partidos, su posicionamiento al respecto aquí, en Coslada. Pero no nos hagan tragar tampoco con lo que no es. Decir que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid comparte el criterio de aquí, o miente usted o mienten ellos. Pero lo que está claro es que el Partido Popular de Madrid, por los hechos sabemos que no lo quiere.

Nada más. Agradecerles a todos, su intervención, y desear que este año sí o sí, o como bien se ha dicho también anteriormente, este equipo de Gobierno valorará adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar la construcción de la escuela infantil este curso próximo sí o sí.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor López.

Muy breve, es muy tarde, pero no quería dejar pasar la oportunidad, porque, uno, en el 2007 era alcalde, y en el 2008 con el Proyecto Prisma creemos importante esa escuela infantil porque tenía serias patologías, y así lo advertían los técnicos municipales, y la reparación y el arreglo de esa escuela prácticamente era la misma cantidad, y era una escuela que donde está construida es tierra arcillosa, y se estaba moviendo continuamente. Entonces, entrañaba un riesgo evidente. Esto ocurría hace 12 años ya, y apostamos por esa escuela, y fue, además, un proyecto que, como ha comentado, creo, el señor Becerra, yo era alcalde, estábamos en el Gobierno, pero que apoyó la Corporación, porque era necesario, y creíamos que era necesario por las circunstancias en las que estaba esa escuela. Si se hubiera construido seguramente niños y niñas que estaban en esa escuela ahora estarían en el instituto del barrio del Puerto. Claro, si se hubiera construido también el instituto del barrio del Puerto, es obvio, pero no se ha construido ni una cosa ni la otra.

Credibilidad, pues mire, después del bagaje que he tenido con los diferentes presidentes, porque hablé con la presidenta Esperanza Aguirre, hablé con la presidenta Cifuentes y con sus consejeros, comprometiéndose, y yo creo que hay testimonios, hay vídeos de ruedas de prensa, públicos, que así lo acreditan. Pero le vuelvo a decir que con la presidenta Ayuso, después de dos años, yo he enviado también cartas para reunirme por lo de la escuela infantil, me derivó al consejero, no parece mal, al ver que no se cumplían le he vuelto a enviar otra carta, y tampoco ha tenido a bien, no es prioritario el que se construya una escuela infantil después de 12 años. No es prioritario. Una escuela infantil con patologías, donde hay niños y hay trabajadores. Pero es que, fíjese, llevo durante seis meses prácticamente, semana sí, semana también, o enviándole cartas, o llamando al consejero. Me he reunido con él físicamente de manera presencial dos veces, otra vez a través de telemática, y la mayoría e infinidad de veces, la llamada por respuesta. Pero comentan ustedes aquí: no, es que ahora, de cara a las elecciones. No, de cara a unas elecciones no. Es que el día 8 se abría el plazo de inscripción, y no teníamos nada claro para esas familias. Nada claro. Y si alguien ha buscado una alternativa ha sido este ayuntamiento, este equipo de Gobierno, y agradecemos, como lo ha dicho el concejal de Educación, la disposición en esta última parte de la Consejería de Educación, pero disposición que no tuvo hace ya un año-año y pico, cuando le dijimos: "oiga, hay esta situación".

Allí ... se invirtieron 42.000 euros para hacer un parche, pero que garantizaba que, en un período mínimo, los técnicos dijeron: "no hacemos ningún informe más, porque hay un riesgo evidente". Yo, en multitud de reuniones, como el concejal de Educación, hemos mantenido, tanto con la dirección del centro, la cooperativa, como también con los padres y las madres, pues, se lo hemos dicho, y les hemos tenido informados día a día.

Hay una cuestión que me trasladó el consejero, el señor Pérez: lealtad. Yo la he tenido. La he tenido, y la tiene este equipo de Gobierno, porque hace tiempo que yo estaba convencido de que no iban a cumplir, porque lo llevaban haciendo durante 10 años. Pero, aun así, digo: que no sea por parte de este ayuntamiento que vamos a volver a la política de enfrentamiento, a la confrontación, para tener una justificante para decir ... pero la paciencia se agota, y el darnos respuestas y alternativas, primero con Tragsa, luego con Tragsa no se puede. Ahora la última es que con Tragsa sí se puede. Luego, que la Intervención general de la Comunidad de Madrid no lo firmaba, luego que no tenían presupuesto. Mil excusas, mil excusas. Claro, cuando usted dice: "es que yo no he sido consejero". Bueno, es que su Gobierno lleva gobernando en la Comunidad de Madrid 25 años. Sí, el mismo partido. Alguna responsabilidad tendrán, y algunos estaban en diferentes consejerías, pero en el mismo partido y en el mismo Gobierno.

En todo caso, yo creo que hemos sido pacientes, prudentes y responsables. Desde luego, nos pusimos a trabajar en una alternativa, porque sabíamos que no iba a llegar. Cuando en el mes de noviembre me reúno con el consejero y me dicen que "unos módulos de manera provisional, y para el año que viene, alcalde, te garantizo, te aseguro que va a estar la escuela infantil". Fíjese si somos ingenuos después de 11 años, que nos lo creemos. Bueno, voy a hablar con el consejero Osorio y vamos a establecer... llamándole

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 

sistemáticamente: oiga, que tengo a los padres que me están preguntando, que quedan dos meses, que queda un mes, que pasarán las Navidades. Bueno, la callada por respuesta. Si es verdad que ha habido respuesta cuando hemos hablado con la Consejería de Educación, en este caso con el director de área territorial, pero quien tiene la responsabilidad, que es la Administración local, nos ha dado la espalda. Pero no le ha dado la espalda a este alcalde ni a este equipo de Gobierno, ni este concejal, les ha dado la espalda a esos padres, a esas madres y a esos 30 trabajadores que hay en la escuela. Me parece de verdad inaceptable, intolerable, que se esté jugando así con familias, con niños, con niñas, donde haya más riesgo que entraña la seguridad, y también con un municipio, porque, al final, esto es lo que ocurre.

Yo de verdad espero y deseo que esto no acabe en los tribunales, porque el Ayuntamiento de Coslada lo que no va a hacer es perder, los ciudadanos de Coslada, ese millón y medio que tiene que estar depositado en el Prisma, y que lo han ido prorrogando, y que se actualizó, que no lo hemos perdido. Pero, no es lo más conveniente, y espero que también gobierne, salga quien salga, si sigue el mismo, espero que no, yo personalmente, igual que ustedes, pensarán .. Señor Becerra, si sigue el Gobierno del Partido Popular gobernando, le invito a que usted venga conmigo. No solo a que nos apoye en las mociones, se lo agradezco, de verdad, porque sé que, si fuera por usted, se habría construido, pero le agradeceré que cuando yo vaya y el concejal, nos acompañe usted para que vea lo que nos dicen sus compañeros, y para que vea luego lo que hacen.

Sr. Becerra Redondo: Yo encantado, porque será la primera vez que me invite a acompañarle a algo. Encantado.

Sr. Presidente: Es verdad, es que no debíamos de necesitarlo, pero, en todo caso, si es para lo mejor para Coslada, nos gustaría que nos acompañara. Pero, en todo caso, yo creo que salva una situación que es un parche, porque es un parche, pero que, al final resuelve que no se disuelva esa escuela, porque mi temor era que esa escuela se disuelva, y ya no se hace esa escuela, y ya pierde una escuela municipal infantil este municipio, y que ya dejamos a esos niños al desamparo. Vamos a contribuir, haremos la adaptación que haga falta, volveremos a invertir para este año, y espero que el año que viene estemos todos felicitándonos, gobierne quien gobierne, de que tenemos una escuela infantil donde puedan ir nuestros niños y niñas.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 24; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA 3 de PODEMOS COSLADA, 3 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, y 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 del Concejal del Grupo Municipal Podemos Coslada, D. Santiago de Miguel Esteban, por ausencia en el inicio de la votación.

El **Pleno Municipal** por 24 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, para una solución definitiva a la construcción de la nueva Escuela Infantil Charlie Rivel y de un nuevo Instituto en el Barrio del Puerto.

Sr. Presidente: De verdad agradezco en la última moción el tono de las intervenciones y, sobre todo, agradezco el apoyo a esta moción, que yo creo que era de justicia. Pero ha

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtgA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

habido muchas mociones, es muy tarde, y agradezco el tono de todas las intervenciones que han tenido ustedes en este Pleno.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

Un par de cuestiones. Una es que nos gustaría saber cómo está el estado del expediente de la devolución que había que realizar a los vecinos de la plaza de San Pedro y San Pablo por su plaza de aparcamiento. Sabemos que se aprobó en Pleno. Sabíamos que ya estaba incluido en presupuestos, pero a día de hoy los vecinos siguen demandando esta solución, que ya se demora durante mucho tiempo.

También me gustaría saber cuándo se tiene previsto convocar a la siguiente Comisión Informativa de Seguimiento de los Contratos, Transparencia e Innovación Pública, ya que la anterior fue de hace más de un año, y la verdad es que luego, la cantidad de documentación que hay que revisar es bastante significativa. Entonces nos gustaría saber si se va a convocar esta reunión o no, o cuándo se va a convocar.

Luego hay otra cosa que nos surge, y creo que lo hemos comentado, se ha comentado y, de hecho, el interventor ha hecho una puntualización en su intervención, y es con referencia a las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda, en las que, para este ejercicio, a expensas de que tengamos los datos y esté la auditoría realizada, se prevé unas pérdidas de casi 700.000 euros. Nos gustaría saber si existe algún plan de sostenibilidad, o cómo los tenemos, y ya hemos comentado más de una vez, el ayuntamiento va a tener que hacer algún tipo de aportación adicional para poder continuar con el sostenimiento de esta empresa.

Simplemente era eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Ninguna pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Pasamos al Grupo Municipal de Vox.
Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Ninguna pregunta.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Sí. Le iba a realizar dos preguntas, pero una ya la ha realizado el señor Cuenca, con el tema de las plazas de garaje de San Pedro y San Pablo.

La siguiente pregunta es para usted, señor Alcalde, es para que nos informe, a ver si nos puede decir cómo está la situación, hemos tenido varias quejas, sobre el barrio de Diaz del Castillo. Allí se encuentran 132 viviendas, y ha habido varias quejas de que, de las 132 viviendas, solo pagan 32 viviendas. Sabemos que esto es de la Comunidad, pero es verdad que es una problemática que hay muchos vecinos que no pueden ya vivir allí, con esa problemática que hay allí, y es verdad que están en territorio de Coslada, y deberíamos de centrarnos un poco en este barrio, para intentar solucionar, instar a la Comunidad de Madrid para que se centre en ese barrio, y ponernos con ello, porque hay gente que lo está pasando verdaderamente mal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Pasamos al Grupo Municipal de Ciudadanos. Señor Martín.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Sr. Martín Pérez: Sí, buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.
Simplemente hacer reiteración de la pregunta que se hizo en el Pleno pasado, la cual nos han contestado dándonos las explicaciones de la ordenanza que ya conocíamos, por qué no se pueden ejecutar ese tipo de actuaciones, ese tipo de negocios en el polígono industrial del barrio del Puerto, y lo único que sí que seguimos con la intención de tener una reunión para ver de qué manera podemos darle una vuelta a eso, que nos gustaría que nos diera una reunión.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Martín.
Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Buenas noches a todos.
Vuelvo a solicitar lo que dejé caer más o menos el otro día en el Pleno extraordinario, que es: por favor, recojan con urgencia los restos de ramas de árboles caídos como consecuencia del temporal Filomena, ya que han pasado más de tres meses y siguen llenando nuestros parques y jardines, con el agravante de que, en zonas como por ejemplo las Conejeras, hay ramas medio tronchadas, lo cual supone un peligro añadido.

Por otro lado, creo que hay muy pocas baldosas rectas o que no estén despegadas o medio rotas en la zona de la avenida Príncipes de España hacia la calle Méjico. Sabemos que está provocado principalmente por las raíces de los árboles, pero esta situación lleva así durante años. Así que, por favor, rogamos pongan solución a este problema, porque puede representar un peligro no solo para los viandantes, sino también para personas que vayan en silla de ruedas, con carritos de niños o niños en triciclo.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.
¿No? Muchas gracias.
Empezamos por el Grupo Popular.
Señor García.

Sr. García Barón: Gracias, señor Alcalde.
No tengo preguntas.

Sr. Presidente: ¿Señora Heredia?

Sra. Heredia Ramírez: Ninguna pregunta. Simplemente exponerle al resto de la corporación que tengan respeto hacia los concejales de la oposición, porque nos tomamos muy a pecho nuestro trabajo, nos preparamos muy bien nuestras exposiciones, y luego tienen ustedes un sentido de la ofensa como muy al milímetro, y luego ustedes insultan a la oposición sin ningún pudor. Nos llaman "mentirosos", etcétera. Simplemente le reitero el respeto hacia la oposición.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Heredia.
¿Señor Herrera?
Gracias.
¿Señora Peña?
¿Señor Becerra?

Sr. Becerra Redondo: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde.
Yo tengo varias preguntas. La primera, y además es obligada, es a tenor del interés que despierta en el equipo de Gobierno, por la moción que ha traído, y, además, por el conjunto de la corporación que ha votado a favor con respecto a la construcción del instituto en el

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viveroangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921 sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAMr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtJA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	---

barrio del Puerto. Saber cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno formalizar una cesión oficial a la Comunidad de Madrid del terreno para llevarlo a efecto. Porque, que yo recuerde, es verdad que apoyamos esa construcción, lo hemos manifestado todos los grupos políticos, pero desde el ayuntamiento, y concretamente desde el equipo de Gobierno, no se ha dado ningún paso formal para ceder oficialmente ese terreno, y sobre esa base exigir firmemente a la Comunidad de Madrid que lo construya. Entonces, me gustaría saber cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno formalizar eso y pasar de las palabras a los hechos, y dar el primer paso ante la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, es reiterar algo que ha planteado otra compañera, en este caso de Ciudadanos, con respecto a los restos de poda. Han pasado tres meses, como ya ha indicado ella, y realmente somos conscientes de que el trabajo es importante, pero no es menos cierto que el ayuntamiento tiene medios tanto propios como externos para llevar a cabo estos trabajos. Incluso se han llevado a cabo facturas extraordinarias a cuenta de los efectos del temporal. Es inaceptable que, después de tres meses, en muchas calles de nuestra ciudad, en muchos parques y zonas verdes, todavía haya restos vegetales, que ya no es un problema estético, como se ha indicado, es un problema de seguridad e incluso de salubridad, teniendo en cuenta las fechas a las que nos acercamos. Por lo tanto, le rogamos que, a la mayor brevedad posible, pongan todos los recursos al alcance del ayuntamiento por el bien de los vecinos, para mantener la ciudad en perfecto estado.

Otra cuestión que queremos plantear es cuándo tiene pensado el equipo de Gobierno reponer la bandera de España que en la glorieta 1 de Mayo debe ondear. Creo que es la enseña nacional que nos representa a todos. La situación en la que se encuentra es absolutamente lamentable. Me consta que en su momento había una de repuesto, y no sé por qué motivo, teniendo en cuenta la capacidad económica del ayuntamiento en estos momentos, no se sustituye. Entonces, instamos al equipo de Gobierno, instamos al alcalde, como máximo responsable de la corporación, a que dé las instrucciones oportunas para su reposición de una manera inmediata, ya que entendemos que la entrada de Coslada no es ni la imagen más adecuada del municipio ni la mejor manera de honrar a una bandera que nos representa a todos los españoles.

Con respecto a la apertura del Estadio del Olivo y del resto de instalaciones deportivas al aire libre, queremos saber por qué motivo desde la Concejalía de Deportes se ha tomado la decisión de permitir el acceso de espectadores a categorías nacionales, y no así a categorías autonómicas y regionales. Porque, que nosotros sepamos, no se contagia más la gente en categorías autonómicas y en categorías locales, y se contagia menos en categorías nacionales. Entendemos que eso es un agravio, es una discriminación. Entendemos que se puede adoptar medidas, como ya se han adoptado en otros ayuntamientos cercanos. No me voy a ir a Torrejón, me voy a ir a San Fernando de Henares, gobernado por el Partido Socialista, en el que desde este fin de semana ya tienen todas las instalaciones deportivas al aire libre abiertas a los espectadores, eso sí, atendiendo a las medidas que establecen las autoridades sanitarias y a las medidas de control de acceso que se tienen que llevar a cabo. Le rogamos que, a la mayor brevedad posible, se adopten medidas encaminadas a que todas las personas puedan disfrutar del derecho que tienen, y no solo una parte de los privilegiados que compiten en categorías nacionales. Si la concejala decide continuar con esa decisión personal, le rogamos al alcalde que, como máximo responsable de la corporación y presidente de la misma y del equipo de Gobierno, tome una decisión al respecto.

Estamos preocupados, porque nos lo han hecho llegar muchos vecinos, y también hemos podido verlo nosotros, con la pérdida de especie de peces y algunos patos y aves en los dos lagos de Coslada, tanto el lago de la Rambla como en el lago del Olivo. Sabemos que el ayuntamiento, dentro del contrato de limpieza, que en estos momentos no se encuentra en vigor, porque ha finalizado y estamos en un procedimiento de contratación, tiene previstas dos limpiezas extraordinarias de ambos lados al año, pero es verdad también que falta un mantenimiento continuo permanente a lo largo del tiempo. Queremos saber si desde la Concejalía de Salud y Protección Animal hay algún informe técnico que nos diga los motivos por los cuales estas especies animales han fallecido, y desde el ayuntamiento queremos saber si tienen previsto llevar a cabo algún mantenimiento periódico que vaya más allá de las dos limpiezas anuales que se llevan a cabo.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMjtA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--

Nos gustaría también incidir en una cuestión que ya planteamos en el anterior Pleno, y es con respecto a las preguntas que realizan los vecinos una vez que acabe el turno de ruegos y preguntas de la oposición municipal. Creemos que es importante que se articule el mecanismo, bien durante el Pleno o bien con posterioridad, para conocer el contenido de las preguntas que realizan los vecinos, eso sí, salvaguardando aquellos datos que sean de carácter personal, como no puede ser de otra manera, y también de conocer las contestaciones que el equipo de Gobierno les da a dichas preguntas. No es que sea importante, es que es necesario por una cuestión de transparencia, y más en un Gobierno progresista como es el suyo, que hace de la transparencia una bandera.

Nos gustaría que nos hicieran llegar, por favor, señor Alcalde, a la mayor brevedad posible, con respecto al decreto 2021/1080, todos los contratos realizados dentro del mismo decreto, relativos a la clasificación económica 22706. Le rogamos que nos los haga llegar, por favor, cuanto antes. Si es al resto de grupos políticos de la corporación, no hay ningún problema.

Ya si me permiten, porque antes, señor Alcalde, no quería alargarme tanto, pero sí es necesario, ante las reiteradas alusiones que se han hecho a mi persona en el punto —si mal no recuerdo— 12 del Pleno, plantearles un par de cuestiones muy rápidas. Eso sí, y con tranquilidad, es decir, como lo suelen hacer habitualmente, de aquí al mes que viene me contestan.

Me gustaría saber por qué motivo los consejeros del Centro de Transportes de Coslada que representan al ayuntamiento no han ejercido, dentro de ese 10% que tienen, la celebración de una asamblea extraordinaria de la Junta general, teniendo en cuenta las —a su juicio— graves irregularidades de gestión que se han desarrollado en el centro de transportes. Me gustaría saber en cuántas ocasiones los consejeros representantes del ayuntamiento en el Centro de Transportes de Coslada, en Consejo de Administración, es decir, el señor Romero y usted, han votado en contra de las propuestas del accionista mayoritario, es decir, la Comunidad de Madrid. Me gustaría saber cuántas veces los consejeros representantes del ayuntamiento en el Consejo de Administración del Centro de Transportes de Coslada, es decir, el señor Romero y usted, han votado en contra de las cuentas de la Sociedad Centro de Transportes de Coslada. Me gustaría saber cuántas iniciativas, a pesar del 10 % de participación, han tenido los consejeros en el Consejo de Administración del Centro de Transportes de Coslada, es decir el señor Romero y usted, destinadas a mejorar la viabilidad de la sociedad que han propuesto hoy en la moción que han traído en Pleno. Por último, sí que les puedo decir que durante los cuatro años que yo he sido consejero en ese Consejo de Administración no he recibido ninguna dieta ni ningún tipo de compensación por participar en dicho consejo. Me gustaría saber si esa circunstancia ha cambiado, y si reciben algún tipo de dieta o compensación por asistir a dichos consejos de Administración.

No tengo más preguntas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No, señor Becerra. Sigue la misma dinámica que venía de usted. No hay dietas por parte de los consejeros. Yo creo que, además, lo publiqué en el portal de transparencia, que este alcalde no recibe ni dietas, ni por el Consejo Administración del Puerto Seco ni por el CTC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veintidós horas y quince minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/L1MZ-CF4H-77X1-6196-0863-1395</p> 
---	--

	<p>Código de firma: B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> <p>sha512: u6z2CayTaSyrdTCdJXSeeBriXm1CcAmr0NgTde7DWgm5pq/6yzf0r3QeGarjeelDncAXyb40vxA9 aTs8cvMtjA== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1JZ-6AQ2-4571-6195-2084-6921</p> 
---	--